



INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER



Despacho de la Secretaría

Laura Marcela Tami Leal
Secretaría

Yurieth Paola Rojas Mayorga
Jefa Oficina Asesora de Planeación

Diana Eugenia Pérez Burgos
Jefa Oficina Asesora Jurídica

Diana Carolina Peralta Delgadillo
Jefa Oficina de Control Interno

Erika de Lourdes Cervantes Linero
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

Juliana Martínez Londoño
**Subsecretaria del Cuidado y Políticas de
Igualdad**

Ivonne Rico Vargas
**Directora de Derechos y Diseño de
Política**

Ana María Buritica (E)
Directora de Gestión del Conocimiento

Lina Tatiana Lozano Ruiz
Directora de Enfoque Diferencial

Camila Andrea Gómez Guzmán
Directora del Sistema de Cuidado

Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades

Juliana Cortés Guerra
**Subsecretaría de Fortalecimiento de
Capacidades y Oportunidades**

Marcela Enciso Gaitán
Directora de Territorialización de Derechos

Alexandra Quintero Benavides
**Directora de Eliminación de Violencias
contra las Mujeres**

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Claudia Marcela García Santos
Subsecretaría de Gestión Corporativa

Natali Ardila Ardila
**Directora de Gestión Administrativa y
Financiera**

Shirley Johana Villamarín Insuasty
Directora Talento Humano

Carlos Andrés Villa Vanegas
Director de Contratación

Contenido

1.	¿Quiénes somos?	5
2.	Balance Plan Distrital de Desarrollo (2024-2027)	26
3.	Avances en las políticas de Gestión y Desempeño	121
3.1.	Dimensión Talento Humano	117
3.1.1	Gestión Estratégica del Talento Humano.....	123
3.1.2	Integridad	130
3.2.	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	131
3.2.1.	Planeación Institucional	131
3.2.2.	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	132
3.2.3.	Compras y Contratación Pública	135
3.3.	Dimensión Gestión con Valores para Resultados	138
3.3.1.	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	138
3.3.2.	Gobierno Digital	140
3.3.3.	Seguridad Digital	141
3.3.4.	Defensa Jurídica	144
3.3.5.	Mejora Normativa	149
3.3.6.	Servicio al Ciudadano	153
3.3.7.	Racionalización de Trámites	155
3.3.8.	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	157
3.4.	Dimensión Evaluación de Resultados	160
3.4.1.	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	160

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.5.	Dimensión Información y Comunicación.....	163
3.5.1.	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	163
3.5.2.	Gestión Documental.....	164
3.5.3.	Gestión de la Información Estadística	166
3.6.	Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.....	173
3.6.1.	Gestión del conocimiento y la Innovación	173
3.7.	Dimensión de Control Interno.....	177
3.7.1.	Control Interno	177
3.8.	Componente de Gestión Ambiental	189
3.9.	Control Disciplinario Interno	191
Conclusiones		194

1. ¿Quiénes somos?

La Secretaría Distrital de la Mujer-SDMujer es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera. Su objetivo es velar por que las mujeres en Bogotá puedan habitar, movilizarse, desarrollar su potencial y participar en la transformación de la ciudad en condiciones de seguridad, dignidad, equidad, y sobre todo, en el marco del derecho a vivir una vida libre de violencias, así, contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja, en el espacio público y privado. (PPMYEG)

¿Cuál es nuestra visión?

La Secretaría Distrital de la Mujer en el año 2027 será reconocida distrital, nacional e internacionalmente por su contribución al reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos humanos de las mujeres y al logro de la igualdad de género, incorporando efectivamente los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial en las políticas públicas y el quehacer institucional de la Administración distrital.

¿Cuál es nuestra misión?

Liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía en el Distrito Capital.

Organigrama

Para el cumplimiento de su objeto y funciones generales, la Secretaría Distrital de la Mujer, cuenta con la siguiente estructura organizacional:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

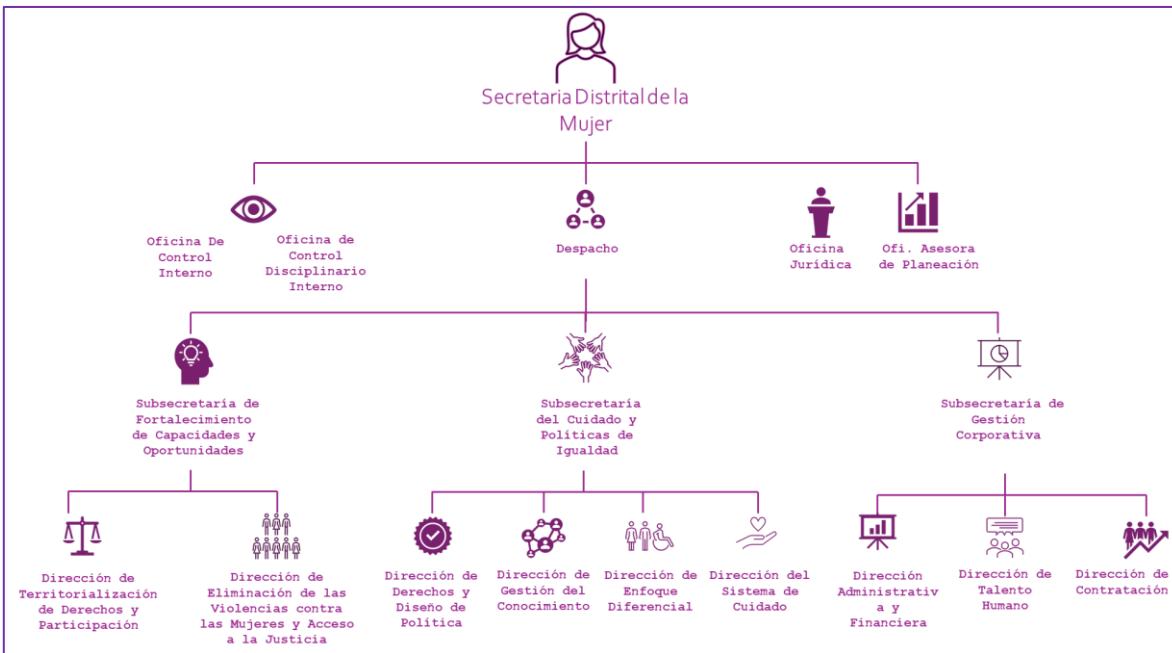
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Imagen 1. Estructura Organizacional SDMujer



Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación. SDMujer, 2026.

Responsabilidades de SDMujer en las Políticas Públicas.

El Sector Mujeres lidera la formulación, implementación y seguimiento de dos políticas públicas, a saber, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) CONPES D.C. No. 14 de 2020 y la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (PPASP) CONPES D.C. No. 11 de 2019. Los instrumentos base para su implementación son planes de acción organizados en lógica de cadena de valor, que recopilan los acuerdos alcanzados entre sectores responsables y corresponsables de productos. Por lo cual, el acompañamiento técnico y asesoría de la SDMujer a la implementación y seguimiento a las políticas públicas mencionadas, son elementos fundamentales para transversalizar los enfoques de género de derechos de las mujeres y diferencial, orientados a la materialización real y efectiva de los derechos humanos de las mujeres, contribuyendo en la toma de decisiones en el sector público y, fortaleciendo el trabajo conjunto con la ciudadanía y la institucionalidad.

Así, la Secretaría Distrital de la Mujer en cumplimiento de su misión institucional aporta al cumplimiento de veintiséis (26) políticas públicas, siendo responsable para

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

el 2025, de ciento veintinueve (127) productos correspondientes a veintiún (21) políticas públicas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 1. Políticas Públicas en las que reporta SDMujer

No.	Políticas públicas
1	Política Pública de Acción Climática 2023-2050
2	Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL) 2023-2035
3	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029
4	Política Pública de Discapacidad para Bogotá Distrito Capital
5	Política Pública de Gestión Integral del Hábitat
6	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036
7	Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad
8	Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 – 2035
9	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030
10	Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033
11	Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C.2024-2036
12	Política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad 2023 - 2034"
13	Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038
14	Política Pública Distrital de Educación 2022-2038
15	Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038
16	Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030
17	Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038
18	Política Pública Distrital de y para la Adulterz 2021 – 2044
19	Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015 – 2025
20	Política Pública Distrital para las Familias 2021 – 2025
21	Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034
22	Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032
23	Política Pública para la Lucha Contra la Trata de Personas
24	Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036
25	Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025
26	Política Pública de Ruralidad 2023-2038

Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación. SDMujer, 2026.

A continuación, se detallan las políticas y productos de responsabilidad de la SDMujer.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 2. Políticas Públicas en las que la SDMujer tiene productos

No.	CONPES	Política Pública	Dependencia responsable	Producto esperado	Meta 2025
1	40	Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Enfoque Diferencial	8.1.1. Mesa Distrital de las Mujeres Gitanas de Bogotá en concertación con el Consejo Consultivo Rrom	100%
2	40	Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de igualdad	8.1.2 Estrategia de fortalecimiento de las capacidades ciudadanas dirigido a formas, escenarios y asociatividades de Mujeres Gitanas en funcionamiento Concertado con el Consejo Consultivo Gitano y su normativa vigente	100%
3	40	Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de enfoque diferencial	8.1.3 Conmemoración del día de las mujeres Gitanas en concertación con el Consejo Consultivo Gitano y su normativa vigente	2
4	40	Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección del Sistema Distrital de Cuidado	8.1.4 Estrategia de fortalecimiento del enfoque diferencial, étnico (Rrom) y territorial en el Sistema Distrital de Cuidado definida, con lineamientos y directrices para brindar una atención pertinente, oportuna y con calidad a las mujeres gitanas cuidadoras que residen en Bogotá D.C. en concertación con la instancia consultiva y su normatividad vigente	100%
5	40	Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección del Sistema Distrital de Cuidado	8.1.5 Programa de Fortalecimiento para Mujeres Gitanas implementado en el que se reconozca el trabajo de cuidado y prácticas ancestrales integrales a quienes lo realizan a través de acciones afirmativas concertado con el concejo consultivo Gitano y su normativa vigente	100%
6	40	Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	8.1.6 Modelo de casas de igualdad de oportunidades para las mujeres actualizado con enfoque diferencial para mujeres gitanas, en concertación con el Consejo Consultivo y su normatividad vigente	50%
7	40	Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	8.1.8 Estrategia de formación en liderazgo e incidencia política implementado con enfoque de género, derechos de las mujeres, territorial y diferencial étnico, dirigido a mujeres gitanas en concertación con el consejo consultivo Rrom y su normativa vigente.	100%
8	40	Política Pública para y del Pueblo Rrom en	Dirección de Enfoque Diferencial	8.1.9 Estrategia de gestión interinstitucional para la promoción de los derechos de las mujeres gitanas en	100%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

		Bogotá D.C. 2024-2036		concertación con la instancia consultivo y la normatividad vigente	
9	40	Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de enfoque diferencial	8.1.10. Estrategias de educación flexible e incluyente para la mujer Gitana implementado y concertado con el consejo consultivo y de concertación del Pueblo Rrom y su normativa vigente.	100%
10	40	Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia	8.1.11 Estrategia de atención diferenciada para la atención de casos de violencia contra la mujer Gitana en funcionamiento y concertada con el consejo consultivo y su normativa vigente	100%
11	40	Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Talento Humano	8.1.12 Estrategia para la adecuación institucional de la estructura de la Secretaría Distrital de la Mujer diseñada e implementada que permita atender integralmente las necesidades de las mujeres del pueblo Rrom en el Distrito, concertada con la instancia consultiva Rrom de Bogotá	100%
12	40	Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de enfoque diferencial	8.1.13 Proceso de fortalecimiento diferencial y de empoderamiento implementado dirigida a niñas, adolescentes y jóvenes en identidad cultural de las mujeres Rrom/Gitana concertada con la instancia consultiva conforme a su normativa vigente	2
13	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres	1.1.1. Violentómetro con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano que permita detectar, alertar y atender las situaciones de violencia que afecta la libertad y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres Negras Afrocolombianas construido, aplicado y difundido en concertación e implementación con la instancia de representación legal de las comunidades negras afrocolombianas en la ciudad de Bogotá.	100%
14	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Gestión del Conocimiento	1.1.2. Investigaciones realizadas por el Observatorio de mujer y equidad de género (OMEG), que identifiquen, describan y analicen las afectaciones del racismo y discriminación racial incorporando aspectos relacionados con violencia étnico raciales, de género, orientación sexual y conflicto armado, sufridas por las mujeres negras afrocolombianas en su diversidad, así como la configuración del feminicidio étnico negro afrocolombiano, para la	1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

				toma de decisiones desde las prácticas y dinámicas de las mujeres Negras Afrocolombianas, en concertación e implementación con la instancia de representación legal de las comunidades negras afrocolombianas en la ciudad de Bogotá.	
15	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres	1.1.3. Estrategia de atención integral a mujeres negras afrocolombianas, víctimas de racismo y discriminación racial, de género, orientación sexual con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano, en concertación e implementación con la instancia de representación legal de las comunidades negras afrocolombianas en la ciudad de Bogotá.	100%
16	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Gestión del Conocimiento	1.1.4 Investigaciones realizadas por el Observatorio de Mujer y Equidad de Género (OMEG), que identifiquen, describan y analicen las afectaciones, racismo y discriminación racial incorporando aspectos relacionados con violencia étnico raciales, de género, orientación sexual, sufridas por las mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas negras afrocolombianas, para la toma de decisiones desde las prácticas y dinámicas de las mujeres Negras Afrocolombianas, en concertación e implementación con la instancia de representación legal de las comunidades negras afrocolombianas en la ciudad de Bogotá.	1
17	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos	1.1.6 Estrategia para la institucionalización de la Conmemoración del 25 de julio, como día de la mujer Negra, Afrocolombiana por medio de Acuerdo Distrital, en concertación e implementación con la instancia de representación legal de las comunidades negras afrocolombianas en la ciudad de Bogotá.	100%
18	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos	1.1.7. Estrategias de sensibilización y desarrollo de capacidades para la transformación de imaginarios atávicos, negativos y estereotipos racistas desde una mirada interseccional, sobre género, roles de cuidado y estética de las mujeres negras afrocolombianas, en concertación e implementación con la	100%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



				instancia de representación legal de las comunidades negras afrocolombianas en la ciudad de Bogotá.	
19	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección del Sistema Distrital de Cuidado	1.1.8 Estrategias de autocuidado, cuidado y respiro con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano que implemente los saberes ancestrales desde la cosmolología y cosmovisión de las mujeres Negras Afrocolombianas del Distrito Capital, en concertación e implementación con la instancia de representación legal de las comunidades negras afrocolombianas en la ciudad de Bogotá.	300
20	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	1.1.9 Estrategia de etnoeducación con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano dirigido a mujeres Negras Afrocolombianas para la participación y representación política desde los enfoques de derechos de las mujeres, género, étnico y territorial, en concertación e implementación con la instancia de representación legal de las comunidades negras afrocolombianas en la ciudad de Bogotá.	100%
21	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad.	1.1.11 Estrategia de emprendimiento y empleabilidad de la Secretaría de la Mujer actualizada con enfoque diferencial étnico Negro afrocolombiano dirigido a las mujeres negras, en concertación e implementación con la instancia de representación legal de las comunidades negras afrocolombianas en la ciudad de Bogotá.	1
22	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres	1.1.13. Modelo de casas refugio actualizado con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano, reconociendo los usos y costumbres culturales de las mujeres negras afrocolombianas con sus hijos, hijas y personas dependientes, en concertación e implementación con la instancia de representación legal de las comunidades negras en la ciudad de Bogotá.	100%
23	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Enfoque Diferencial	1.1.15 Estrategia de empoderamiento con enfoque diferencial negro afrocolombiano dirigido a niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad negra afrocolombiana para la construcción de paz, participación y	100%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

				ciudadanía, en concertación e implementación con la instancia de representación legal de las comunidades negras afrocolombiana en la ciudad de Bogotá.	
24	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Enfoque Diferencial	4.1.7. Conmemoración para el reconocimiento del aporte de la mujer palenquera a la construcción de ciudad y país en el marco de la semana de la diáspora palenquera apoyada técnica, financiera y logísticamente.	1
25	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia	4.1.8. Protocolo para prevenir y sancionar las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público, con enfoque diferencial-étnico para mujeres palenqueras actualizado en concertación con la instancia de representación Kuagro Mona Ri palenque.	100%
26	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Enfoque Diferencial	4.1.10. Estrategia de formación para el empoderamiento de niñas, adolescentes y jóvenes palenqueras, con enfoques de género y diferencial étnico y perspectiva intergeneracional concertada con la instancia de representación Kuagro mona Ri palenque andi Bakata implementada.	1
27	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Enfoque Diferencial/Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia	4.1.11. Estrategia para la visibilización y transformación de las violencias y prácticas de discriminación y racismo que afectan a las mujeres palenqueras y a su comunidad en el Distrito Capital.	100%
28	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Enfoque Diferencial	4.1.12 Lineamiento de la atención diferencial con enfoque étnico palenquero, dirigida a los sectores de la administración distrital construido en concertación con el Kuagro Mona Ri Palenque andi Bakata	100%
29	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	4.3.1. Ciclo de formación política con enfoques de género y diferencial-étnico dirigido a mujeres palenqueras.	1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

30	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Gestión del Conocimiento	6.2.1. Caracterización cuantitativa y cualitativa de mujeres palenqueras residentes en Bogotá DC, con enfoques de género y diferencial étnico, construida con el Kuagro Mona Ri Palenge.	1
31	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Enfoque Diferencial	6.3.6. Procesos de apoyo técnico y financiero a mujeres palenqueras para la preparación y presentación de las Pruebas SABER.	100%
32	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Enfoque Diferencial	6.3.7. Caja de herramientas pedagógicas y metodológicas para visibilizar los saberes y prácticas culturales de las mujeres palenqueras que contribuya al reconocimiento y garantía de sus derechos en el Distrito Capital	100%
33	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección del Sistema de Cuidado	6.3.8. Espacios de autocuidado y respiro con enfoque diferencial étnico para mujeres cuidadoras palenqueras que involucren en su diseño e implementación la instancia de representación Kuagro mona Ri palenge	2
34	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección del Sistema de Cuidado	6.3.9. Cursos de formación complementaria con enfoque diferencial étnico para mujeres cuidadoras palenqueras.	1
35	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección del Sistema de Cuidado	6.3.10. Estrategia de cambio cultural implementada por medio de talleres dirigidos a hombres palenqueros sobre nuevas masculinidades, con enfoque diferencial étnico, construida con la instancia de representación Kuagro Mona ri palenge.	1
36	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Territorialización	6.3.11. Estrategia de fortalecimiento a procesos organizativos y redes de mujeres palenqueras con enfoques de género y diferencial étnico, construida con la instancia de representación Kuagro Mona Ri Palenge.	1
37	38	Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección del Sistema de Cuidado	4.1.1. Programa para la atención de las personas que ejercen labores de cuidado del pueblo Raizal, que permita activar las rutas institucionales pertinentes y coordinar con las diferentes entidades del sistema, particularmente actividades de formación para que conozcan las rutas	34%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



				de empleo y emprendimiento del Distrito, la oferta para el acceso a subsidio de vivienda y actividades de respiro, contribuyendo con la implementación del Sistema del Cuidado para mujeres Raizales, concertado con la instancia de representación de este grupo étnico de Bogotá que haga sus veces.	
38	38	Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C.2024-2036	Dirección de Gestión del Conocimiento	4.1.2. Estrategia de formación diferencial en los centros de inclusión digital y en habilidades financieras y socioemocionales que beneficie y permita el empoderamiento de las mujeres pertenecientes a la comunidad Raizal, priorizando aquellas que ejercen un trabajo de cuidado no remunerado, con participación de profesionales o sabedoras de este grupo étnico avaladas por la instancia de representación Raizal de Bogotá que haga sus veces.	100%
39	38	Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C.2024-2036	Dirección de Enfoque Diferencial	6.1.1. Procesos de formación en fortalecimiento diferencial y de empoderamiento dirigidos a niñas, adolescentes y jóvenes en aptitudes, capacidades e identidad cultural Raizal; atendiendo a sus dinámicas, particularidades e historia, con participación de profesionales o sabedoras de este grupo étnico avaladas por la instancia de representación Raizal de Bogotá que haga sus veces.	1
40	38	Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C.2024-2036	Dirección de Enfoque Diferencial	6.1.2. Apoyo técnico, financiero y logístico de los eventos conmemorativos de la comunidad Raizal (especialmente la semana Raizal en Bogotá y el día de la emancipación del pueblo Raizal) con el fin de eliminar estereotipos y visibilizar el papel de la mujer en la construcción de ciudad y país.	1
41	38	Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C.2024-2036	Dirección de Gestión del Conocimiento	6.1.3. Investigación que permita caracterizar la situación de derechos de las mujeres cuidadoras Raizales para brindar datos que favorezcan la toma de decisiones en la administración pública.	1
42	37	Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 – 2035	Dirección del Sistema de Cuidado	1.1.1. Programa de fortalecimiento de prácticas propias de cuidado para la mujer desde el enfoque indígena, en el	5%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

				marco de la normatividad vigente, diseñado e implementado.	
43	37	Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 – 2035	Dirección de Gestión del Conocimiento	1.1.2. Investigación diagnostica sobre las violencias que viven las mujeres indígenas, desde sus dinámicas y prácticas, en el marco la normatividad vigente.	100%
44	37	Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 – 2035	Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia.	1.1.3. Ruta de coordinación intersectorial unificada entre la fiscalía, la rama judicial, policía, ejército, salud, ICBF, comisarías de familia, la jurisdicción especial indígena, para la atención de violencias basadas en género, que atiendan las dinámicas y prácticas de los pueblos indígenas, diseñada, reglamentada e implementada.	100%
45	37	Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 – 2035	Dirección de Enfoque Diferencial	1.1.4. Escuela de formación de liderazgo y participación político organizativo dirigido a mujeres indígenas en coordinación con las autoridades indígenas tradicionales del espacio autónomo.	1
46	37	Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 – 2035	Dirección de Enfoque Diferencial	1.1.6. Conmemoración del reconocimiento del día internacional de la mujer indígena en donde se resaltan el papel de la mujer desde su cosmovisión, de acuerdo con la normatividad vigente asociada.	1
47	37	Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 – 2035	Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia.	1.1.7 Protocolo de atención integral para las mujeres indígenas víctimas de violencias que se ajuste a usos y costumbres de los pueblos indígenas conforme a la normatividad vigente, diseñado e implementado	100%
48	37	Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 – 2035	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres	1.1.8 Modelo de Casas Refugio actualizado e implementado con enfoque étnico indígena, reconociendo sus usos, costumbres, formas de organización y autoridades para las mujeres indígenas con sus hijos, hijas y personas dependientes, en concertación con el espacio autónomo de acuerdo a la normatividad vigente.	100%
49	37	Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 – 2035	Dirección de Enfoque Diferencial	1.4.11. Estrategias para el fortalecimiento del sistema cultural femenino del Pueblo Muisca, diseñadas, implementadas y concertadas con las autoridades Muisca de Bosa y Suba.	100%
50	37	Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 – 2035	Dirección de Enfoque Diferencial	1.4.12 Conmemoración anual del día internacional de las mujeres indígenas dirigido a las mujeres del Pueblo Muisca	1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

				de Suba y Bosa, concertado con las autoridades correspondientes.	
51	41	Política Pública de Ruralidad 2023-2038	Dirección de Enfoque Diferencial	1.1.6 Estrategia intersectorial para el cuidado menstrual implementada en la ruralidad	100%
52	41	Política Pública de Ruralidad 2023-2038	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	1.1.7 Operación del Modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres campesinas y rurales	100%
53	41	Política Pública de Ruralidad 2023-2038	Dirección de Gestión de Conocimiento	1.1.8 Estudios producidos por el OMEG sobre la situación de derechos de las mujeres campesinas y rurales con enfoques de género y diferencial para la toma de decisiones	60%
54	41	Política Pública de Ruralidad 2023-2038	Dirección del Sistema de Cuidado	1.1.9 Estrategia para la implementación de unidades móviles en la ruralidad	65%
55	Decreto 600 de 2023	Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL) 2023-2035	Dirección de Enfoque Diferencial	2.1.1. Atenciones jurídicas, psicológicas y de trabajo social a mujeres migrantes internacionales que realizan actividades sexuales pagadas, ASP, desde la Estrategia Casa de Todas	100%
56	Decreto 537 de 2023	Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038	Dirección de Derechos y Diseño de Política	1.1.3. Procesos de formación dirigidos al cuerpo uniformado de la Policía Metropolitana de Bogotá para el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas	6
57	Decreto 537 de 2023	Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038	Dirección de Derechos y Diseño de Política	4.3.12. Iniciativas de memoria de mujeres sobre el conflicto armado, la violencia social y política y la construcción de paz y democracia en la ciudad y con enfoque de género	2
58	Decreto 089 de 2023	Política Pública de Discapacidad para Bogotá Distrito Capital	Dirección de Enfoque Diferencial	4.2.5 Eventos de transformación de imaginarios y cambio cultural dirigidos a mujeres con discapacidad y mujeres cuidadoras de personas con discapacidad.	3
59	Decreto 193 de 2022	Política Pública para la Lucha Contra la Trata de Personas	Dirección de Derechos y Diseño de Política	2.1.6 Talleres de fortalecimiento de capacidades a servidores y servidoras del Comité de Lucha contra la Trata de Personas sobre la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas	2
60	Decreto 193 de 2022	Política Pública para la Lucha Contra la Trata de Personas	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las	P2.1.7. Oferta institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer, dirigida a mujeres víctimas de violencias,	4

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

			Mujeres y Acceso a la Justicia	articulada a la Ruta de atención a víctimas de trata de personas	
61	Decreto 193 de 2022	Política Pública para la Lucha Contra la Trata de Personas	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	P2.1.8. Espacios de socialización de la ruta de atención a víctima de trata de personas con los equipos de atención de violencias contra las mujeres en el Sector Mujer, desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres	2
62	Decreto 561 de 2022	Política Pública de Gestión Integral del Hábitat	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	1.1.13. Asistencia técnica para el desarrollo de las acciones orientadas a la prevención de violencias contra las mujeres	100%
63	31	Política Pública de Acción Climática 2023-2050	Dirección del Sistema de Cuidado	3.1.5. Talleres de sensibilización sobre el reconocimiento y la redistribución del cuidado al ambiente y al territorio con enfoque de género, con énfasis en variabilidad climática, en el marco de la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural.	4
64	27	Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033	Dirección de Enfoque Diferencial	1.1.10. Jornadas de sensibilización sobre el cuidado menstrual con niñas y adolescentes con experiencias menstruales, institucionalizadas o que estén en riesgo de habitar calle.	4
65	27	Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033	Dirección de Enfoque Diferencial	2.1.8. Estrategia de Empoderamiento para niñas y adolescentes con enfoque de derechos humanos y diferencial.	90
66	20	Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015 – 2025	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.1.8. Acciones de prevención de violencias contra las mujeres habitantes de calle dentro de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres en las localidades de Santa Fe, La Candelaria, Mártires, Puente Aranda y Antonio Nariño	5
67	20	Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015 – 2025	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y oportunidades	3.1.10. Documentos de análisis socio jurídico de casos en los que las víctimas son mujeres habitantes de calle, que visibilice las particularidades de las violencias ejercidas en su contra y facilite la gestión de sus necesidades para la superación de barreras de atención y acceso a la justicia.	1
68	20	Política Pública Distrital para el Fenómeno de	Subsecretaría de Fortalecimiento	3.1.11 Instrumento para la detección de casos de violencias contra las mujeres	1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

		Habitabilidad en Calle 2015 – 2025	o de Capacidades y oportunidades	habitantes de calle en contextos de consumo de sustancias psicoactivas.	
69	19	Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025	Dirección de Enfoque Diferencial	5.1.10 conmemoraciones de mujeres mayores visibilizando sus luchas y biografías de resistencia.	1
70	19	Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025	Dirección de Enfoque Diferencial	5.1.11 Encuentros diferenciales de mujeres mayores en sus diferencias y diversidades	1
71	18	Política Pública Distrital para las Familias 2021 – 2025	Dirección de Enfoque Diferencial	1.1.3. Documento sobre las actividades de difusión y seguimiento a curso multiformato para fortalecer redes protectoras con madres, padres, cuidadoras, cuidadores y profesionales, para la identificación, prevención y actuación frente a las violencias y formas de discriminación basadas en género contra niños, niñas y adolescentes.	1
72	16	Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032	Dirección del Sistema de Cuidado	1.3.18 Talleres de transformación cultural para el reconocimiento y redistribución de los trabajos de cuidados no remunerados, dirigidos a personas de los sectores LGBTI	4
73	16	Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032	Dirección del Sistema de Cuidado	1.3.19 Estrategia de formación a mujeres y personas que realizan Trabajo de Cuidado No Remunerado (TCNR) que incluya el enfoque diferencial por orientación sexual e identidad para fortalecer el ejercicio de participación social y política, el reconocimiento y visibilización de las mujeres LBT.	30%
74	16	Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032	Dirección de Enfoque Diferencial	3.3.14 Acciones articuladoras y de apoyo a eventos, espacios preparatorios y realización de la conmemoración Transinidencias con el objetivo de eliminar estereotipos y realizar cambios culturales para el reconocimiento de los derechos de las mujeres Trans en el Distrito Capital.	1
75	16	Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032	Dirección de Enfoque Diferencial	3.3.15 Acciones articuladoras y de apoyo, espacios preparatorios y eventos que hagan parte de la conmemoración para mujeres lesbianas y bisexuales, Fiestón LesbiArte, con el objetivo de visibilizar las contribuciones que han hecho las mujeres LB en las	1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

				transformaciones y construcción de la ciudad.	
76	16	Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032	Dirección de Enfoque Diferencial	3.3.16 Acciones de sensibilización y formación con el objetivo eliminar representaciones, estereotipos y expresiones discriminatorias, transformar imaginarios y realizar cambios culturales respecto de la discriminación por identidad de género y orientación sexual contra mujeres LBT dirigidas a servidores y servidoras públicas, mujeres en sus diferencias y diversidad.	4
77	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Gestión del Conocimiento	1.1.10 Estudios producidos por el OMEG sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoques de género y diferencial para la toma de decisiones	100%
78	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Gestión del Conocimiento	1.1.11 Observatorio de Mujeres y equidad de género fortalecido en su infraestructura tecnológica para facilitar la articulación con los sectores distritales pertinentes	50%
79	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Gestión del Conocimiento	1.1.12 Servicio de información cartográfica actualizada con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio urbano y rural que sirva para la priorización y toma de decisiones en los procesos de planeación de la ciudad.	100%
80	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Derechos y Diseño de Política	1.1.13 Implementación de la Estrategia de transversalización para la equidad de género en los 15 sectores de la Administración Distrital	15
81	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Derechos y Diseño de Política	1.1.19 Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género implementado	100%
82	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	1.2.9 Estrategias de sensibilización a servidores y servidoras, independientemente de la modalidad de vinculación, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el marco de la PPMyEG y sus enfoques	10.000
83	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.1.7 Oferta de protección integral a mujeres víctimas de violencias, a través de la implementación de la estrategia Casas Refugio, priorizando la ruralidad y la modalidad intermedia.	100%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

84	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.1.8 Atención y seguimiento psicosocial a mujeres víctimas de violencias fortalecido, a través de la implementación de las Duplas de Atención Psicosocial.	600
85	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y oportunidades	3.1.11 Casas de justicia con ruta integral	1
86	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	3.1.12 Uris con estrategia de atención semipermanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y acceso a la justicia	1
87	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3 .2.6 Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del delito feminicidio en el Distrito	100%
88	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.2.7 Seguimiento a la implementación del Sistema SOFIA.	1
89	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.2.8 Línea Púrpura Distrital con un equipo integrado a la Línea 123.	11.000
90	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.2.9 Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público	100%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

91	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.2.10 Estrategia para la territorialización del Sistema SOFIA en las 20 localidades de Bogotá	20
92	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.3.5 Estrategia de divulgación de la Ruta Única de Atención de mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, dirigida a la ciudadanía.	100%
93	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Subsecretaría de Fortalecimiento o de Capacidades y oportunidades	3.3.6 Casos nuevos de representación para la garantía de derechos de las mujeres víctimas de violencias en el D.C.	344
94	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Subsecretaría de Fortalecimiento o de Capacidades y oportunidades	3.3.7 Mujeres víctimas de violencia asesoradas través de Casas de Justicia y escenarios de la fiscalía general de la Nación.	10.406
95	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de igualdad	4.1.12 Programa de fortalecimiento al Consejo Consultivo de Mujeres	100%
96	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	4.1.17 Escuela de formación política a mujeres en sus diversidades.	1.200
97	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	4.1.18 Asistencia técnica para promover presupuestos participativos y sensibles al género	60
98	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	4.1.21 Estrategia para promover y fortalecer el control social y las veedurías ciudadanas con enfoque de género para la garantía de los derechos de las mujeres	45
99	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Enfoque Diferencial	6.2.2 Estrategia intersectorial para el cuidado menstrual	100%
100	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Enfoque Diferencial	7.1.3 Estrategia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales	100%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

101	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Gestión del Conocimiento	7.1.6 Servicio de formación en los derechos de las mujeres para el desarrollo de capacidades a través del uso de Herramientas TIC.	3.100
102	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	10.1.6 Operación del Modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en las 20 localidades	20
103	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección del Sistema de Cuidado	11.1.3 Coordinación y articulación con entidades del nivel distrital para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	100%
104	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección del Sistema de Cuidado	11.1.4 Estrategia para la adecuación de infraestructura de manzanas de cuidado	65%
105	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección del Sistema de Cuidado	11.1.5 Estrategia para la implementación de unidades móviles	65%
106	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección del Sistema de Cuidado	11.1.6 Estrategia de cuidado a cuidadoras	65%
107	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección del Sistema de Cuidado	11.1.8 Implementación de la estrategia de transformación cultural	70%
108	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	1.2.8. Escuela de educación emocional para la salud mental, sexual y reproductiva de las PRASP en las zonas de concentración de estas actividades.	3
109	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	1.3.3 Patrocinio para pruebas de Estado (ICFES) de Mujeres que realizan ASP graduadas o inscritas en estrategias de Educación Flexible en Casa de Todas	18
110	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	1.4.1 Servicios de atención jurídica con enfoque diferencial para la garantía de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.	2.500
111	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	1.4.2. Servicios de intervención social para la generación y el fortalecimiento de redes de soporte personal, familiar e institucional con enfoque diferencial para las personas que realizan actividades sexuales pagadas.	3.000
112	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	1.4.6 Servicios de atención psicosocial orientada al desarrollo personal y la ampliación de la salud mental con enfoque diferencial para las personas que realizan actividades sexuales pagadas.	1.000
113	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	1.4.10. Estrategia Casa de Todas para la atención a personas que realizan actividades sexuales pagadas.	100%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



114	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	2.2.3 Conformación de redes de las personas que realizan actividades sexuales pagadas para la generación de entornos protectores y de autocuidado	4
115	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Derechos y Diseño de Política	4.1.3 Mecanismo de participación directa de las personas que realizan actividades sexuales pagadas	1
116	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Derechos y Diseño de Política	4.1.5 Caracterización de la oferta de servicios de los sectores de la administración distrital para las personas que realizan actividades sexuales pagadas	1
117	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Gestión de Conocimiento	3.2.3 Índice de discriminación sobre las personas que realizan actividades sexuales pagadas y sus determinantes sociales y consecuencias sobre la calidad de vida.	30%
118	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	4.2.3 Procesos de investigación y acción participativa para fortalecer el análisis situacional de las violaciones de derechos en contra de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.	1
119	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	4.2.7. Línea de investigación de Actividades Sexuales Pagadas en el marco del OMEG.	100%
120	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Gestión de Conocimiento	4.2.8 Investigación y caracterización sobre las personas que realizan actividades sexuales pagadas en atención a sus diferencias y dinámicas de participación en las mismas, así como las diferentes modalidades, condiciones y modos de funcionamiento (Levantamiento de línea base).	100%
121	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	4.2.9 Sistematización de las dinámicas de las actividades sexuales pagadas en los recorridos a establecimientos de contacto y servicios de ASP.	40%
122	8	Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030	Dirección de Enfoque Diferencial	1.2.7 Estrategia implementada para la eliminación de estereotipos, incluyendo los estereotipos asociados a ciclo vital.	100%
123	8	Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030	Dirección de Enfoque Diferencial	1.2.8 Evento conmemorativo en el marco del derecho a la cultura libre de sexismo en el que se reconozca el movimiento distrital de mujeres jóvenes.	1
124	8	Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030	Dirección de Enfoque Diferencial	1.3.3. Estrategia de empoderamiento implementada dirigida a adolescentes y mujeres jóvenes entre los 14 y los 28 años.	200

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

125	8	Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030	Dirección de Enfoque Diferencial	1.3.5. Estrategia sobre cuidado menstrual implementada que contenga acciones de sensibilización dirigidas adolescentes y mujeres jóvenes entre los 14 y los 28 años.	10
126	5	Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034	Dirección de Derechos y Diseño de Política	2.1.4 Jornadas informativas para la promoción, prevención e identificación de riesgos y afectación diferencial de enfermedades crónicas en las mujeres.	200
127	2	Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038	"Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad Directora de Derechos y Diseño de Políticas, y Dirección Gestión del Conocimiento"	2.1.3 Procesos de formación y fortalecimiento de capacidades a mujeres jóvenes y adultas en actividades del sector cultural y creativo	20

Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación. SDMujer, 2026.

De otra parte, la Secretaría Distrital de la Mujer aporta al cumplimiento de ciento treinta y cuatro (134) productos de política pública como corresponsables. Es de precisar que, las acciones llevadas a cabo en el marco de estos productos, se realiza a solicitud específica de cada entidad líder de política y responsable de producto.

Portafolio de servicios

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) es una entidad comprometida con la promoción de la equidad de género, el fortalecimiento del bienestar de las mujeres y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. En el marco de su misión, la SDMujer ofrece una amplia gama de servicios diseñados para atender las diversas necesidades de las mujeres en el Distrito Capital, buscando garantizar sus derechos y mejorar su calidad de vida, mediante su portafolio de servicios reúne las iniciativas, programas y proyectos que la Secretaría ha implementado para empoderar a las mujeres, apoyar su desarrollo integral y prevenir todo tipo de violencia basada en género.

Asimismo, la SDMujer trabaja para crear un entorno seguro, equitativo y participativo, promoviendo la inclusión social y económica, así como el acceso a recursos que favorezcan la autonomía de las mujeres. Estos servicios se caracterizan por un enfoque integral y su adaptabilidad a las diversas realidades de las mujeres, reconociendo la pluralidad de contextos, culturas y experiencias en la ciudad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Este portafolio presenta de manera clara y accesible las opciones disponibles para las mujeres de Bogotá, con el objetivo de facilitar su acceso y fomentar su participación activa en las diferentes propuestas institucionales. A través de estos servicios, la SDMujer reafirma su compromiso con la construcción de una ciudad que respete, valore y promueva los derechos de todas las mujeres, sin distinción.

Enlace de consulta de portafolio de servicios:
https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2025-02/Portafolio_de_Estrategias_y_Servicios_3ra_Version_2025_VF.pdf

Sedes y presencia en Bogotá

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) cuenta con una amplia red de sedes distribuidas estratégicamente en diferentes puntos de Bogotá, lo que garantiza una presencia cercana y accesible para todas las mujeres de la ciudad. A través de estas sedes, la SDMujer ofrece servicios y atención personalizada, brindando apoyo integral a las mujeres en diversas situaciones. Su ubicación permite que cada mujer, sin importar su barrio o zona, tenga acceso directo a los recursos, programas y servicios diseñados para promover su bienestar, autonomía y derechos.

Link de consulta de sedes y presencia en Bogotá: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano>.

En el siguiente enlace ubicado en la página web de la Entidad, se puede apreciar la ubicación geográfica de las sedes en donde la Secretaría Distrital de la Mujer presta sus servicios: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion>.

Mapa de procesos

El Mapa de Procesos de la entidad cuenta con un total de 23 procesos distribuidos así: 6 estratégicos, 8 misionales, 7 de apoyo y 2 de evaluación, como se observa a continuación:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

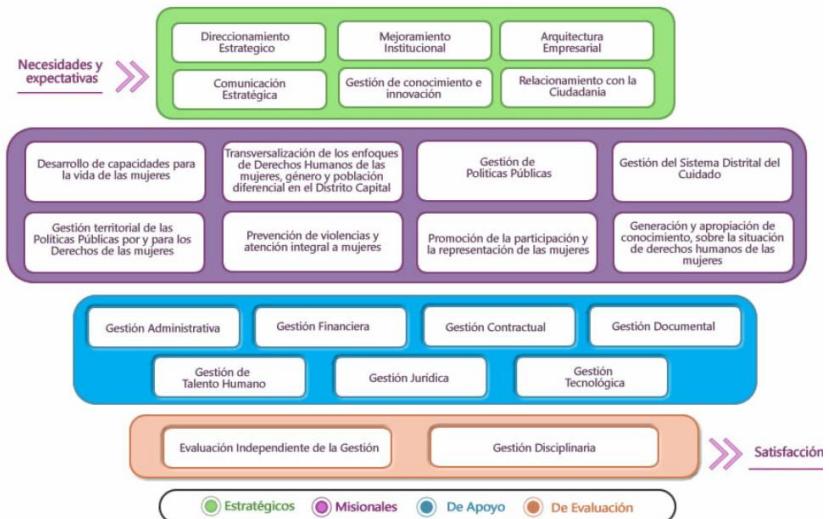
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Imagen 2. Mapa de Procesos.



Fuente. Aplicativo KAWAK-LUCHA, 2026.

2. Balance Plan Distrital de Desarrollo (2024-2027).

La Secretaría Distrital de la Mujer –SDMujer, como cabeza de sector, ejerce el liderazgo y orientación de las políticas que buscan la protección, materialización y garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. La inversión se centra en el fortalecimiento de los servicios misionales, la transversalización del enfoque de género en la administración distrital y la implementación y seguimiento a las políticas públicas que lidera, logrando impactar a un mayor número de mujeres a través de los diferentes programas, proyectos y estrategias.

A continuación, se relaciona el cumplimiento y avance de los proyectos de inversión formulados por la SDMujer para el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027

2.1. Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” – 2024-2027

La Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” formuló 13 proyectos de inversión, a través de 18 metas Plan de Desarrollo y 61 actividades, con la participación en 4 de los 5 objetivos estratégicos y en 6 programas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

Programa 02: Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y basadas en género

Este programa busca promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, en todas sus diferencias y diversidades, especialmente, el derecho a una vida libre de violencias, asegurando su integridad mediante componentes de programas de prevención, atención especializada, acceso a la justicia y articulación de acciones entre el orden distrital y nacional.

Este compromiso busca la garantía del pleno goce de sus derechos en los ámbitos públicos y privados, así como en el transporte público. En Bogotá, las mujeres tienen el derecho fundamental a vivir, habitar y movilizarse sin miedo, con la certeza de regresar a casa sanas y salvas. El reconocimiento de este derecho es una prioridad establecida por la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género (PPMYEG), y su garantía implica reconocer los impactos diferenciados que enfrentan las mujeres en materia de seguridad, así como la responsabilidad de una actuación integral en el marco del deber de debida diligencia y demás estándares internacionales de protección. (Acuerdo 927 de 2024, pág 8).

Así, en el marco de este programa se formularon los siguientes proyectos de inversión:

Proyecto 8205 - Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C

Este proyecto tiene por objetivo general “Fortalecer las acciones para la acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá” para lo cual se trazaron los siguientes objetivos específicos:

- Brindar acogida y protección integral a mujeres víctimas de violencias de género y sus personas a cargo a través de la estrategia de Casas Refugio.
- Consolidar la oferta de orientación y atención psicosocial y sociojurídica a mujeres víctimas de violencias.
- Fortalecer el accionar interinstitucional para la prevención de las violencias contra las mujeres y el riesgo de feminicidio en el espacio y transporte público.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De manera específica el proyecto de inversión se planteó 10 actividades que son:

Tabla 3. Actividades Proyecto de Inversión 8205

Cifras en millones de pesos

ODS: 5 - Igualdad de género						
Meta ODS: 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación						
Actividad PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Porcentaje cumplimiento	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecución
Operar 6 Casas Refugio que incorporen el enfoque diferencial para la atención de mujeres víctimas de violencias de género y sus personas a cargo, incluyendo una casa para mujeres rurales y campesinas y un modelo intermedio	6	6	100%	11.464	11.453	99,9%
Realizar la atención al 100% de personas (mujeres víctimas de violencias de género y sus personas a cargo) que son acogidas en Casas Refugio.	100%	100%	100%	1.154	1.145	99,2%
Realizar 157.500 atenciones efectivas a través de los diferentes canales de atención de la Línea Púrpura Distrital y los casos gestionados y analizados en el marco de la	45.500	40.898	90%	12.882	12.882	100%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

integración con el NUSE 123						
Brindar 4.063 atenciones psico-jurídicas efectivas en emergencia a través de la MóvilMujer, fortaleciendo la respuesta de gestión, atención y transferencia de voz en urgencia- emergencia de los incidentes asociados a la Agencia Muj	1.200	1.151	96%	1.961	1.961	100%
Realizar 10.300 acciones de atención, acceso a la justicia y articulación interinstitucional a casos de mujeres valoradas para prevenir el riesgo de feminicidio en la ciudad	3.447	3.447	100%	675	675	100%
Brindar 10.000 atenciones y seguimientos psicosociales a los casos de mujeres víctimas de violencias en el contexto intrafamiliar y en el marco de relaciones de pareja y expareja remitidos	4.047	4.047	100%	705	705	100%
Brindar 7.000 atenciones y seguimientos psico-jurídicos a los casos de mujeres víctimas de violencia en el espacio	2.837	2.837	100%	627	627	100%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

y el transporte público remitidos						
Brindar 80.000 atenciones y seguimientos socio-jurídicos a las mujeres víctimas de violencias que ingresan a las instituciones prestadoras de salud públicas -IPS- y fortalecer las capacidades técnicas del sector salud	25.600.000	25.600	100%	1.369	1.368	99,9%
Fortalecer y transversalizar los 4 componentes del Sistema SOFIA con la implementación y coordinación de acciones en el ámbito distrital	4	4	100%	2.293	2.254	98,3%
Dinamizar 20 Consejos y Planes Locales de seguridad para las Mujeres en las 20 localidades de Bogotá.	20	20	100%	1.368	1.368	100%
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN				34.498	34.438	99,8%

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha han sido:

El proyecto de inversión 8205 - Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C. atiende a lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" en su objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad, Programa 2. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

A través de este proyecto de inversión, se busca implementar una estrategia en la cual se brinde atención integral y acogida a las mujeres víctimas de violencias y se generen entornos seguros para las mujeres, en articulación con las entidades que conforman el Sistema SOFIA en Bogotá. Esta estrategia permite la implementación de acciones a través de las cuales se brinde atención y acompañamiento con elementos psicosociales y sociojurídicos y acogida a las mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, así como la implementación de acciones que contribuyan a la reducción de la exposición de las mujeres a ser víctimas de múltiples expresiones de las violencias, promoviendo entornos seguros libres de violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público.

Con ella, se espera contribuir a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias con oportunidad, celeridad y efectividad en la intervención institucional, el fortalecimiento de las capacidades de las entidades distritales y nacionales con competencia en la garantía de este derecho y el fortalecimiento de la confianza de las ciudadanas en las instituciones competentes frente a la garantía y reconocimiento de sus derechos humanos.

Conforme lo anterior, a continuación, se presentan los principales logros alcanzados en la vigencia 2025 en el marco de la implementación del proyecto de inversión 8205:

- Se dio cumplimiento a la operación de la Estrategia Casa Refugio a través del funcionamiento permanente de 6 casas: 4 en Modelo Tradicional, 1 en Modelo intermedio y 1 en Modelo Rural; garantizando la implementación de estos servicios de acogida y atención para mujeres víctimas de violencia y su sistema familiar dependiente y para víctimas del conflicto armado remitidas por las autoridades competentes, de manera ininterrumpida y cumpliendo los estándares propuestos por la Secretaría Distrital de la Mujer.

Así mismo, se recibieron 561 solicitudes de cupo (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) en el correo institucional de Casas Refugio, de las cuales se aceptaron y se realizaron los trámites de ingreso para 418 solicitudes al evidenciar que cumplían con los criterios, lo que conllevó la acogida de 851 personas nuevas, entre las cuales se encontraban 419 mujeres adultas víctimas de violencia y 432 niños, niñas, adolescentes y personas de sus grupos familiares.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Se brindaron 40.898 atenciones efectivas a través de la Línea Púrpura Distrital "Mujeres que escuchan mujeres". En el marco de estas atenciones efectivas se evidenció el acceso de mujeres y personas alertantes a la orientación psicosocial con elementos socio jurídicos de acuerdo a las necesidades del caso, que permitió orientar, explicar y guiar el proceso de la ruta de atención única para mujeres en el distrito, así como articular con otros servicios de la entidad y dar a conocer la oferta de servicios de otras instituciones, lo que implicó dar claridad sobre los procedimientos de entidades competentes con respecto a las medidas de protección, el trámite de denuncia, entre otros procesos orientados a la garantía del derecho a las mujeres a una vida libre de violencia.
- Se recepcionaron y gestionaron 1.945 incidentes con código de tipificación 204-Tentativa de Feminicidio priorizado para la atención en urgencia/emergencia a través de la móvil mujer de la AgenciaMuj bajo un esquema de duplas psico jurídicas. De estos incidentes 1.151 incidentes fueron orientaciones psico-jurídicas efectivas y 794 fueron casos gestionados con contacto inicial fallido.
- El Sistema Articulado de Alertas Tempranas-SAAT hizo seguimiento jurídico y psicosocial a 3.447 mujeres en riesgo de feminicidio, valoradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-INMLCF e identificadas por los equipos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer y brindó acompañamiento psicosocial y orientación sociojurídica y/o de representación legal a las víctimas indirectas de feminicidio, aporta a la garantía del acceso a su derecho a la justicia, y a la elaboración de su proceso de duelo y sanación. Así mismo, impulsó 727 acciones de coordinación interinstitucional para aportar a la garantía de los derechos de las mujeres en riesgo de feminicidio.
- Se brindaron 4.047 atenciones por parte de las Duplas de Atención Psicosocial a mujeres víctimas de violencias en el contexto intrafamiliar y en el marco de relaciones de pareja y expareja y 2.837 atenciones psico-jurídicas en dupla a mujeres víctimas de violencias en el espacio y el transporte público.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Desde la Estrategia Intersectorial para la Prevención y Atención de Víctimas de Violencia de Género con Énfasis en Violencia Sexual y Feminicidio - Estrategia en Hospitales se operó en 8 IPS en el marco de las 4 subredes públicas y 1 IPS Privada, a través de las cuales se realizaron 5.696 atenciones y 19.904 seguimientos, para un total de 25.600 atenciones socio jurídicas a mujeres víctimas de violencias. Así mismo, se realizaron 353 jornadas de fortalecimiento de capacidades y sensibilizaciones al personal del sector salud.
- Para el fortalecimiento de los componentes de prevención, atención, protección y sanción del Sistema Distrital SOFIA, se desarrollaron las siguientes acciones:
 - Fortalecimiento de capacidades de 16.053 servidoras y servidores sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a través de jornadas de sensibilización realizadas por los equipos de la Dirección de Eliminación de Violencias y del curso virtual "El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias".
 - Participación en 127 espacios de articulación y coordinación de acciones estratégicas para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el Distrito Capital.
 - Realización de 77 espacios de asistencia técnica para el fortalecimiento de los componentes del Sistema SOFIA.
- Se llevaron a cabo 151 espacios técnicos con las Alcaldías Locales donde se avanzó en la definición de fechas y agendas para las sesiones del año de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, así se realizaron 80 sesiones de los CLSM. Se realizaron 172 encuentros con las entidades locales para la concertación, formulación y seguimiento de las estrategias de prevención de violencias contra las mujeres de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres 2025. Se realizaron 584 acciones de prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y 160 mesas de trabajo para la prevención del delito de feminicidio.
- En la implementación del "Modelo Integral de Atención y Prevención de las violencias contra las mujeres en el transporte público y el espacio público peatonal", se presentaron los siguientes avances:
 - Se llevaron a cabo 38 espacios de articulación interinstitucional y de fortalecimiento técnico con entidades con competencia en la

garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en estos ámbitos.

- A partir de 270 jornadas de formación y sensibilización, se logró la participación de 7.392 servidoras y servidores públicos de entidades con competencia en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el transporte y el espacio público peatonal, brindando herramientas para el reconocimiento del derecho y los elementos y procedimientos para su garantía.
- En articulación con Transmilenio S.A. y entidades competentes, se participó en 15 Megatomas de Mujer y Género, con el fin de promover la prevención de las violencias contra las mujeres en el transporte público, la sensibilización a la ciudadanía sobre el acoso sexual callejero y las violencias contra las mujeres en este ámbito y la difusión de la Ruta Única de Atención a Mujeres víctimas de violencias del Distrito.
- Se implementaron 6 puntos seguros para las mujeres en Festivales, contando con un alcance a 8.782 mujeres, que fueron informadas sobre la Ruta Única de Atención a Mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio y la oferta distrital para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Principales retos para la vigencia 2026 son:

- Fortalecer la incorporación del enfoque diferencial para la atención de mujeres víctimas de violencias en su diversidad en las 6 Casas Refugio (4 tradicionales, 1 intermedia, 1 rural), realizando ajustes en las guías de atención en concertación con los grupos étnicos e incorporando buenas prácticas y fortalecimiento técnico en enfoque diferencial.
- Expedición e implementación efectiva y articulada del Decreto Distrital del SAAT: "Por medio del cual se establecen acciones de articulación interinstitucional para el seguimiento a mujeres valoradas en riesgo de feminicidio en Bogotá D.C. en el marco del Sistema Articulado de Alertas Tempranas-SAAT"; e implementación del Convenio Interadministrativo suscrito con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

- Fortalecer la coordinación interinstitucional en espacios bilaterales o multilaterales con las autoridades competentes para la atención, protección y garantía del acceso a la justicia de las mujeres en riesgo de feminicidio y de las víctimas indirectas: Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional y Comisarías de Familia.
- Reforzar la presencia institucional operativa en lugares identificados como inseguros para las mujeres de acuerdo con cifras de ocurrencia, mapas, análisis geoespaciales y cartográficos de los feminicidios y variables de priorización por localidades, que permitan intervenciones diferenciadas según necesidades.
- Implementar el modelo de prevención de violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público en articulación interinstitucional, en el marco de la Mesa SOFIA y los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.
- Fortalecer y ampliar la red de alianzas con actores del sector privado para la prevención de violencias contra las mujeres

Proyecto 8210 – Consolidación de la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá D.C.

Tiene como objetivo general “Reforzar el abordaje de la atención a mujeres víctimas de violencias que limitan el acceso a la justicia y la garantía de sus derechos en Bogotá”, a su vez, se formularon los siguientes objetivos específicos y actividades para la vigencia 2025:

- Fortalecer la oferta de acompañamiento psicosocial y de psicología forense en los casos de representación jurídica por la SDMujer.
- Ejecutar acciones de promoción de acceso a la justicia y atención a las mujeres víctimas de violencias.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 4. Actividades Proyecto de Inversión 8210

Cifras en millones de pesos

ODS: Igualdad de género						
Meta ODS: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación						
Actividad PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Porcentaje cumplimiento	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecución
Acompañar el 100% de los casos de representación jurídica que requieran el apoyo de psicología forense.	100%	100%	100%	696	696	100%
Iniciar 4600 casos de representación jurídica asignados por el Comité Técnico de Representación Jurídica.	1.560	1.547	99%	4.891	4.876.	99,6%
Brindar a 44500 mujeres orientación y asesoría jurídica en los espacios con presencia de la SDMujer	16.650	16.329	98%	3.488	3.467	99%
Gestionar 9500 activaciones de rutas y servicios de la oferta distrital para la atención integral a mujeres*	3.728	3.728	100%	870	867	99,6%
Realizar a 22000 mujeres acompañamiento psicosocial en los espacios con presencia de la SDMujer	8.800	8.373	95%	2.289	2.288	100%
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN				12.234	12.194	99,6%

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:

- 8.373 mujeres recibieron acompañamiento psicosocial en el marco de la estrategia de justicia de género en los espacios institucionales. Se cuenta

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

con el equipo psicosocial para atender a las mujeres que ingresan a alguna de las 5 URI, a los Centros de Atención a Víctimas - CAF (Caivas y Capiv) y a las 7 Casas de Justicia con Ruta Integral o a las 8 Casas de Justicia con el modelo de atención tradicional. Se mantiene articulación con la Estrategia de Enlace Sofía para revisar los criterios de articulación y comunicación entre los dos equipos, según los casos que se acompañan en las distintas estrategias.

- Se brindó orientación y asesoría jurídica a 16329 mujeres, en los 3 espacios establecidos en la estrategia, Casas de Justicia, URI y CAF.
- En la vigencia 2025 las diferentes estrategias aperturaron 1547 representaciones jurídicas, discriminadas de la siguiente manera: 1201 en procesos administrativos, 310 en procesos penales, 25 en procesos de familia y 11 sin materia específica. Se contó con equipos de litigio para casos escalonados por asignación directa en las URI y en las Casas de Justicia con Ruta Integral. Así mismo, con el equipo de litigio en procesos administrativos (Medidas de Protección en Comisarías) y los equipos en procesos penales. Estos Escalonamientos se determinaron en el Comité Técnico de Escalonamientos y Representación.
- Para la vigencia 2025 se activaron un total de 3728 rutas o servicios por el equipo de dinamizadoras (una mujer puede tener más de una activación de ruta). Se atendieron 2881 mujeres. Así mismo, se registraron 6830 seguimientos efectivos. Se cuenta con el equipo de dinamizadoras para cada una de las 7 casas de justicia con ruta integral.
- Para el periodo enero a diciembre de 2025 se brindó el apoyo de psicología forense a 735 mujeres de las 1547 representación jurídicas durante el mismo periodo en 2025.
- Articulación con entidades del sector, como Personería Distrital, Fiscalía General de la Nación y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Principales retos para la vigencia 2026 son:

- Implementar dos Casa de justicia con Ruta Integral adicional.
- Se prevé mantener el servicio de litigio estratégico de género que le permite a las mujeres víctimas de violencias acceder de manera gratuita a la representación jurídica en materia penal, de familia y medidas de protección. Dentro de las acciones complementarias que se contemplan se encuentra continuar con la articulación con Fiscalía General de la Nación, Personería y Procuraduría con miras a continuar fortaleciendo y luchando en contra de los obstáculos que a diario se presentan en litigio, favoreciendo el acceso a la justicia y el restablecimiento de los derechos de las mujeres o de sus familias en caso de feminicidio.
- Fortalecimiento del servicio de psicología forense para los casos de representación jurídica.
- Brindar representación jurídica a 1.550 casos asignados por el Comité Técnico de Representación Jurídica.
- Brindar orientación y asesoría jurídica en los espacios con presencia de la Secretaría Distrital de la Mujer a 12.300 mujeres.
- Realizar a 6.400 mujeres atención y acompañamiento psicosocial para contribuir con el agenciamiento de ellas en el ejercicio de sus derechos, el fortalecimiento frente a la toma de decisiones, afrontamiento, la mitigación de los impactos psicosociales de las violencias y de los malestares emocionales de las mujeres.
- Gestionar 3.000 activaciones de rutas y servicios de la oferta distrital de las mujeres a través de los espacios donde se tiene presencia.
- Continuar con la formalización de acuerdos con diferentes actores de la Ruta de Atención para fortalecer la coordinación y atención integral a las mujeres.
- Establecer convenios con universidades para fomentar la investigación y el fortalecimiento de los servicios.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proyecto 8221 – Ampliación de los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C.

Su objetivo general es “Ampliar los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C.”, y como objetivo específico se estableció, “Mejorar la atención de mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá”.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se formularon y ejecutaron las siguientes metas para la vigencia 2025:

Tabla 5. Actividades Proyecto de Inversión 8221

Cifras en millones de pesos

ODS: Igualdad de género						
Meta ODS: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación						
Actividad PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Porcentaje cumplimiento	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecución
Realizar el 100 % de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.	100%	100%	100%	\$735	\$717	97,5%
Realizar el 100 % de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas	100%	100%	100%	\$698	\$684	98,%
Realizar el 100 % de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.	100%	100%	100%	\$882	\$866	98%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN	\$2.315	\$2.267	97,9%
-----------------------------	---------	---------	-------

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:

- **Ampliación y fortalecimiento de los servicios dirigidos a las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, a través de la culminación exitosa del pilotaje de atenciones con la Unidad Móvil de la Estrategia Casa de Todas,** el cual permitió realizar los ajustes necesarios para su puesta en marcha y operación a través de sus cuatro líneas de abordaje: i) recorridos en territorio; i) ferias interinstitucionales; iii) atenciones itinerantes; y, iv) visitas a estudios Web Cam. Estas modalidades han facilitado la identificación de las realidades y necesidades de las mujeres, generando respuestas institucionales más oportunas y cercanas. El 21 de octubre se realizó el lanzamiento oficial de la Unidad Móvil, con la participación de más de 100 mujeres.

Actualmente, la Unidad Móvil de Casa de Todas recorre de manera permanente las localidades bogotanas, brindando orientación y acompañamiento profesional. De esta manera, la Estrategia Casa de Todas se consolida como un servicio único en el país, gratuito, confidencial y con enfoque de género y de derechos humanos, que funciona de manera itinerante con un equipo especializado de profesionales que fortalece la atención integral a mujeres que realizan ASP, acercando la oferta institucional a los territorios donde viven y/o realizan la actividad.

Adicionalmente, se realizaron ajustes a la Guía Operativa para la Implementación de la Unidad Móvil de la estrategia Casa de Todas, incorporando las lecciones aprendidas durante el proceso de piloto de la unidad móvil, de modo que pueda orientar su plena implementación. El documento será institucionalizado en la vigencia 2026.

- Simultáneamente, **la sede física de la Estrategia continúa prestando servicios y ofreciendo espacios que la reafirman como un espacio seguro, libre de discriminación y orientado a la garantía de derechos de las mujeres que realizan ASP.** Además de los servicios de atención psicosocial, trabajo social y jurídica, las mujeres acceden a oferta de educación flexible, Ropero

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Solidario (entrega gratuita de prendas donadas) y espacios de ocio y formación dirigidos a ellas.

En atención a lo expuesto, entre enero y diciembre de 2025, se realizaron en la sede física y móvil:

1. **10.581 atenciones a mujeres que realizan ASP** en los servicios de atención Psicosocial, Trabajo Social y Jurídica, desagregadas así:
 - a. **2.328** atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres), discriminadas así: **161** atenciones en la unidad móvil de forma presencial en las diferentes localidades focalizadas y **2.167** atenciones en la sede física y de forma telefónica.
 - b. **3.843** atenciones jurídicas (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres), discriminadas así: **229** atenciones jurídicas en la Unidad Móvil y **3.614** atenciones en la sede física y de forma telefónica.
 - c. **4.410** atenciones de Trabajo Social (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres), de las cuales **282** se realizaron en la unidad móvil, mientras **4.128** atenciones se realizaron en la sede física y de forma telefónica.
2. **38 ferias de servicios interinstitucionales**, en articulación con las Subredes de Salud, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el Centro Intégrate, Metro, IPS Colsubsidio y el Fondo Nacional del Ahorro, entre otras, atendiendo a 847 ciudadanas.
3. **92 jornadas de atención itinerante** en las 18 localidades focalizadas durante el pilotaje de la Unidad Móvil, asistiendo a 672 ciudadanas.
4. **245 recorridos territoriales de la Unidad Móvil**, desarrollados mediante duplas interdisciplinarias conformadas por gestoras territoriales y profesionales de atención psicosocial, trabajo social y/o jurídica, en establecimientos y lugares donde se realizan ASP, con el fin de dar a conocer los servicios de la Estrategia Casa de Todas y facilitar el agendamiento posterior de atenciones.
5. Publicación de resultados de la investigación "Análisis situacional de las violencias basadas en género en mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, según su nacionalidad", la cual permitió identificar y sistematizar las violencias y vulneraciones de derechos que enfrentan las mujeres, evidenciando

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

desigualdades, barreras de acceso a derechos y factores de riesgo diferenciados vinculados a su condición migratoria y de origen.

6. **45 espacios de cualificación y asistencia** se realizaron en el período señalado, con el fin de implementar el *Plan de formación y cualificación de equipos técnicos de entidades públicas y privadas que realizan atenciones a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas*, con la participación de 1.053 profesionales, técnicas(os) y funcionarias(os) de diferentes sectores y entidades distritales.

Estos espacios abordaron temas como la Sentencia T-594 de 2016 de la Corte Constitucional, la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas – PPASP, la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Servicios de la Estrategia Casa de Todas, y elementos para el fortalecimiento al trato digno hacia las personas que realizan ASP.

7. Se adquirieron bienes logísticos, operativos y de autocuidado destinados al fortalecimiento de la Estrategia Casa de Todas, con el propósito de garantizar condiciones dignas, seguras y adecuadas para la atención integral de las mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en los territorios de Bogotá. Estos elementos posibilitan la ampliación de la cobertura territorial, asegurar la creación de entornos que garantizan privacidad, confidencialidad, resguardo climático y condiciones adecuadas para la orientación, el acompañamiento psicosocial y la participación de las mujeres, así como la promoción de la salud sexual y reproductiva, superando barreras económicas y sociales que limitan el acceso a elementos esenciales.

En su conjunto, esto redunda en el fortalecimiento de la capacidad operativa y logística de la Estrategia Casa de Todas, garantizando la continuidad de las jornadas territoriales y mejorando la calidad de la atención sociojurídica, psicosocial y de trabajo social. Además, contribuye a la visibilidad institucional, al reconocimiento de la oferta de la Secretaría Distrital de la Mujer y al fortalecimiento de la articulación interinstitucional en ferias y espacios comunitarios.

Principales retos para la vigencia 2026 son:

- Fortalecer la Estrategia Casa de Todas para avanzar en su apropiación y visibilización como un servicio único en el país, orientado a la garantía de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

derechos y al reconocimiento de la autonomía y agencia de las mujeres que realizan ASP, superando enfoques estigmatizantes o asistencialistas.

Para esto, se continuará fortaleciendo la atención integral a través de los servicios psicosociales, jurídicos y de trabajo social (incluyendo valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres), así como la divulgación de las distintas modalidades de atención de la Estrategia Casa de Todas (sede física, Unidad Móvil y atención telefónica), dirigidas a mujeres que realizan ASP.

- Formular lineamientos para el acompañamiento y orientación jurídica en servicios Web Cam, así como un plan de trabajo para la prestación de servicios de la Estrategia Casa de Todas en estos espacios, con el fin de articular la oferta institucional de la SDMujer dirigida a mujeres que realizan ASP a través de plataformas Web Cam.
- Entrega de elementos para el cuidado menstrual y salud sexual y reproductiva, como parte de las acciones de apoyo al bienestar y atención de necesidades prioritaria de las mujeres que realizan ASP.
- Implementar un plan de acción orientado al fortalecimiento de las redes familiares y sociales de mujeres que realizan ASP, a través de procesos de gestión y articulación, para llevar a cabo espacios de encuentro, capacitación y acciones afirmativas dirigidas a ellas.

Programa 12: Bogotá Cuida a su gente

Este programa busca fortalecer las rutas para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población migrante, población desplazada, población en proceso de reintegración o reincorporación y derechos fundamentales de religión, culto y conciencia, de manera que estas personas reciban orientación y atención sociojurídica, así como formación en derechos humanos, en este sentido, la persona que individualmente o junto con otras, con uso de una personería jurídica o colectividad de hecho, se esfuerce en formar o educar, divulgar o promover, defender o proteger los DDHH, tendrá una especial cuidado y vigilancia sobre sus derechos y necesidades, con atención prioritaria en el desarrollo de actividades de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

defensa de los DDHH y con proyectos y género, en tanto la mayoría de personas cuidadoras son mujeres.

Con el ánimo de garantizar de forma progresiva y sostenible servicios que modifiquen las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación en razón del género, se fortalecerá la atención en la Bogotá urbana y rural, en el marco del modelo Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, generando acciones orientadas al empoderamiento social y político de las mujeres, promotores del liderazgo, la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres (Acuerdo 927 de 2024, pág. 16).

En este programa se encuentran asociados los siguientes proyectos de inversión:

Proyecto 8198 – Implementación de la estrategia de transformación cultural de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.

Este proyecto tiene como objetivo general “implementar una estrategia de transformación cultural orientada al cambio comportamental que posibilite la redistribución de los trabajos de cuidado la prevención de las violencias contra las mujeres y la transformación de imaginarios discriminatorios que limitan el ejercicio de sus derechos.”

Para su cumplimiento se formuló como objetivo específico: “Implementar diferentes acciones que conduzcan al cambio comportamental con relación a la redistribución, el reconocimiento y la reducción de los trabajos de cuidado no remunerados, la prevención de las violencias contra las mujeres, con énfasis en la erradicación del feminicidio y la prevención del acoso sexual en espacios y transporte público, y la eliminación de estereotipos y roles que limitan el ejercicio de derechos de las mujeres”.

Para dar cumplimiento a su objetivo, se formularon y ejecutaron las siguientes actividades para la vigencia 2025:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 6. Actividades Proyecto de Inversión 8198

Cifras en millones de pesos

ODS: Igualdad de género						
Meta ODS: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país						
Actividad PI	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Porcentaje cumplimiento	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecución
Formular 9 acciones de transformación cultural que promuevan y garanticen el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades. (Producto MGA - Documento de lineamientos Técnicos).	3	3	100%	\$565	\$550	97,%
Apoyar 5 ejercicios de transversalización del enfoque de transformación cultural y derechos humanos de las mujeres, a otras dependencias de la Secretaría de la Mujer y entidades del distrito.	2	2	100%	\$447	\$447	100%
Implementar 3 acciones de transformación cultural que promuevan la redistribución equitativa de las labores del cuidado en Bogotá.	1	1	100%	\$377	\$377	100%
Desarrollar 3 acciones de transformación cultural efectivas para	1	1	100%	\$349	\$349	100%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

prevenir las violencias contra las mujeres, incluyendo campañas educativas.						
Implementar 3 acciones de transformación cultural que promuevan y garanticen el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades.	1	1	100%	\$441	\$441	100%
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN				\$2.180	2.164.	99%

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha:

- En la línea de prevención de violencias contra las mujeres, se realizaron **170 actividades orientadas hacia la prevención del acoso sexual en el espacio y transporte público y los frentes de obra, y la prevención del feminicidio**, con un total de 5565 personas participantes (3479 mujeres, 2083 hombres, 3 personas intersexuales), entre ellas, adultos mayores, adolescentes y jóvenes universitarios, estudiantes de instituciones educativas distritales y mujeres en entornos comunitarios.
- **Lanzamiento de la intervención Tu Voz para la prevención del feminicidio.** Formulación e implementación de esta intervención de cambio comportamental, lo que incluyó la realización de un encuentro con 22 personas expertas del sector público, la academia, la cooperación internacional y organizaciones sociales, que permitió recoger recomendaciones estratégicas para su ajuste, sostenibilidad y escalamiento. Se desarrollaron **tres eventos comunitarios con la intervención**, realizando la resignificación de entornos en los que ocurrieron estos hechos en las localidades de Santa Fe, Los Mártires y Kennedy, impactando 433 personas (321 mujeres y 112 hombres). Se integraron metodologías pedagógicas, artísticas y simbólicas que desde el enfoque de transformación cultural promovieron identificar las señales del ciclo de la violencia en las relaciones

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

románticas y el acompañamiento empático y sostenido por las redes de apoyo a las mujeres que atraviesan estas situaciones; además, se facilitó el acceso a la oferta institucional y fortaleció la articulación con liderazgos locales y actores comunitarios.

- **Realización de 5 acciones pedagógicas y comunitarias con 140 participantes en el marco de la Estrategia con la conmemoración del 25 de Noviembre** – Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer y los 16 días de activismo, contribuyendo al posicionamiento de la prevención del feminicidio como eje central de la agenda territorial.
- **Generación de capacidades para la producción de narrativas no revictimizantes en torno al feminicidio y las violencias contra las mujeres** y construcción de alianzas con medios comunitarios para la prevención del feminicidio, a través de 1 encuentro realizado con 20 periodistas, colectivos de comunicación y actores académicos.
- **Implementación de 116 acciones para la prevención del acoso sexual en el espacio y transporte público, con 3668 personas.** Se consolidó una apuesta pedagógica de transformación cultural que incide en la prevención del acoso sexual orientado a desnaturalizar el acoso, fortalecer la intervención de las personas testigos y consolidar normas sociales que lo sancionen simbólica y colectivamente. En el espacio público, se desarrollaron dispositivos pedagógicos para visibilizar el acoso sexual y cuestionar su normalización mediante la exposición Acoso entre Líneas y una acción de teatro foro. En el transporte público, entre agosto y septiembre se desarrollaron acciones en articulación con TransMilenio S.A. y se implementó el dispositivo "Explorando los viajes del Cuidado" en 4 Portales de TM. Y en frentes de obra, se implementaron acciones dirigidas a trabajadores y personal administrativo en tres empresas constructoras y la Empresa Metro de Bogotá y el concesionario Metro Línea 1 enfocadas en la desnaturalización del acoso, el cuestionamiento de estereotipos de género y la promoción de la intervención cuidadora de testigos.
- **En la línea de Cuidado se realizaron 337 actividades de transformación cultural**, desarrolladas en ámbitos comunitarios, institucionales, educativos y territoriales, con la participación de 7.001 personas (3.786 mujeres y 2.525 hombres). La amplia participación evidencia la capacidad de las

estrategias Laboratorio de Soluciones y Caleidoscopio para convocar a población diversa y posicionar el cuidado como un asunto colectivo y corresponsable, trascendiendo su asociación exclusiva con las mujeres y el ámbito doméstico.

- **Lanzamiento de la línea de Cuidado – Laboratorio de Soluciones para la redistribución de trabajos de cuidado no remunerado**, mediante una acción territorial con la participación de 300 personas, que visibilizó el cuidado como eje estructurante de la vida cotidiana y promovió acuerdos ciudadanos y en los hogares de corresponsabilidad.
- En general, desde ambas líneas, se garantizó el desarrollo del componente técnico y de formulación de la estrategia con el correspondiente proceso de actualización de lineamientos y construcción y actualización de herramientas pedagógicas, seguido por el desarrollo de actividades territoriales en 19 de las 20 localidades de Bogotá, acorde con la PPMYEG.
- **Cumplimiento de productos de políticas públicas.**
 - **Realización de dos talleres de cambio cultural con el pueblo palenquero sobre nuevas masculinidades, correspondiente al producto 6.3.10 de la Política Pública Palenquera.** El desarrollo de estos talleres se realiza desde una perspectiva de masculinidades a partir de la distribución equitativa de trabajos de cuidado no remunerados. El proceso de construcción metodológica y concertación se realizó en conjunto con la instancia de representación Kuagro Mona Ri Palenge. Participaron 18 personas participantes (9 hombres y 9 mujeres).
 - **Realización de cuatro talleres de transformación cultural, correspondiente al producto 1.3.18 de la Política Pública LGBTI.** En estos ejercicios se realizó el ajuste metodológico necesario para garantizar la adopción de un enfoque diferencial para personas con identidades de género y orientaciones sexuales disidentes, lo que permitió reconocer la emergencia de formas de relacionamiento en los sectores LGBTIQ+ que generan distribuciones inequitativas del cuidado. Participaron 18 personas participantes (9 hombres y 9 mujeres).

Principales retos para la vigencia 2026 son:

- **Posicionamiento institucional y externo de la transformación cultural como un componente estratégico** con un enfoque propio que requiere tiempos, recursos y metodologías específicas. En esta medida, es necesario continuar la pedagogía sobre los alcances de este enfoque.
- **Generación de condiciones previas para la optimización de las intervenciones de transformación cultural.** Esto implica espacios de articulación con actores institucionales y comunitarios para habilitar acciones sostenidas en el tiempo, evitando la atomización de la Estrategia ya que limita la profundización de los cambios culturales esperados y dificulta la consolidación de resultados a mediano y largo plazo.
- **Convocar a nuevas audiencias**, considerando el carácter innovador de la estrategia y su potencial para abrir conversaciones con otros públicos y actores de interés de la Secretaría. Al respecto, lograr acercar a hombres y jóvenes en los acuerdos sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y la redistribución del trabajo de cuidado es fundamental.
- **Aplicación de mediciones** que permitan evaluar los cambios comportamentales propuestos en algunas de las metodologías, de manera que se puedan hacer ajustes y recoger aprendizajes.

En el marco de este proyecto, se adelanta el acompañamiento técnico al Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá – Espacio Autónomo (CCMB-EA), resaltando lo siguiente:

En el propósito de fortalecer la participación política de las mujeres de nuestra ciudad, la SDMujer contribuye a la transformación cultural de estereotipos que históricamente han restringido la incidencia política de las mujeres y el desarrollo pleno de su ciudadanía. A continuación, se destacan los principales logros de la instancia con mención a las gestiones adelantadas en calidad de Secretaría Técnica en el cumplimiento del objeto y funciones otorgadas por el Decreto Distrital 364 de 2021.

- **Aportes de las Consejeras Consultivas en la formulación y evaluación de diferentes políticas públicas y gestión de espacios de diálogo e incidencia**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

con entidades del Distrito, entre los que se destacan los grupos focales para la formulación del Plan Anual de Participación del Sistema de Participación Territorial (SPT) POT, vigencia 2025; un grupo focal en el marco de la evaluación intermedia de la PPMYEG y un encuentro interinstitucional para el seguimiento a la implementación de los conceptos de gasto de Dotación de Manzanas del Cuidado y Dotación de Casas de Igualdad. Adicionalmente, se gestionaron espacios de diálogo y participación con la Secretaría Distrital de Gobierno, incluido el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; la Secretaría Distrital de Educación; la Secretaría Distrital de Planeación; la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Salud; el Instituto para la Economía Social – IPES; y la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

- **Ratificación del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos Humanos de las Mujeres por parte de los alcaldes y alcaldesas de las 20 localidades**, el 2 de octubre de 2025, con el fin de hacer seguimiento a la gestión local en torno a la transversalización del enfoque de género y la definición de programas que contribuyan a la garantía de los derechos de las mujeres y la superación de desigualdades y violencias en su contra.
- **Acciones para la actualización del Acuerdo 526 de 2013 sobre los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres**, entre las que destaca un encuentro con las representantes de las organizaciones de mujeres en los Consejos Locales de Seguridad y la construcción de un proyecto de Acuerdo autoría del CCMB. En este proceso, se desarrollaron reuniones específicas con la SDMujer en las cuales la entidad dio su concepto técnico frente a este y resolvió inquietudes acerca del trámite en el Concejo de Bogotá.
- **Acompañamiento técnico transversal al CCMB**, en el desarrollo de las dos sesiones ordinarias del Espacio Ampliado del CCMB realizadas el 1 de julio y el 18 de diciembre; desarrollo de 11 sesiones mensuales ordinarias de la Mesa Coordinadora y de 6 extraordinarias; y más de 10 mesas de trabajo entre integrantes del Espacio Autónomo y la Secretaría Técnica.
- **Fortalecimiento de las medidas para la participación y funcionamiento del CCMB**, disposición de oficina para el uso exclusivo de las consejeras consultivas equipado con computador, escritorio y sistema de sonido;

gestión de otros espacios físicos de reunión; apoyos logísticos y de alimentación para reuniones; asignación de 16 pasajes mensuales del Sistema Transmilenio entre junio y diciembre de 2025 a 16 consejeras siguiendo el criterio de necesidad.

- **Procesos formativos en articulación con la Universidad de los Andes:** 20 Consejeras Consultivas participaron en el 2025 en el curso “Liderazgo para la incidencia política” con 5 módulos y más de 10 horas presenciales.

Sumado a estos logros, la SDMujer adelantó y culminó de manera integral el proceso de elección del CCMB para el período 2025–2028, garantizando el cumplimiento del marco normativo, los principios democráticos como la transparencia y el debido proceso, y el derecho a la participación efectiva de las mujeres del Distrito Capital, consolidando los siguientes hitos:

- **Se adelantaron tres procesos eleccionarios en cumplimiento del marco normativo, con una amplia participación,** reflejada en la inscripción de 389 organizaciones, la habilitación de 318 organizaciones votantes y 108 candidatas, de las cuales, 255 organizaciones ejercieron efectivamente su derecho al voto durante la fase de elección.
- **Conformación del nuevo CCMB – EA,** periodo 2025-2028. Se logró la elección de 40 de las 50 representaciones, distribuidas así: 17 por localidades, 8 por los derechos priorizados en la PPMYEG, 9 por diferencias y diversidades; además, se recibió la delegación de 4 representaciones étnicas y la del Consejo Territorial de Planeación y Desarrollo. Mediante la Resolución 0481 del 18 de diciembre de 2025 se reconocen las consejeras electas que conforman la instancia, cuya conformación se renovó en un 82%.
- **Ampliación de manera transitoria del período de las integrantes del CCMB-EA, electas para el período 2021 – 2025,** mediante la expedición de la Resolución 0341 del 03 de octubre de 2025, hasta la posesión de las nuevas consultivas.

Finalmente, identificamos como principales retos para la vigencia 2026, los siguientes:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **Transmisión de los aprendizajes del CCMB-EA saliente al entrante.** Acompañar el empalme entre las Consejeras Consultivas que finalizaron su período el 17 de diciembre de 2025 y las electas para el período 2025 – 2028, además de rodear el ejercicio de las consultivas electas, según el plan de acción que definan.
- **Formación y cualificación del CCMB - EA para el ejercicio de sus funciones:** profundización de habilidades y estrategias para la incidencia y el desarrollo del Espacio Autónomo.
- **Actualización y ajuste del marco normativo que regula el proceso eleccionario e incorporación de los aprendizajes.** La aplicación del Decreto Distrital 364 de 2021, modificado por el Decreto Distrital 304 de 2023, durante los procesos eleccionarios del 2025 permitieron identificar la necesidad de revisar y actualizar este aspecto del marco normativo, con el fin de responder de manera más adecuada a las dinámicas, trayectorias, experiencias y formas de participación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá.
- **Fortalecer el reconocimiento de la organización interna del CCMB-EA,** sus formas de participación y toma de decisiones, en armonía con el enfoque diferencial, territorial y de derechos que orienta la PPMYEG.
- **Sostenibilidad de la interlocución del CCMB-EA con otros sectores de la administración distrital,** con el acompañamiento de la SDMujer como Secretaría Técnica y de acuerdo con el plan de trabajo de la instancia y el respeto a su autonomía, reforzando las responsabilidades, competencias por sectores y conocimiento sobre el funcionamiento de las entidades.

Proyecto de inversión 8207 - Implementación de una estrategia de comunicación para la promoción de los derechos de las mujeres, la prevención y atención de las violencias de género en Bogotá D.C.

Este proyecto tiene como objetivo general “Fortalecer los mecanismos de la comunicación que contribuyan a la misionalidad de la SDMujer”, para lo cual formuló como objetivo específico el de articular las acciones para dar a conocer la información de la Secretaría de la Mujer.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para dar cumplimiento a su objetivo, se formularon y ejecutaron las siguientes actividades para la vigencia 2025:

Tabla 7. Actividades Proyecto de Inversión 8207

Cifras en millones de pesos						
ODS: 5. Igualdad de género						
Meta ODS: 5.B. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres						
Actividad PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Porcentaje cumplimiento	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecución
Implementar 1 Estrategia(s) de comunicaciones	1	1	100%	870	870	100%
Realizar el 100 Poriento de acciones diseñadas para las acciones aumentar el crecimiento de usuarios que consultan las redes sociales y páginas web	100%	100%	100%	269	269	100%
Implementar el 100 Poriento de las herramientas que permitan el posicionamiento de la SDMujer en medios de comunicación	100%	100%	100%	1.205	1.204	100%
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN				2.344	2.343	100%

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:

El Plan de Comunicaciones 2024-2027 de la Secretaría Distrital de la Mujer concibe la comunicación como un componente estructural de la acción institucional que orienta la gestión hacia la coherencia narrativa, la incidencia, la pedagogía y el fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y la entidad, con enfoque de género y de derechos.

En este contexto, el plan establece objetivos asociados al posicionamiento institucional, la innovación en formatos y contenidos, la ampliación del impacto en medios y entornos digitales y la contribución a la transformación cultural frente a

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

las desigualdades y violencias basadas en género. Asimismo, define un alcance transversal a toda la entidad, lo que exige una articulación permanente con las áreas misionales y administrativas para garantizar consistencia institucional, oportunidad en los mensajes y alineación con las apuestas estratégicas de la SDMujer.

Bajo este marco, la Oficina Asesora de Comunicaciones para el Despacho aportó de manera directa al cumplimiento del plan estratégico de la Secretaría Distrital de la Mujer al consolidar una comunicación orientada no solo a informar, sino a incidir en la cultura ciudadana frente a la igualdad y la erradicación de las violencias contra las mujeres.

A través del posicionamiento institucional sostenido, la producción estratégica de contenidos, el desarrollo de campañas de alto impacto, el fortalecimiento de la presencia digital y la articulación transversal interinstitucional y con el Distrito, la gestión en comunicaciones contribuyó a visibilizar los desafíos que enfrentan las mujeres en Bogotá y la respuesta institucional construida a partir de los cinco pilares establecidos en la Estrategia Mujeres, fortaleciendo la confianza ciudadana en la entidad y ampliando el alcance de los servicios, programas y apuestas estratégicas de la SDMujer.

La Oficina Asesora de Comunicaciones fortaleció el posicionamiento de la Secretaría Distrital de la Mujer como referente técnico en la agenda de derechos de las mujeres y prevención de violencias basadas en género. A través de mensajes coherentes, sostenidos y alineados con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, se consolidó una narrativa institucional que reconoce las violencias como fenómenos estructurales y de corresponsabilidad.

A corte de 31 de diciembre de 2025:

- Se realizó la producción de 4.480 de piezas gráficas representadas en 292 carruseles para redes sociales (equivalentes a 2.672 piezas en total); 332 formatos para impresos; 24 presentaciones para el Despacho, Alcaldía y espacios de intervención de la SDMujer; 233 identificadores, manuales y propuestas visuales para las estrategias de las áreas misionales; 584 diseños para formatos Web, mailing interno y plantillas para las áreas misionales; y 42 animaciones.
- En materia de producción audiovisual, la Oficina Asesora de Comunicaciones desarrolló 789 piezas durante 2025, entre las que se destacan 49 capítulos del formato Las Imperdibles; 9 capítulos de SDMujer

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

en tu Territorio; 227 videos correspondientes a campañas institucionales y cubrimientos de eventos y 125 galerías fotográficas.

- Asimismo, durante el periodo se fortaleció la apuesta por la diversificación de formatos y audiencias mediante la creación de nuevos productos comunicativos, entre ellos SDMujer Responde, formato liderado por la secretaria Laura Tami Leal, con 4 publicaciones y TikToker, con 6 producciones orientadas a ampliar el alcance a nuevas audiencias digitales.
- En las redes sociales se realizaron 2.322 publicaciones en la plataforma de X, 980 publicaciones en Instagram, 868 en Facebook, 524 LinkedIn, 217 en TikTok y 43 en YouTube. Esta gestión se refleja en el crecimiento de la comunidad digital de la entidad, que pasó de 174.785 seguidores en 2024 a 198.877 en 2025, lo que representa un incremento de 24.092 seguidores y un crecimiento del 13,8 %.

Incidencia en la agenda mediática

Se amplió y cualificó la presencia de la secretaría en medios de comunicación tanto masivos como comunitarios. La gestión con líderes de opinión y periodistas que cubren el sector Mujeres contribuyó a contrarrestar enfoques revictimizantes, posicionando a la entidad como fuente técnica y autorizada para abordar asuntos relacionados con las violencias contra las mujeres, la garantía de derechos y la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias y en riesgo de Feminicidios.

Esta labor permitió fortalecer la relación institucional con medios de comunicación y promover una cobertura más rigurosa, ética y coherente con el enfoque de género y derechos.

A 31 de diciembre de 2025:

- Se alcanzó un logro significativo al registrar 1.151 impactos en medios masivos y comunitarios. Con este resultado, la entidad superó la meta establecida de 1.100 impactos, demostrando una alta eficiencia en la difusión de sus acciones.
- Se consolidó el posicionamiento de la secretaria, Laura Tami Leal, mediante la publicación de cinco columnas de opinión en medios masivos de comunicación como EL TIEMPO, SEMANA y El Nuevo Siglo, fortaleciendo así la voz de la Secretaría en la agenda pública nacional.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- En el ámbito internacional, se logró una publicación notable en el diario EL PAÍS de España. Este esfuerzo se vio respaldado por el fortalecimiento de la red de aliados estratégicos, logrando consolidar una base de datos de 36 periodistas internacionales, principalmente de América Latina. Esta nueva red de contactos representa una herramienta fundamental para escalar el impacto de las políticas de género de Bogotá hacia un contexto regional y global.
- Con relación a la producción de contenido para medios se realizaron 20 comunicados de prensa con información institucional para los medios de comunicación y se fortaleció el formato de NewsLetter que se distribuye semanalmente al grupo de periodistas que cubre la Secretaría con la publicación de 46 news.

Consolidación de una narrativa digital estratégica

Las redes sociales institucionales se fortalecieron como canales de información, sensibilización y orientación para las mujeres y la ciudadanía. Se avanzó en la producción de contenidos con lenguaje incluyente, enfoque diferencial y coherencia narrativa, alineados con los productos definidos en el Plan de Comunicaciones y orientados a la transformación cultural.

A cierre de 2025:

- En las redes sociales se realizaron 2.322 publicaciones en la plataforma de X, 980 publicaciones en Instagram, 868 en Facebook, 524 LinkedIn, 217 en TikTok y 43 en YouTube.
- Instagram presentó el mayor dinamismo: +9.230 seguidores en 2025, evidenciando su consolidación como canal estratégico para audiencias jóvenes y ciudadanía activa.
- X (antes Twitter) registró un crecimiento de +7.162 seguidores, manteniéndose como canal relevante para agenda pública, opinión y conversación institucional.
- LinkedIn mostró un crecimiento significativo (+4.706 seguidores), reflejando el fortalecimiento del posicionamiento institucional en públicos técnicos, académicos y profesionales.
- TikTok creció en +2.328 seguidores, lo que confirma el potencial de los nuevos formatos para ampliar alcance hacia audiencias jóvenes.
- Facebook y YouTube presentan crecimientos más moderados, lo que sugiere una estabilización de estas comunidades y la necesidad de ajustar estrategias de contenido para estas plataformas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- La estrategia digital logró ampliar cobertura intergeneracional y diversificar audiencias, con especial fortalecimiento en plataformas de alto impacto narrativo.
- Con relación a las interacciones, se pasaron de 631.517 en 2024 a 1.015.207 en 2025, lo que representa un incremento de 383.690 interacciones adicionales, es decir, un crecimiento del 60,7 %.
- Las visualizaciones/impresiones crecieron de 7.431.493 en 2024 a 11.337.297 en 2025, es decir, 3.905.804 impactos adicionales, lo que representa un crecimiento del 52,6 %.

Actualización y fortalecimiento de los portales web de la SDMujer

La gestión en comunicación digital durante 2025 priorizó el fortalecimiento de las plataformas web institucionales como herramientas estratégicas de acceso a información pública. En este marco, se adelantó un proceso de renovación y modernización de los principales portales digitales de la Secretaría Distrital de la Mujer, orientado a mejorar la experiencia de las ciudadanas, garantizar estándares de accesibilidad, fortalecer la sostenibilidad tecnológica y consolidar una presencia digital coherente con la identidad institucional.

En 2025:

- Se realizó la renovación integral del sitio web del Sistema Distrital de Cuidado, incorporando actualización tecnológica, fortalecimiento de la seguridad y sostenibilidad de la plataforma, implementación de herramientas de accesibilidad, activación y mejora de contenidos estratégicos, alineación gráfica institucional, actualización conforme a lineamientos MintIC, optimización de los dominios para posicionamiento en buscadores y actualización de la información de las 27 Manzanas del Cuidado, consolidando el portal como una herramienta clave para el acceso a servicios y derechos.
- Se desarrolló y puso en funcionamiento el nuevo micrositio del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) mediante la migración tecnológica a un entorno integrado con el sitio institucional, lo que garantiza mayor sostenibilidad y gobernanza tecnológica. El proceso incluyó estructuración avanzada de contenidos, descentralización de la gestión editorial, fortalecimiento de la arquitectura de información, mejoras en experiencia de usuaria, aplicación de buenas prácticas de posicionamiento y consolidación del micrositio como plataforma estratégica para la difusión de información pública basada en datos y evidencia.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Se avanzó en la consolidación del portal institucional SDMujer.gov.co, mediante la actualización de su identidad visual conforme al manual de marca, la adopción de componentes del Kit GOV.CO, la reorganización técnica de la plataforma, el rediseño del mapa de navegación y la mejora progresiva de las interfaces, con apuestas orientadas a fortalecer la accesibilidad, la claridad de la información, la navegabilidad y la experiencia de uso en todos los dispositivos.
- Durante 2025, los portales web de la Secretaría Distrital de la Mujer evidenciaron un impacto significativo como canales de acceso a información pública y servicios. El portal institucional SDMujer.gov.co registró 415.405 usuarios, 913.044 visualizaciones y más de 3,4 millones de eventos, lo que refleja un uso activo y sostenido por parte de la ciudadanía. Por su parte, el sitio web del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) alcanzó 71.721 usuarios, 260.843 visualizaciones y 870.885 eventos.

Gestión comunicativa de fechas e hitos institucionales

Uno de los ejes estratégicos de la comunicación de la SDMujer es posicionar en la agenda pública las fechas clave para la promoción y garantía de los derechos de las mujeres, en coherencia con los avances de la Estrategia Mujeres. En este sentido, la Oficina Asesora de Comunicaciones acompañó y articuló la gestión comunicativa de fechas emblemáticas como el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres; el Foro Internacional El Tiempo de las Mujeres, que reconoció a Bogotá como Capital Mundial de las Políticas del Tiempo; el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres; y el 4 de diciembre, Día Distrital contra el Feminicidio, incluyendo la divulgación de la investigación Vidas que importan, datos que cuentan.

Además, acompañó hitos estratégicos de la entidad, entre ellos se destacan las ceremonias de graduación de los Centros de Inclusión Digital, realizadas en dos momentos durante el año (octubre y diciembre), así como avances del Sistema Distrital de Cuidado como la puesta en marcha de dos Buses del Cuidado y la apertura de dos nuevas Manzanas del Cuidado: un Arborizadora Alta, tercera de Ciudad Bolívar, y SuperCADE 20 de Julio, tercera de San Cristóbal, alcanzando un total de 27 en la ciudad.

Los resultados de las campañas digitales desarrolladas durante 2025 para las fechas y los hitos institucionales evidencian una estrategia comunicativa capaz de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

combinar incidencia masiva en la agenda pública con posicionamiento territorial y comunitario.

Las fechas emblemáticas registraron el mayor impacto, destacándose el 8M con un alcance de 596.551 personas y 15.222 interacciones, y el 25N con 206.320 de alcance y 23.740 interacciones, lo que confirma su capacidad para movilizar conversación pública y generar alto nivel de involucramiento.

Campañas institucionales como Capitalidad (67.838 de alcance y 4.791 interacciones) y el 4D, Día Distrital contra el Feminicidio (52.269 de alcance y 2.403 interacciones) muestran que los hitos estratégicos también logran cautivar a las audiencias.

Por su parte, las inauguraciones de las Manzanas del Cuidado (Ciudad Bolívar: 68.777 de alcance y 1.938 interacciones; San Cristóbal: 17.240 de alcance y 303 interacciones) y a los grados de los Centros de Inclusión Digital (16.901 de alcance y 402 interacciones) evidencian un impacto más focalizado, pero consistente con su naturaleza comunitaria, aportando a la visibilización de la presencia institucional en territorio y al fortalecimiento del vínculo con las comunidades.

Asimismo, durante 2025 se desarrollaron campañas específicas orientadas a las transformaciones culturales en torno a dos fechas identificadas como períodos de mayor riesgo de violencias contra las mujeres: el Día de las Madres y Amor y Amistad.

Estas campañas tuvieron como propósito visibilizar banderas rojas, cuestionar estereotipos machistas normalizados y promover mensajes pedagógicos para la prevención. De manera complementaria, los contenidos fortalecieron el conocimiento de cómo actuar como Red de Apoyo y sobre la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias y en Riesgo de Feminicidio.

Adicionalmente, para el posicionamiento de fechas emblemáticas e hitos institucionales se gestionaron recursos para pauta ia través de los contratos 1009-2024 y 969-2025. Esta pauta permitió amplificar el alcance de campañas como 8M Derechos por la Igualdad, Prevención de violencias – Día de la Madre, Violencia de género en Amor y Amistad, Bogotá, Capital Mundial de las Políticas del Tiempo, fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado, y otras acciones, mediante la combinación de medios radiales, alternativos y comunitarios, prensa y ecosistema digital.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gestión de alianzas estratégicas en fechas conmemorativas

A través de la gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones se logró articular y visibilizar alianzas estratégicas con actores relevantes del sector privado para fortalecer la prevención de violencias contra las mujeres y ampliar los puntos de difusión de nuestros servicios.

Durante el 2025:

- Se consolidó la participación de Crepes & Waffles, que se vinculó con la conmemoración portando el símbolo morado y difundiendo información de la Ruta Única de Atención en sus espacios físicos.
- En alianza con Masglo, se lanzó la campaña digital “Haciendo visible lo invisible”, centrada en la reflexión sobre la violencia psicológica cotidiana y el empoderamiento simbólico.
- Con Truecaller se presentó una funcionalidad que permite a las usuarias acceder directamente a la Línea Púrpura Distrital desde la aplicación, facilitando orientación y acompañamiento ante situaciones de violencia.

Acompañamiento estratégico a las áreas misionales y administrativas

Durante la vigencia 2025 se respondió de manera oportuna y articulada a las solicitudes de las áreas misionales de la Secretaría, brindando acompañamiento integral para garantizar la visibilidad, coherencia y posicionamiento de sus acciones en el marco de la Estrategia Mujeres.

Este acompañamiento incluyó:

- Cubrimientos institucionales de actividades, eventos y acciones territoriales.
- Gestión y acompañamiento a medios de comunicación, fortaleciendo la difusión de iniciativas misionales.
- Creación de piezas gráficas, audiovisuales y digitales.
- Apoyo narrativo y editorial para la divulgación de servicios, estrategias y resultados.
- Fortalecimiento de la comunicación interna que permitió mantener informados a los equipos sobre avances, acciones y prioridades institucionales.
- A corte del 31 de diciembre de 2025, se realizaron 215 cubrimientos institucionales; se gestionaron 173 requerimientos provenientes de áreas misionales y administrativas, de los cuales 161 fueron atendidos y cerrados dentro del periodo; y se desarrollaron 598 productos comunicativos propios, alineados con la Estrategia Mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Además, se fortaleció la divulgación periódica del Boletín de Feminicidios y la difusión de las dos investigaciones elaboradas por el OMEG, contribuyendo a posicionar al Observatorio como parte fundamental para la toma de decisiones basadas en evidencia.
- Asimismo, se consolidó el componente de comunicación interna mediante la realización de 10 ediciones de Un Café con Laura y la publicación de 43 ediciones de La Boletina, fortaleciendo la circulación de información institucional, la apropiación de la gestión y el sentido de pertenencia al interior de la entidad.

Los resultados de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Despacho durante la vigencia 2025 evidencian un avance significativo en la generación de valor para la entidad y la ciudadanía. La gestión desarrollada permitió fortalecer la interacción con la ciudadanía, amplificar la información relacionada con el acceso a servicios y los avances institucionales, a promover la garantía de los derechos de las mujeres y posicionar los temas del sector Mujeres en la agenda pública.

Adicionalmente, la articulación permanente con las áreas misionales como fuente técnica, así como el acompañamiento al cumplimiento de los lineamientos definidos en la Estrategia Mujeres, fueron claves para evidenciar como la Secretaría Distrital de la Mujer tiene una apuesta clara, enmarca en el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura.

Esta gestión demuestra que la comunicación tiene capacidad real de incidir en comportamientos sociales, fortalecer el acceso oportuno a servicios y contribuir a la legitimidad institucional ante la ciudadanía y los distintos actores del tejido social.

Principales retos para la vigencia 2026 son:

Innovación visual y audiovisual

Durante 2026 se fortalecerá la capacidad creativa de la Oficina para desarrollar formatos alineados con los lenguajes digitales actuales, incorporando animación, motion, ilustración y sistemas gráficos dinámicos, que complementen la producción audiovisual institucional.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Esto incluye representar de manera más amplia a las mujeres en sus diferencias y diversidad; posicionar la prevención y erradicación de las violencias como un proceso social y construir productos comunicativos de mediano aliento. Asimismo, se desarrollarán formatos segmentados a partir del análisis de audiencias, buscando un equilibrio permanente entre creatividad, agilidad comunicativa y rigor institucional.

Fortalecimiento de la estrategia digital

La estrategia digital para 2026 se orientará por dos ejes. Por un lado, se priorizará la reducción del impacto de la desinformación y de narrativas antifeministas que distorsionan el alcance de los derechos de las mujeres, especialmente en el contexto político actual, mediante monitoreo permanente y producción de contenidos pedagógicos claros, responsables y basados en evidencia.

Por otro lado, se aprovechará la segmentación de audiencias en redes sociales para que los productos visuales y audiovisuales no solo circulen, sino que se traduzcan en el uso efectivo de los servicios de la SDMujer, la apropiación de la Ruta Única de Atención y el reconocimiento de los avances y resultados de la Entidad en la garantía de los derechos de las mujeres.

Incidencia mediática

En 2026 se fortalecerá la presencia de la Secretaría en distintos tipos de espacios mediáticos, combinando de manera estratégica la participación de la Secretaría y sus directivas en formatos informativos y periodísticos, orientados a los temas relacionados con la misionalidad de la entidad. Y, por otra parte, en espacios de actualidad y conversación pública que permitan abordar coyunturas, análisis y debates con diversos públicos. Este reto busca ampliar el alcance de la agenda del Despacho, fortalecer el posicionamiento institucional y mejorar la capacidad de incidencia en la opinión pública.

Territorialización de la comunicación

La comunicación institucional deberá profundizar su llegada efectiva a las localidades, fortaleciendo la articulación con equipos territoriales y ajustando los mensajes a realidades diversas. En este sentido, se trabajará mancomunadamente con las áreas misionales para garantizar que los contenidos lleguen de manera pertinente a mujeres con mayores barreras de acceso a la información en los territorios.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Posicionamiento nacional e internacional

En 2026 será clave capitalizar la red de relacionamiento nacional e internacional construida durante 2025 para posicionar a la Secretaría Distrital de la Mujer y por ende al Distrito y la actual administración como referente de política pública de género en Colombia y América Latina. El desafío se centrará no solo en aumentar el número de impactos, sino en elevar la calidad del posicionamiento y la profundidad del debate público de la Entidad en estos escenarios.

Sostenibilidad tecnológica de las plataformas institucionales

Con la renovación del portal de la SDMujer en 2025 se evidenció la necesidad de actualizar el núcleo del portal sdmujer.gov.co de Drupal 9.5 a 10.1 para garantizar seguridad y estabilidad tecnológica, así como la renovación de la Intranet institucional, entendida como una herramienta que fortalezca la comunicación interna.

Proyecto 8219 – Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y coordinación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá D.C.

El objetivo general de este proyecto es “Contribuir a la distribución equitativa del trabajo no remunerado presente con mayor prevalencia en mujeres de zonas rurales y urbanas de difícil acceso, que tienen a cargo personas mayores y con discapacidad con alta dependencia funcional”.

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

- Integrar la oferta institucional del distrito en zonas rurales y urbanas que faciliten el funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado.
- Aumentar el acceso de las mujeres en sus diferencias y diversidades a programas educativos y de formación, que aporten a la promoción y garantía de sus derechos.

Para dar cumplimiento a su objetivo, se formularon y ejecutaron las siguientes actividades para la vigencia 2025:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 8. Actividades Proyecto de Inversión 8219

Cifras en millones de pesos

ODS: Igualdad de género						
Meta ODS: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país						
Actividad PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Porcentaje cumplimiento	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecución
Implementar 4 Modelos de operación (a nivel urbano y rural) que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Cuidado de acuerdo con su marco normativo Distrital.	2	2	100%	8.327	8.3123	99,8%
Coordinar 1 mecanismo de Gobernanza para la articulación y gestión intersectorial con las entidades e instancias que permita la implementación, seguimiento y evaluación del Sistema Distrital de Cuidado.	1	1	100%	1.990	1.990	100%
Igualdad de género						
Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública						
Implementar 1 estrategia de formación para mujeres, en el reconocimiento, empoderamiento y garantía de sus derechos que fomenten la autonomía en condiciones de equidad.	1	1	100%	1.906	1.906	100%
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN				12.223	12.207	99,8%

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha han sido:

La implementación y ampliación de la cobertura del Sistema Distrital de Cuidado avanza dando cumplimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo, así:

- **Se alcanzaron 27 Manzanas del cuidado fijas en funcionamiento: garantizando la prestación continua de los servicios allí ofertados para la población objetivo.** Para ello, **se inauguraron las manzanas No. 26 y 27**, tomando como referencia el índice de priorización, de manera que sus énfasis atienden las necesidades de las zonas, a saber:
 - Manzana No. 26 (inaugurada el 20 de noviembre de 2025), ubicada en Arborizadora Alta (Ciudad Bolívar) con vocación al fortalecimiento del cuidado comunitario e intergeneracional y la atención de personas mayores como sujetos de cuidado y cuidadores.
 - Manzana No. 27 (inaugurada el 16 de diciembre de 2025), ubicada en el 20 de Julio (San Cristóbal) con vocación orientada a la prevención de violencias, la promoción de relaciones familiares protectoras y la inclusión social.
- **Inicio de operación de los Buses del Cuidado** (Manzanas móviles) con el fin de ampliar la cobertura del Sistema. El **bus urbano** entró en funcionamiento el 10 de noviembre de 2025 (operando en Bosa UPZ Bosa Central, Tunjuelito UPZ Venecia y Kennedy UPZ Calandaima) y el **bus rural**, el 15 de noviembre de 2025 (operando en Vereda Quiba Alta, Usme Vereda Las Margaritas y Chisacá y Santa Fe UPZ Lourdes). Los buses **prestan 19 servicios**, entre ellos: Educación flexible de SED; orientación psicológica y jurídica de SDMUJER; Actividad Física para cuidadoras de IDRD; Arte de Cuidarte y Bogotá te acompaña en la vejez de SDIS, prevención y promoción en salud SDS y Talleres de empleabilidad y emprendimiento de SDDE, y Protección y el bienestar de los animales de compañía de las mujeres y personas cuidadoras de IDPYBA.
- **Se vincularon 5.505 mujeres en procesos de empoderamiento social y político**, de manera que tengan herramientas para la movilización social, a través del curso "Mujeres que cuidan mujeres que inciden", de conversatorios sobre cuidado y participación, y de encuentros colectivos sobre los derechos de las mujeres y manejo de emociones para el liderazgo y la participación.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **Se vincularon 3.455 mujeres en los cursos de "El Valor del cuidado", "Mujeres, Medio Ambiente y cuidado", el conversatorio "Me cuido mientras cuido" y los cursos de formación complementaria SENA.**
- Se elaboró el **documento técnico de la Estrategia de Cuidados Itinerantes**, que tiene como objetivo describir el proceso de diseño e implementación de los pilotajes realizados en los tres entornos definidos de esta estrategia (educativos, comerciales y rurales). Adicionalmente, se presentan conclusiones y recomendaciones para institucionalizar la Estrategia, los lineamientos técnicos y operativos para su territorialización y el fortalecimiento de los componentes de la oferta de servicios de cuidado.
- En la implementación de la estrategia de Cuidados itinerantes, se resalta:
 - En el Entorno Universitario se adelantaron articulaciones con la Universidad Nacional de Colombia, la Corporación Universitaria Minuto de Dios, la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Santo Tomás para ampliar la cobertura del Sistema Distrital de Cuidado, realizar socializaciones y sensibilizaciones en torno al cuidado y llevar servicios de la SDMujer en los componentes de Formación con los dos cursos de "El Valor del Cuidado y "Mujeres que Cuidan, Mujeres que Inciden"; el componente de Respiro con la atención de orientación psico jurídica y en el componente de Transformación Cultural con el taller ¿Cuántas manos se necesitan para cuidar?. Se logró la participación de 400 mujeres y personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades.
 - En entorno comerciales, se adelantaron articulaciones con el Centro Comercial Gran Estación, logrando la formación de 43 personas y brindando orientación psico-jurídica a 15 personas.

Adicionalmente, se avanza en la gestión de la Dirección del Sistema de Cuidado soporta y garantiza el funcionamiento de la gestión territorial, aportando con las labores desde lo técnico administrativo, financiero, contractual y jurídico, así:

- Se desarrollaron **herramientas técnicas y metodológicas para fortalecer el marco operativo del Sistema**, consolidando la asistencia técnica a través de la construcción de los documentos técnicos: (i) Pilotaje de la Estrategia de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cuidados Comunitarios, (ii) Pilotaje de la Estrategia de Cuidados Itinerantes (iii) Modelo de Asistencia Personal, que constituyen insumos fundamentales para la planeación, toma de decisiones y desarrollo operativo de las estrategias de Cuidados Comunitarios, Cuidados Itinerantes y Modelo de Asistencia en Casa y permiten contar con orientaciones para su implementación.

- En línea con el fortalecimiento de la asistencia técnica, **se construyó la Guía para el abordaje de Violencias Basadas en Género**, dirigida a las y los colaboradores del Sistema, para su identificación y conocimiento técnico de atención en estos casos.
- Se desarrollaron **acciones de articulación y coordinación** en el marco del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado, a través de la **Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado** (y reuniones bilaterales con entidades distritales, orientadas al **seguimiento de la implementación de los modelos de operación a nivel distrital y territorial**, a través de las cuales se adelantan procesos de validación y aprobación de documentos técnicos, consolidación de fichas técnicas de las manzanas y revisión de herramientas de seguimiento que soportan la gestión operativa del Sistema).
- Se avanzó en el cumplimiento de los **planes de trabajo y objetivos** concertados con los grupos étnicos en el marco de los respectivos CONPES, logrando dar respuesta a los productos de política pública a cargo de la Dirección del Sistema Distrital de Cuidado, a saber: un producto con raizales; un producto con mujeres negras y afrodescendientes; y dos productos del capítulo de palenqueras; y dos productos con gitanas. Se adelanta el seguimiento y acompañamiento a los compromisos, implementando los servicios como espacios respiro y/o cursos desde perspectivas propias conforme a los usos y costumbres de cada comunidad.

Principales retos para la vigencia 2026 son:

- **En calidad de Secretaría Técnica del Sistema Distrital de Cuidado, profundizar la coordinación y articulación interinstitucional para el sostenimiento del Sistema**, desde el enfoque de género, de manera que las entidades corresponsables aseguren la prestación de todos los servicios, la garantía de condiciones óptimas en los equipamientos existentes y los necesarios para la ampliación de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

la cobertura y **continuar fortaleciendo la labor a través de la verificación del cumplimiento e implementación de los compromisos adquiridos** en el marco del Mecanismo de Gobernanza, que dependen de los esfuerzos interinstitucionales de la Administración Distrital.

- **Generar espacios de discusión pública en torno al trabajo de cuidado no remunerado**, con mujeres cuidadoras en la ciudad de Bogotá, incrementando espacios como encuentros colectivos y decálogos desarrollados desde la Dirección. Así como, continuar con el adecuado funcionamiento del mecanismo de participación y mantener el diálogo en asuntos relacionados con las atenciones y servicios brindados en el marco del Sistema Distrital de Cuidado
- Desde la gestión administrativa, la Dirección del Sistema Distrital de Cuidado enfrenta el reto principal de **continuar fortaleciendo desde el componente técnico**, la asistencia y acompañamiento en los lineamientos del Sistema, adaptando los documentos al contexto de la ciudad, de manera que se garantice la función territorial y se brinden los fundamentos y bases para implementar los modelos existentes y las nuevas estrategias.
- Adicionalmente, desde la Dirección se enfrenta el reto de **inaugurar la Manzana del Cuidado Nº 30 y consolidar un Sistema con 30 manzanas de cuidado**, contando con la distribución existente, entre fijas y móviles, **manteniendo la prestación de los servicios ofertados** y ampliando la cobertura del servicio a través de las diferentes estrategias.

Proyecto 8222 – Fortalecimiento de los servicios y estrategias con enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá D.C

Este proyecto tiene como objetivo general: “Fortalecer los lineamientos para la incorporación del enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias y diversidad y contribuyan a la transformación de imaginarios”.

A su vez, busca contribuir al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad con acciones dirigidas, entre otras, a mujeres indígenas, negras/afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom (gitanas), mujeres

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

con discapacidad, campesinas y rurales, lesbianas, bisexuales, trans, habitantes de calle, mujeres que realizan actividades sexuales pagadas (ASP), mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres migrantes y refugiadas, mujeres privadas de la libertad, adolescentes, jóvenes, adultas y mayores.

De manera específica, para el proyecto se plantearon cuatro actividades:

Tabla 9. Actividades Proyecto de Inversión 8222

Cifras en millones de pesos

ODS: Igualdad de género						
Meta ODS: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles						
Actividad PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Porcentaje cumplimiento	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecución
Implementar 3 Estrategia(s) que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad.	3	3	100%	\$697	\$676	96,8%
Implementar 1 Estrategia(s) Distrital de Cuidado Menstrual, con enfoque Diferencial.	1	1	100%	\$184	\$184	100%
Implementar 1 Estrategia(s) de asistencia técnica dirigidas a los Sectores de la Administración Distrital y al Sector Privado, para la incorporación del enfoque diferencial en los servicios, programas y estrategias dirigidas a mujeres	1	1	100%	\$219	\$219	100%
Implementar 1 Estrategia(s) de reconocimiento de la diversidad de las mujeres del Distrito Capital.	1	1	100%	\$577	\$577	100%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN	\$1.677	\$1.656	98.7%
-----------------------------	---------	---------	-------

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:

1. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

- **22** actividades de sensibilización, capacitación, información, paneles y talleres en el marco del procedimiento de asistencia técnica, con la participación de 159 personas de cinco sectores de la Administración Distrital, así: (i) Hacienda (Lotería de Bogotá); (ii) Gestión Pública (Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación y Secretaría General); (iii) Hábitat (Caja de Vivienda Popular); (iv) Movilidad (Transmilenio); (v) Integración Social (Secretaría Distrital de Integración Social).

Adicionalmente en el marco de la asistencia técnica, se llevaron a cabo **siete** actividades de elaboración o revisión de documentos y de diseño de metodologías la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Salud.

- **32** espacios adicionales para la transversalización del enfoque diferencial con organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones distritales, en los que se abordaron contenidos relacionados con el enfoque diferencial y los derechos humanos de las mujeres, así como reflexiones sobre antirracismo, anticapacitismo, discriminación por orientación sexual e identidad de género y otras formas de opresión que afectan a las mujeres.

Estos espacios estuvieron orientados a promover estrategias de articulación y transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos discriminatorios en las entidades que atienden y ofertan servicios y programas dirigidos a las mujeres.

- Formulación del Lineamiento para la atención diferencial con enfoque étnico palenquero dirigido a los sectores de la Administración Distrital, así como la propuesta metodológica para la sistematización y diseño de una caja de herramientas para visibilizar saberes y prácticas culturales de las

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

mujeres palenqueras en concertación con el Kuagro Mona ri Palenge andi Bakata, máxima instancia de la comunidad palenquera en Bogotá.

- **156** servicios prestados de interpretación en lengua de señas colombiana, con el fin de garantizar la inclusión y el acceso de las mujeres sordas a las actividades de la SDMujer, así como en los servicios de atención dirigidos a mujeres víctimas de violencias en la entidad.
- **6** espacios del Taller de acercamiento a la lengua de señas colombiana - LSC, con una duración de 20 horas, en aras a brindar conceptos básicos para la atención a mujeres con discapacidad auditiva, con la participación de **123** contratistas y servidoras de diferentes equipos de la SDMujer.
- Actualización conjunta con la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la caracterización del proceso de transversalización de los enfoques de derechos humanos de las mujeres, de género y poblacional-diferencial en el Distrito Capital, así como el procedimiento de asistencia técnica para la incorporación de dichos enfoques en los sectores de la Administración Distrital.
- Formulación del procedimiento de Acciones Afirmativas con enfoque poblacional- diferencial, orientado para el fortalecimiento de capacidades y el empoderamiento de las mujeres en sus diferencias y diversidad, que hace parte del proceso de Capacidades para la vida de las mujeres, lo que permitió la incorporación de los componentes de la Dirección de Enfoque Diferencial en el mapa de procesos de la entidad.

2. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD.

A través de este componente se posiciona e institucionaliza la realización de conmemoraciones como acciones afirmativas dirigidas a visibilizar y reconocer los aportes de las mujeres pertenecientes a grupos históricamente excluidos e invisibilizados del tejido social y cultural de Bogotá, convirtiéndolos en espacios para destacar el rol de las mujeres en sus diferencias y diversidad en la construcción territorial y del tejido social de sus comunidades.

Durante 2025, se realizaron **30** actividades culturales, recreativas, deportivas, conmemoraciones y encuentros diferenciales de visibilización y reconocimiento de las resistencias, aportes, derechos y trayectorias de las mujeres en sus diferencias y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

diversidad en Bogotá, con el propósito de promover la transformación cultural, combatir estereotipos y reducir imaginarios y prácticas discriminatorias que históricamente les han afectado.

Estos eventos de reconocimiento se relacionan a continuación:

Tabla 10. Eventos de reconocimiento

Población priorizada	Tipo de actividad	Fecha	Lugar	Descripción	Nº participantes.	Total
Mujeres con discapacidad	Desfile de moda	23.08	Politécnico Grancolombiano	Desfile de moda como cierre de procesos de empoderamiento, promoviendo la reflexión interseccional sobre corporalidades, estética y derechos con mujeres con discapacidad.	60	185 mujeres con discapacidad y 2 cuidadoras
Mujeres con discapacidad	Desfile simbólico	05.11	Centro Comercial El Gran San	Acción simbólica de inclusión para resignificar identidades, visibilizar barreras sociales y cuestionar prácticas capacitistas.	20 mujeres con discapacidad y 2 cuidadoras	185 mujeres con discapacidad y 2 cuidadoras
Mujeres con discapacidad	Conversatorio y manifiesto	06.11	Politécnico Grancolombiano	Espacio de diálogo sobre innovación social y activismos, con exposición artística y lectura pública de manifiesto colectivo.	70	185 mujeres con discapacidad y 2 cuidadoras
Mujeres con discapacidad	Mural multisensorial	30.09	Barrios Unidos	Cierre de la Escuela AMAR-TE con mural que reivindica el derecho a habitar la ciudad con dignidad y fortalece redes de apoyo.	35	252 mujeres lesbianas y bisexuales
Mujeres lesbianas y bisexuales	Evento cultural	28.06	Casa LGBT Sebastián Romero	Apertura del Fiestón LesbiArte con mural contra las violencias, actividades culturales y articulación interinstitucional.	67	252 mujeres lesbianas y bisexuales
Mujeres lesbianas y bisexuales	Caminata ecológica	19.07	Quebrada La Vieja	Caminata con pedagogía ambiental para promover el derecho al uso seguro del espacio público.	15	252 mujeres lesbianas y bisexuales
Mujeres lesbianas	Bicí rodada	31.08	Parque de Los Hippies - Planetario	Actividad de apropiación del espacio público con formación	22	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



y bisexuales				en seguridad vial y mecánica básica.		
Mujeres lesbianas y bisexuales	Encuentro cultural	19.07	Biblioteca Virgilio Barco	Lectura al Oído. Espacio de lectura colectiva y creación narrativa con énfasis en autoras lesbianas y bisexuales.	25	
Mujeres lesbianas y bisexuales	Encuentro de maternidades LB y género disidentes.	06.09	Biblioteca Virgilio Barco	Espacio seguro de apoyo mutuo, redes de maternidad LB y atención veterinaria básica a animales de compañía.	21	
Mujeres lesbianas y bisexuales	Evento cultural. 10 años del Fiestón LesbiArte	04.10	CEFE Chapinero	10 años del Fiestón LesbiArte: Lesbivelada. Evento para transformar estereotipos mediante arte, comedia y memoria de los aportes de las mujeres LB a Bogotá.	92	
Mujeres lesbianas y bisexuales	Formación económica	12.08 – 04.10 10 sesiones y Feria.	Casa LGBT Sebastián Romero y virtualidad.	Ciclo de formación en educación financiera para emprendedoras LB con certificación.	48 postuladas. 10 certificadas	
Mujeres indígenas (distrital)	Conmemoración Día Internacional de las Mujeres Indígenas	05.09	Torre Colpatria – Parque de los Periodistas	Movilización cultural con comparsa de los 15 pueblos y comunidades indígenas para visibilizar derechos, saberes y pervivencia cultural.	150	680 mujeres indígenas.
Mujeres indígenas Muisca Bosa	Conmemoración en el marco del Día Internacional de las Mujeres Indígenas	18.11	Plaza Fundaciona I de Bosa	Encuentro público de reconocimiento territorial, saberes ancestrales y articulación intergeneracional.	250	
Mujeres indígenas Muisca Suba	Conmemoración en el marco del Día Internacional de las Mujeres Indígenas	25.10	Plaza Fundaciona I de Suba	Lunada ancestral nocturna para reivindicar derechos propios y pervivencia cultural.	200	
Mujeres Muiscas Bosa	Pre-encuentro	11.10	Cabildo Indígena Bosa	Círculo de palabra para fortalecer el sistema cultural femenino del Consejo de Mujeres Muiscas.	60	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Mujeres Muiscas Suba	Fortalecimiento organizativo	02.11	Cabildo Indígena Suba	Intercambio de saberes entre Bosa y Suba para fortalecer conocimientos tradicionales y liderazgo femenino.	20	
Mujeres negras/ afrocolombianas	Conmemoración Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora	25.07	Alcaldía Mayor de Bogotá	Reconocimiento de liderazgos locales y diálogo para la construcción colectiva de alternativas a problemáticas sociales.	330	330 mujeres afro
Mujeres palenqueras	Conmemoración	25.09	Centro de Memoria Histórica	Evento en el marco de la Semana de la Diáspora Palenquera para memoria, identidad y transmisión de saberes.	75	75 mujeres palenqueras
Mujeres raizales	Conmemoración	25.10	Politécnico Grancolombiano	Cena cultural para fortalecer identidad, memoria y reconocimiento del rol de las mujeres raizales en Bogotá.	90	90 mujeres Raizales
Mujeres rurales y campesinas	Encuentro distrital	05.12	Ciudad Bolívar	Proceso creativo con técnica de collage para visibilizar saberes, cuidados y resistencias rurales.	35	35 mujeres rurales
Mujeres habitantes de calle	Actividad pedagógica (Caminata sendero ecológico)	03.11	Sendero Vicachá	Caminata en el Sendero Vicachá como acción de atención integral en el mes de habitabilidad en calle.	46	46 mujeres habitantes de calle
Mujeres migrantes	Conmemoración	09.12	Centro de Memoria	Espacio de reconocimiento y participación de mujeres migrantes.	122 personas	122 mujeres y NNA migrantes
Personas privadas de la libertad	Conmemoración	25.06	Cárcel Buen Pastor	Conmemoración del Día del Orgullo	22	160 mujeres privadas de la libertad
Personas privadas de la libertad/ Mujeres Trans	Conmemoración	27.11	Cárcel Modelo	Conmemoración Mujeres Trans privadas de la libertad	17	
Personas privadas	Conmemoración	04.12	Cárcel Distrital	Conmemoración del Día de los derechos humanos en articulación	121	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



de la libertad				con Secretaría de Gobierno.		
Mujeres trans	Conmemoración	26.11	Centro de Memoria	Transincidentes: Día Internacional de la Memoria Trans: homenaje, memoria y reconocimiento de resistencias.	81	81 mujeres Trans
Mujeres jóvenes	Conmemoración	29.11	Casa de la Cultura Bosa	Festival Mujeres Jóvenes 2.0 con bici rodada, feria, rap, conversatorio y cierre cultural.	37	37 jóvenes
Mujeres mayores	Conmemoración	02.12	Politécnico Grancolombiano	Actividad de reconocimiento a mujeres mayores.	40	40 mujeres mayores
Mujeres en ASP	Conmemoración	21.10	Parque El Renacimiento	Festival Movimiento Vivo y lanzamiento de la Unidad Móvil de Casa de Todas con atención integral y actividades culturales.	100	100 mujeres que realizan ASP

Fuente: Elaboración propia, SDMujer. 2026

Cabe precisar que varias de las actividades de reconocimiento se desarrollaron como parte de procesos sostenidos con mujeres pertenecientes a grupos poblacionales específicos o correspondieron a hitos de cierre de procesos más amplios adelantados en el marco de otros componentes del proyecto de inversión, por lo que no deben entenderse como acciones aisladas, sino como parte de rutas integrales de acompañamiento y fortalecimiento.

De otra parte, la SDMujer ha adelantado procesos de concertación y desarrollado procesos de contratación directa con las comunidades y pueblos étnicos para el cumplimiento de los productos concertados en el marco de los CONPES étnicos Distritales. Este ejercicio constituye un avance significativo en la implementación de las acciones institucionales, en tanto permite que los recursos públicos se materialicen en procesos liderados por las propias comunidades, fortaleciendo su autonomía, su capacidad de gestión y su participación activa en el diseño y ejecución de las acciones de política pública.

Este mecanismo garantiza que las actividades desarrolladas (formativas, culturales, organizativas o de acompañamiento) sean culturalmente pertinentes, respetuosas de los usos y costumbres, y respondan a las prioridades definidas por las autoridades y organizaciones étnicas. Asimismo, la contratación directa contribuye al cierre de brechas estructurales, al reconocimiento de los saberes propios y al fortalecimiento

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

del tejido comunitario, con respeto de sus tradiciones y sistemas sociales y políticos, consolidándose como una herramienta clave para avanzar en la garantía de derechos y en la materialización efectiva de los enfoques diferenciales étnicos en el Distrito.

Los procesos contractuales adelantados se relacionan a continuación:

Tabla 11. Procesos contractuales adelantados

Número del contrato	Organización /Cabildo	Objeto
975 de 2025	Asociación Afrocolombiana para el Fomento de Hábitos de Vida Saludables "AFROSALUD"	Contratar la prestación de servicios para el desarrollo, implementación y cumplimiento de los productos a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco del Documento CONPES 39 de 2023, a través de una organización de base negra/afrocolombiana debidamente reconocida, cuyo objeto misional esté orientado a la garantía de derechos, el fortalecimiento organizativo, el reconocimiento de prácticas culturales propias y la participación activa de las mujeres de estas comunidades
1025 de 2025	Cabildo Mayor Inga Kichwa de Bogotá	Contratar la prestación de servicios de un cabildo indígena que adelante las acciones necesarias para llevar a cabo la conmemoración del día distrital de las mujeres indígenas en Bogotá, de acuerdo con el Decreto 865 de 2019.
1038 de 2025	Cabildo Indígena Muisca de Suba	Contratar la prestación de servicios del Cabildo Indígena Muisca para el desarrollo e implementación de los productos dirigidos al Pueblo Muisca en el marco de la Política Pública con los pueblos indígenas concertados con la Secretaría Distrital de Mujer, orientados al reconocimiento y fortalecimiento de las mujeres de este Pueblo en el distrito capital.
1039 de 2025	Asociación Kombilesa	Prestar servicios para implementar acciones orientadas al cumplimiento de los productos definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer para las mujeres palenqueras, en el marco del CONPES 39 de 2023, a través de una organización étnica con trayectoria en la defensa de sus derechos, su fortalecimiento organizativo, el fomento de sus prácticas culturales propias y la promoción de su participación activa en Bogotá."
1048 de 2025	Organización de la Comunidad Raizal con Residencia Fuera del	Contratar la prestación de servicios para el desarrollo, implementación y cumplimiento de los productos a cargo de la Secretaría Distrital de la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ORFA)	Mujer, en el marco del Documento CONPES 38 de 2023 "Política Pública del Pueblo Raíz en Bogotá D.C.", a través de una organización raíz debidamente reconocida, cuyo objeto misional esté orientado a la garantía de derechos, el fortalecimiento organizativo, el reconocimiento de prácticas culturales propias y la participación activa de las mujeres de esta comunidad.
--	---	---

Fuente: Elaboración propia, SDMujer. 2026

3. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A EQUIPOS PROFESIONALES DE ENTIDADES PÚBLICAS.

- Oferta de cursos disponibles en la plataforma virtual de la SDMujer con los siguientes resultados:
 - (i) Curso "Observo, Identifico y Protejo": se certificaron 272 personas, fortaleciendo sus conocimientos y competencias en el abordaje de temas relacionados con la prevención y atención de violencias contra la niñez y la adolescencia;
 - (ii) Curso "Tejiendo redes: derechos humanos, migración y bienestar emocional de las mujeres" (dirigido a comunidad), en el que se certificaron 39 personas; y,
 - (iii) Curso "Tejiendo redes: derechos humanos, migración y bienestar emocional de las mujeres" (dirigido a servidoras(es) públicas(os)): con la certificación de 2 personas.
- **15** transferencias de conocimientos a 385 profesionales y equipos de trabajo interdisciplinarios de entidades públicas y privadas, orientadas al empoderamiento y derechos humanos de las mujeres con enfoque diferencial.
- **10** espacios de cualificación dirigidos a 202 profesionales de diferentes entidades, para el fortalecimiento de herramientas y capacidades psicoemocionales, así como el intercambio de saberes sobre enfoque diferencial, de género y salud mental.

4. ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PSICOEMOCIONALES Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

- **Espacios de Conexión Emocional (2 horas) y Escuela AMAR-TE presencial (24 horas):** orientados a fortalecer capacidades psicoemocionales para el cuidado y bienestar emocional de las mujeres que han visto vulnerada su salud mental como consecuencia del estigma, la discriminación y las desigualdades. Estos espacios promovieron la apropiación de prácticas de autocuidado, el manejo emocional como factor protector y el desarrollo de habilidades de afrontamiento y resiliencia, mediante procesos de conciencia, cuidado y fortalecimiento de redes de apoyo.

Durante 2025 se realizaron:

- **8** Escuelas de Educación Emocional AMARTE con la participación de 208 mujeres.
- **70** Espacios de Conexión Emocional con la participación de 1.641 mujeres en sus diferencias y diversidad. En estos espacios se destacó la participación de mujeres que realizan ASP, mujeres con discapacidad, privadas de la libertad, víctimas y migrantes, con quienes se desarrollaron procesos significativos durante la vigencia.
- **Semilleros de empoderamiento (6 horas) y Jornadas Significativas (2 horas):** concebidos como espacios lúdico-pedagógico donde participan mujeres en sus diferentes cursos de vida, para brindarles herramientas que contribuyan al desarrollo de capacidades que promueven la transformación de imaginarios y prácticas sexistas, el reconocimiento de factores protectores y mecanismos para la prevención de las violencias y su empoderamiento.

Durante el año 2025 se realizaron:

- **7** semilleros para el empoderamiento corporal y de derechos con la participación de 216 mujeres
- **37** jornadas significativas, con 578 mujeres en sus diferencias y diversidad; y,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **3** encuentros intergeneracionales con la participación de 45 mujeres indígenas jóvenes y mayoras de la comunidad Muisca.

Durante esta vigencia, se llevaron a cabo procesos sostenidos con mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad y mujeres palenqueras y raizales.

5. EDUCACIÓN FLEXIBLE

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Enfoque Diferencial avanzó en la ampliación de oportunidades educativas inclusivas y con enfoque diferencial para mujeres pertenecientes a grupos históricamente discriminados, con menores posibilidades de acceso a la educación superior, logrando los siguientes resultados:

- (i) Acompañamiento y acceso a la presentación del Examen de Estado de la Educación Media – Saber 11 para 200 mujeres en sus diferencias y diversidad, de las cuales 154 realizaron efectivamente la prueba, contando con acompañamiento durante el proceso. Las mujeres participantes correspondieron a los siguientes grupos poblacionales: mujeres víctimas del conflicto armado (**30**), mujeres con discapacidad (**27**), mujeres lesbianas y bisexuales (**25**), mujeres que realizan Actividades Sexuales Pagadas – ASP (**27**), mujeres indígenas (**15**), mujeres negras y afrocolombianas (**22**), mujeres gitanas (1), mujeres migrantes (**9**), mujeres campesinas y rurales (**8**), mujeres adultas mayores (**10**), mujeres en riesgo de feminicidio (**2**), mujeres en habitabilidad de calle (**4**), mujeres recicladoras de oficio (**1**), mujeres con responsabilidad penal (**8**), jóvenes (**5**) y adultas (**6**).
- (ii) Desarrollo de seis procesos formativos certificados en articulación con el SENA, dirigidos a mujeres en sus diferencias y diversidad, con los siguientes resultados:
 - Curso de Acondicionamiento físico para danza, dirigido a mujeres que realizan ASP, con 21 participantes;
 - Curso de repostería, con 14 mujeres campesinas y rurales, víctimas del conflicto armado de la localidad de Sumapaz (programa CampeSENA);
 - Curso de aceites esenciales en la localidad de Usme, con 12 mujeres

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

certificadas;

- Curso de manipulación de alimentos en Sumapaz, con 8 mujeres víctimas del conflicto armado certificadas;
- Curso de patronaje de ropa exterior en la localidad de Chapinero, con 17 mujeres certificadas; y
- Proceso de formación en repostería, con 19 mujeres campesinas y rurales víctimas del conflicto armado de la localidad de Sumapaz.

- (iii) Fortalecimiento de capacidades en alfabetización digital de mujeres jóvenes, mediante procesos formativos desarrollados en articulación con la Fundación EducaMás, con la participación de 37 mujeres, de las cuales 14 hicieron parte del proceso adelantado durante 2025 por el componente de educación flexible e inclusiva.
- (iv) Socialización y difusión de la oferta de acceso a educación superior, en articulación con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y la Agencia ATENEA, a través de tres espacios informativos, en los que participaron 41 mujeres, orientados a brindar información y orientación para la toma de decisiones sobre sus trayectorias educativas.
- (v) Fortalecimiento de rutas de acceso a educación flexible e inclusiva, mediante la articulación con la Agencia ATENEA y la Fundación CIRCOAP, orientado a la preparación para las pruebas Saber 11 y al acompañamiento para el acceso a la educación superior, incluyendo la realización de un taller de fortalecimiento de capacidades dirigido a las mujeres participantes del proceso ICFES 2025.

6. ESTRATEGIA DE CUIDADO MENSTRUAL.

La Estrategia de Cuidado menstrual en 2025 logró:

- (i) **Mesa Distrital de Cuidado Menstrual - MDCM:** consolidación de esta instancia como un escenario mensual de coordinación interinstitucional para la planeación de acciones en materia de dignidad y cuidado menstrual para mujeres habitantes de calle en Bogotá. Durante el año

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

se celebraron 11 reuniones interinstitucionales, en cumplimiento con el plan de trabajo pre establecido.

- (ii) **Jornadas para el cuidado menstrual:** espacios propuestos para la atención integral relacionada con el cuidado menstrual para las mujeres y personas con experiencias menstruales en habitabilidad de calle o en riesgo de estarlo, desarrollados en circuitos de atención interinstitucional. En estos circuitos, las mujeres reciben atención por la Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) mediante actividades de autocuidado (baño, cambio de ropa, refrigerios); atención en salud a cargo de la Secretaría Distrital de Salud; y, finalmente, participan en el espacio de educación menstrual liderado por la SDMujer.
- Durante 2025 se realizaron cuatro jornadas, logrando la atención de 159 mujeres habitantes de calle.
- (iii) **Recorridos territoriales:** acciones de búsqueda activa dirigidas a mujeres y personas con experiencias menstruales en habitabilidad de calle o en riesgo de estarlo, mediante las cuales se brindó atención individual, entrega de refrigerios, elementos de autocuidado y gestión menstrual, así como sensibilización sobre cuidado menstrual. En 2025 se realizaron diez recorridos, en los cuales se abordaron 104 mujeres habitantes de calle o en riesgo de estarlo en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar, Usaquén, Santa Fé, Teusaquillo Chapinero, Rafael Uribe, Bosa, Tunjuelito, Engativá y Barrios Unidos.
- (iv) **Espacios de Educación Menstrual para el Autocuidado y el Autoconocimiento (EMAA):** durante 2025 se llevaron a cabo 46 EMAA con la participación de 1186 mujeres en sus diferencias y diversidad, con énfasis en mujeres habitantes de calle o en riesgo de estarlo, jóvenes, migrantes, víctimas del conflicto armado y mujeres con discapacidad.
- (v) **Transferencia metodológica y de conocimientos:** se realizaron 21 espacios para la transferencia metodológica y de conocimientos en educación menstrual dirigidos a equipos de entidades públicas y privadas en donde participaron un total de 397 personas, quienes actúan como multiplicadoras de la Estrategia.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Principales retos para la vigencia 2026:

En 2026, para fortalecer y posicionar los componentes estratégicos de transversalización del enfoque diferencial y el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres indígenas, negras/afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom (gitanas), mujeres con discapacidad, rurales, lesbianas, bisexuales, transgeneristas, habitantes de calle, mujeres que realizan ASP, mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres migrantes y refugiadas, mujeres privadas de la libertad, adolescentes, jóvenes y mayores, se requiere:

- Ampliar la difusión y articulación con entidades para la participación en los cursos virtuales de enfoque diferencial de la plataforma virtual de la SDMujer.
- Poner en marcha del pilotaje de transferencias de conocimientos y herramientas metodológicas con equipos de profesionales de los diferentes sectores del Distrito, así como actividades de apoyo para la transversalización del enfoque diferencial dirigidas a los Sectores de la Administración Distrital.
- Afianzar el desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales y empoderamiento con un mayor número de mujeres y grupos poblacionales.
- Identificar nuevas alianzas y oportunidades para acompañar a las mujeres en sus diferencias y diversidad en el acceso a la educación superior.
- Fortalecer el acompañamiento y la preparación de las ciudadanas que presentarán las pruebas Saber 11 en la vigencia 2026, con el fin de mejorar sus resultados
- Fortalecer la Estrategia de Cuidado Menstrual: (i) manteniendo la articulación interinstitucional en la Mesa Distrital de Cuidado Menstrual Distrital y buscando la mayor formalización de este espacio a través de un acto administrativo; (ii) ampliando la realización de espacios de Educación Menstrual para el Autoconocimiento y Autocuidado (EMAA) con la participación de mujeres en sus diferencias y diversidad; (iii) incrementando las transferencias metodológicas dirigidas a equipos que actúen como multiplicadores de información; (iv) realizando recorridos y jornadas por la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

dignidad menstrual en las diferentes localidades logrando llegar a un mayor número de mujeres habitantes de calle o en riesgo de estarlo, brindando herramientas de educación menstrual, y entregando elementos para la gestión menstrual.

- Posicionar e institucionalizar la realización de Conmemoraciones como acciones afirmativas para visibilizar y reconocer a las mujeres que pertenecen a los grupos poblacionales que enfrentan mayores riesgos de exclusión, promoviendo escenarios de encuentro, reflexión y reconocimiento orientados a la eliminación de estereotipos negativos y de cualquier forma de discriminación.
- Realizar actividades de asistencia técnica, mediante la articulación entre las Direcciones de Derechos y Diseño de Política y de Enfoque Diferencial de la SDMuJER dirigidas a los 15 sectores de la Administración Distrital (incluyendo sus entidades adscritas y vinculadas), con el propósito de fortalecer sus capacidades para la incorporación de los enfoques de derechos humanos de las mujeres, de género y poblacional-diferencial en sus competencias, planeación y gestión administrativa e institucional.

Proyecto 8223 – Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C.

Este proyecto tiene por objetivo general “Implementar las estrategias de territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG) en las diferentes localidades de Bogotá para mitigar las barreras de acceso a oportunidades y participación”

A su vez, tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Proveer servicios especializados con enfoque de género, públicos, que cumplan con criterios de accesibilidad, aceptabilidad y disponibilidad, para la orientación y atención a mujeres en sus diferencias y diversidades, que propendan por el acceso pleno a sus derechos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Brindar asistencia técnica para impulsar la representación e incidencia de las mujeres en las instancias de participación, escenarios de representación, control político y toma de decisión.
- Generar estrategias de transformación de imaginarios y de género, para avanzar en la igualdad y equidad entre hombres y mujeres en los territorios urbanos y rurales de Bogotá.

De manera específica el proyecto de inversión se planteó 8 actividades que son:

Tabla 12. Actividades Proyecto de Inversión 8223

Cifras en millones de pesos						
ODS: 5 - Igualdad de género						
Meta ODS: 5.C. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles						
Actividad PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Porcentaje cumplimiento	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecución
Desarrollar 40 procesos formativos para fortalecer las capacidades y brindar herramientas a las mujeres en el ejercicio pleno del derecho a la participación y representación	12	12	100%	502	502	100%
Desarrollar 1 metodología para caracterizar los liderazgos de las mujeres en los territorios	1	1	100%	296	296	100%
Implementar 1 estrategia denominada: Tejiendo Mundos de Igualdad para NNA en los territorios rurales y urbanos de Bogotá	1	1	100%	494	494	100%
Consolidar 1 estrategia para realizar jornadas de difusión, información y sensibilización a mujeres en los territorios rurales y urbanos de Bogotá	1	1	100%	668	668	100%
ODS: 5 - Igualdad de género						

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

Meta ODS: 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo						
Actividad PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Porcentaje cumplimiento	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecución
Brindar el 100% de los tres servicios priorizados para la atención a través del modelo CIOM: primera atención profesional (trabajo social), orientación y seguimiento psicosocial y orientación, asesoría y seguimiento sociojurídico	100%	100%	100%	2.563	2.563	100%
Realizar el 100% de las actividades operativas y contractuales necesarias para brindar los servicios del Modelo Casa de Igualdad de Oportunidades (CIOM) en las 20 localidades de Bogotá	100%	100%	100%	8.856	8.843	99,8%
Implementar 1 estrategia asociada al Modelo CIOM para la ruralidad Bogotana.	1	1	100%	241	241	100%
Brindar en las 20 localidades el servicio de asistencia técnica a las instancias de participación territorial y Fondos de Desarrollo Local en clave de transversalización de los enfoques	20	20	100%	1.258	1.258	100%
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN				14.878	14.865	99,9%

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:

- Se realizaron 11185 atenciones psicosociales, 12912 atenciones socio jurídicas y 15529 primeras atenciones desde el Modelo de Atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

- Se desarrollaron 692 jornadas territoriales Mujer contigo en tu barrio/vereda, en las que se brindó la oferta de servicios y/o atenciones psicosociales o socio jurídicas a más de 48605 en las 20 localidades de Bogotá.
- Desde la estrategia *Tejiendo Mundos de Igualdad con Niños, Niñas y Adolescentes* se desarrollaron espacios de trabajo en temáticas como: Derechos de las mujeres y las niñas, derechos sexuales y derechos reproductivos, "mi primera luna", liderazgo y autonomía del cuerpo por una vida libre de violencia, autocuidado con las y los adolescentes y acciones en fechas conmemorativas como el día de las niñas y las mujeres en la ciencia o el día internacional de las niñas, entre otras, vinculando a 30313 NNA en estos procesos.
- Desde la Estrategia *Caminando Juntas con las Mujeres por la Ruralidad* se implementaron alianzas encaminadas a empoderar en sus derechos a las mujeres campesinas y rurales de Bogotá, con especial énfasis en procesos que potenciaran la autonomía económica de las mujeres, trabajamos de la mano con el SENA a través de CAMPESENA y con el Museo de la Independencia en la exposición *Hacedoras del Arraigo, Mujeres de la Bogotá rural*.
- La Escuela Política Lidera Par desarrolló 12 ciclos y 5 procesos formativos en el año, abordando temáticas como Prevención de la Violencia Contra Mujeres en Política, Participación e Incidencia Política para Mujeres Cuidadoras en Bogotá, Juntas Administradoras Locales en Clave de Género y Mujeres vendedoras informales transformando Bogotá, entre otras, brindando herramientas para fortalecer la incidencia de las mujeres en la ciudad, contando con la participación de 2184 mujeres en los ciclos, de las cuales 1220 participaron por primera vez en este tipo de espacios.
- En el ámbito de la planeación local, mediante la asistencia técnica y articulación con las Alcaldías Locales y las lideresas en cada territorio, logramos incluir acciones específicas para las mujeres en más de 150 proyectos de inversión de los 20 Planes de Desarrollo Local, así mismo apoyamos y fortalecimos la conformación de procesos locales de veeduría y control social.
- Fortalecimos a las mujeres en escenarios de participación y representación política mediante el apoyo a la construcción e implementación de los planes de acción de las bancadas de mujeres de las JAL de La Candelaria, Suba, Bosa, Sumapaz, Tunjuelito, Teusaquillo, La Candelaria y Rafael Uribe Uribe, así mismo se construyó e implementó un plan de trabajo con la Mesa

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Distrital Multipartidaria de Género, en alianza con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria.

- En el marco de la eliminación de barreras que se presentan a las mujeres para su participación e incidencia, hemos socializado en diferentes escenarios locales y distritales la Ley 2453 de 2025, de Violencia contra Mujeres en Política, brindando también orientación psicosocial y sociojurídica a las mujeres víctimas de este tipo de violencia.
- Desde la estrategia Orbitando, la diferenciación y correspondiente reconocimiento de escenarios de agresividad, conflicto y violencia, volviendo la mirada psicosocial a la sensibilidad necesaria en cada una de estas dinámicas como apuesta para su correcto abordaje.

Principales retos para la vigencia 2026 son:

- Fortalecer la capacidad de respuesta institucional para mantener la oferta de servicios para las mujeres desde el Modelo CIOM, teniendo en cuenta la curva de aprendizaje de la nueva planta de profesionales de las Casas de Igualdad de Oportunidades, que ingresa en 2026.
- Fortalecer los ejercicios y procesos organizativos de las mujeres, desde sus necesidades particulares, en el marco de lo establecido en la PPMYEG, brindando herramientas que les permitan tener incidencia en el ámbito local y distrital.
- Aumentar los procesos de difusión de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia contra las mujeres y en riesgo de feminicidio, así como los servicios en las localidades con mayores índices de violencia basadas en género, para acercar la oferta institucional y fortalecer el tejido social de las mujeres en las diferentes localidades.
- Consolidar la herramienta cultura de paz a través de diferentes estrategias de la entidad para fortalecer los liderazgos de las mujeres, creando escenarios de participación cuidadores de las voces e incidencia de las mujeres que los integran.
- Diseñar e implementar estrategias institucionales que permitan fortalecer los ejercicios de participación y representación política de las mujeres, para

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

avanzar en la eliminación de las barreras que se presentan en estos escenarios, particularmente en 2026 por ser un año electoral.

Programa 17 Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas

El propósito de este programa es garantizar una oferta amplia y de calidad para la formación para el trabajo y formación posmedia, este programa busca ofrecer cursos cortos de formación considerando las demandas de las cadenas productivas, los ecosistemas de innovación y emprendimiento empresarial, tanto locales como regionales, a través de una red de actores compuesta por los sectores público, privado, empresarial y la academia que redunde en la ampliación y reestructuración de la oferta y acceso a la financiación a los programas de educación posmedia, como preámbulo a su vínculo laboral y productivo en la ciudad.

Proyecto de inversión 8190 - Desarrollo de capacidades digitales para potenciar la inclusión social de las mujeres en zonas urbanas y rurales en Bogotá D.C.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la integración del enfoque de género y diferencial en espacios de desarrollo de capacidades digitales para las mujeres en sus diferencias y diversidades, de zonas urbanas y rurales de Bogotá D.C., el cual lo realiza a través de los siguientes objetivos específicos:

- Diseñar e implementar contenidos con enfoque de género y diferencial que favorezcan el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres.
- Implementar procesos de desarrollo de capacidades diferenciales en las zonas rurales de la ciudad garantizando el aumento de la formación de estas mujeres.
- Asegurar la infraestructura tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes que favorezcan el acceso, uso y apropiación de las TIC de las mujeres en zonas urbanas y rurales.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se formularon y ejecutan las siguientes metas para la vigencia 2025:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 13. Actividades Proyecto de Inversión 8190

Cifras en millones de pesos

ODS. 5. Igualdad de género						
Meta ODS: 5.C. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles						
Actividad PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Porcentaje cumplimiento	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecución
Diseñar 4 Contenido(s) nuevos de formación en capacidades digitales con enfoque de género y diferencial	1	1	100%	\$ 647	\$ 645	99,6%
Implementar 7 Curso(s) con enfoque de género y diferencial para el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres en zonas rurales de la ciudad	2	2	100%	\$ 619	\$ 616	99,6%
Ejecutar 1 Estrategia(s) para garantizar la operación tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes	1	1	100%	\$ 469	\$ 462	98%
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN				\$1.735	\$1.723	99,3%

Fuente: SEGPLAN – Plan de acción 2025

Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:

- Implementación de procesos de desarrollo de capacidades digitales para las mujeres en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y/o metodologías participativas, a los cuales se vincularon 7.721 mujeres de las zonas rurales y urbanas de la ciudad.
- Reconocimiento de los saberes de cerca de 61 mujeres de las zonas rurales de Bogotá, vinculándolas a la oferta de cursos de los Centros de Inclusión Digital, específicamente en Sumapaz (Las Sopas y Peñaliza), Chapinero

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

(Verjón Bajo) y Ciudad Bolívar (Mochuelo), acercando los servicios del sector mujeres a las zonas más apartadas de la ciudad.

- Entrega de un nuevo curso digital para el desarrollo de capacidades de las mujeres emprendedoras con contenidos virtuales acordes a las necesidades de aprendizaje de las mujeres y a la vanguardia de los estándares actuales de los mercados laborales.
- Mejoramiento de la experiencia de aprendizaje de las mujeres con la actualización y re-diagramación de los contenidos virtuales de dos de los ocho cursos propios que se ofrecen en los Centros de Inclusión Digital, asimismo, con la mejora continua de las metodologías y didácticas utilizadas en las aulas.
- Gestión y desarrollo de dos jornadas de reconocimiento con la participación de 427 mujeres, espacios que exaltan la dedicación y compromiso de las mujeres en estos procesos de desarrollo de capacidades.
- En el mes de noviembre, en articulación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 58 mujeres que realizaron procesos de formación en los CID participaron del bootcamp dirigido a mujeres emprendedoras, que brindó un espacio para el reconocimiento de herramientas digitales y herramientas para fortalecer la visibilidad de sus iniciativas, así como para reconocer emprendimientos.
- Para el año 2025, el espacio Mujeres Tertuliando consolidó e incrementó la participación de las mujeres gracias a las acciones de convocatoria, difusión y fortalecimiento metodológico, generando encuentros más participativos y significativos para el intercambio de saberes. Durante este periodo se realizaron nueve encuentros que reunieron a más de 900 personas en total. Asimismo, dos de estos espacios se orientaron a diálogos ciudadanos, promoviendo la voz y la participación de las mujeres¹¹¹.
- Renovación de la infraestructura tecnológica de los Centros de Inclusión Digital mediante 76 portátiles para siete CID (Casa de Todas, San Cristóbal, Suba, Kennedy, Chapinero, Puente Aranda y Engativá), pantallas interactivas para cinco CID (La Candelaria, Suba, Kennedy, Chapinero, Puente Aranda) y la adquisición de una nueva aula digital para experiencias de aprendizaje itinerante, que incluyó un computador portátil, un proyector (video beam), 12 tabletas con sus periféricos (incluyendo mouse, protectores con teclado y protector de pantalla), y un parlante de sonido, los elementos cuentan con los logos identificación institucional.
- Para el año 2025, acorde a las necesidades estructurales y de mantenimiento de los Centros de Inclusión Digital (CID), se culminó el

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ensamblaje y adecuación física del espacio que permitirá la próxima apertura del nuevo CID en la localidad de Mártires. Asimismo, se realizaron las adecuaciones de los CID de Barrios Unidos y Ciudad Bolívar, de igual manera, se proyectaron las intervenciones para los CID de Chapinero y Engativá, dado el traslado en estas (4) sedes. Adicionalmente, se definió con la DAF la proyección del plan de mantenimiento para los espacios, el cual se ejecutará durante el primer bimestre de 2026.

Principales retos para la vigencia 2026 son:

- Generar estrategias de convocatoria para vincular a 7.900 mujeres en sus diferencias y diversidad en los procesos de desarrollo de capacidades ofertados por los CID.
- Publicar e implementar estrategias de formación con herramientas digitales con enfoque de género y diferencial utilizando una caja de herramientas de estrategias pedagógicas.
- Diseñar e implementar contenidos nuevos con enfoque de género y diferencial a la vanguardia de la era digital, incorporando contenidos de uso y aplicación de la inteligencia artificial.
- Articulación con actores estratégicos públicos y privados para impulsar la implementación de laboratorios creativos y tecnológicos que favorezcan las experiencias de las mujeres con la innovación y la producción de contenidos digitales.
- Gestionar alianzas estratégicas para posicionar los Centros de Inclusión Digital como espacios de superación de brechas digitales de género de la ciudad y la certificación de saberes de los cursos.

Programa 18: Ciencia, tecnología e innovación-CTel para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales

Este programa busca asegurar que Bogotá adopte una cultura de CTel para la generación de capacidades y la haga competitiva respecto a sus pares locales y regionales, mediante la consolidación de una infraestructura física y virtual sólida en ese sentido. Para ello, se busca consolidar a Bogotá como una *smart city*, que promueve la colaboración y el fortalecimiento de su relación con actores locales, regionales, científicos, académicos, empresariales, entre otros.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las acciones establecidas en este programa aseguran que la ciudad cuente con capacidades de producción y gestión de conocimiento para fortalecer y/o crear nuevos mercados productivos, generar valor público y mejorar las prácticas de gestión del conocimiento e interacción entre la industria, la academia y la Administración Distrital para fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad.

En este propósito tiene especial relevancia que, la gestión de información, análisis de datos y producción de conocimiento cuenten con enfoque de género, derechos humanos de las mujeres, diferencial e interseccional. En ese sentido, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) se posicionará desde este programa como una apuesta de la ciudad para contar con una infraestructura de ciencia de datos innovadora, con capacidad para analizar información diversificada y multidisciplinaria. A través de este programa, Bogotá se consolidará como una ciudad con una infraestructura tecnológica de vanguardia (Acuerdo 927 de 2024, Pág. 28).

En este programa se encuentran asociados los siguientes proyectos de inversión:

Proyecto de inversión 8181 - Producción de información sobre los derechos de las mujeres para potenciar la toma de decisiones en Bogotá D.C.

El objetivo general de este proyecto es aumentar la generación, disponibilidad y análisis de información sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá mediante la producción y divulgación de estudios y/o investigaciones que potencien una adecuada toma de decisiones basada en la evidencia con enfoques de género y diferencial, para que esto sea posible, se proyectaron los siguientes objetivos específicos:

- Procesar y difundir en la página web del OMEG datos estadísticos confiables y de calidad sobre los derechos de las mujeres en Bogotá previa articulación con otros sectores del orden distrital y nacional.
- Elaborar estudios sobre los derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial para ser difundidos en la página web del OMEG.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se formularon y ejecutan las siguientes metas para la vigencia 2025:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 14. Actividades Proyecto de Inversión 8181

Cifras en millones de pesos

ODS: 5. Igualdad de género						
Meta ODS: 5.B. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres						
Actividad PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Porcentaje cumplimiento	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecución
Producir 4 Boletín(es) con datos sobre los derechos de las mujeres	1	1	100%	\$1.059	\$1.047	99%
Elaborar 16 Estudio(s) y/o investigaciones con información sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial	4	4	100%	\$2.687	\$2.643	98%
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN				\$3.746	\$3.690.	98,5%

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:

- Creación del Grupo de Datos de la SDMujer, que ha permitido estandarizar los indicadores de gestión de la entidad y armonizar los conceptos clave con el Plan Estadístico Distrital. Desde abril se han realizado 15 sesiones plenarias y 13 reuniones interáreas que consolidaron la definición y estandarización de los indicadores de gestión en toda la entidad, fortaleciendo la calidad, coherencia y consistencia de la información capturada y reportada.
- Implementación de un visualizador de datos del Sistema de Información de Cuidado – Infocuidado que facilita el seguimiento a las atenciones y servicios, y el acercamiento de la ciudadanía y actores estratégicos con información relevante, robusta y actualizada el Sistema Distrital de Cuidado y sus nueve sectores estratégicos. Consultar el visualizador aquí: <https://infocuidado.sdmujer.gov.co/>
- Doce fichas de datos divulgadas en el OMEG con el número mujeres atendidas por el sector.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

- Publicación mensual de boletines estadísticos, con datos actualizados y oportunos sobre feminicidio y otras violencias contra las mujeres en Bogotá. La información se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/omeg/investigaciones?f%5B0%5D=tema%3A368&f%5B1%5D=type%3A379>
- Elaboración de cuatro estudios y/o investigaciones con información sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial dando cumplimiento a la meta del Plan Distrital de Desarrollo, y ampliando la comprensión de fenómenos relevantes para las mujeres y la toma de decisiones de la administración distrital, entre ellos:
 - Vidas que importan, Datos que cuentan: comprensión del feminicidio en Bogotá, fue desarrollada por el OMEG en articulación con el proyecto Mujeres por la Salud de las Mujeres de la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad de Antioquia, la cual se orientó a comprender el feminicidio en la ciudad desde un enfoque de género, diferencial, interseccional y territorial, con el propósito de fortalecer la respuesta institucional para la atención, prevención y acceso a la justicia de las mujeres en contextos de riesgo femicida. La investigación aborda el feminicidio como delito y fenómeno social situado en un continuum de violencias, discriminación y relaciones de poder, trascendiendo la lectura de hechos aislados para analizar determinantes sociales micro y macrosociales (violencias interrelacionadas, conflictos previos y condiciones estructurales territoriales). La investigación se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/Vidasqueimportan_021225_2.pdf
 - Situación de los derechos de las mujeres en Bogotá. Levantamiento de la Encuesta de Mujeres y Equidad de Género, con la que se busca caracterizar el estado actual del ejercicio de los derechos de las mujeres en Bogotá, conforme a lo establecido en la PPMYEG visibilizando avances, barreras y brechas en clave de género, diferencial e interseccional. El documento metodológico se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/3_Documento%20Metodologico_EMEG%202026_11_2025.pdf
 - Violencia sexual en el transporte público y el espacio público con Transmilenio S.A. presenta la Línea Base para dimensionar,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

caracterizar y comprender las dinámicas de violencia sexual que afectan a las personas usuarias del componente troncal del transporte público en Bogotá, desde un enfoque de derechos humanos, de género, diferencial e interseccional. La investigación tuvo como propósito generar evidencia empírica robusta sobre las manifestaciones, contextos de ocurrencia, percepciones, imaginarios sociales y barreras institucionales asociadas a estas violencias. La información se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/Hallazgos%20LB%20violencia%20sexual%20en%20TRANSMILENIOS%20S.A.pdf>

- Evaluación intermedia de procesos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género buscó identificar y analizar las acciones y actividades desarrolladas en el marco de dos procesos priorizados: articulación intersectorial y monitoreo, seguimiento y evaluación de la PPMyEG. La información se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/Resultados%20Evaluacion%20Intermedia %20OMEG %20VF.pdf>
- Adicionalmente desde el OMEG se produjeron tres informes adicionales sobre la paridad de género en la administración distrital, el diagnóstico sectorial de proyecciones poblacionales 2025-2035 y la actualización de la caracterización de Cuidado comunitario en Alianza con Acción Pública. Estos están disponibles en la página web. Estos están disponibles en la página web, en el siguiente enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/omeg/investigaciones?f%5B0%5D=tema%3A367Igualmente, se elaboraron cinco estudios en el marco de los compromisos de política pública con mujeres que se reconocen con pertenencia étnica y mujeres rurales–campesinas, los cuales amplían y profundizan el panorama sobre la situación de sus derechos en la ciudad, aportando evidencia clave para la formulación, seguimiento y ajuste de acciones institucionales.>
 - Racismo y discriminación racial en Bogotá: afectaciones y resistencias de mujeres negras y afrocolombianas.
 - Tejiendo datos y relatos: caracterización de mujeres palenqueras en Bogotá.
 - El Cuidado como Resistencia: Mujeres Raizales, Guardianas de Cultura y Defensoras de Derechos en la Diáspora.

- Racismo, discriminación y violencias: experiencias de mujeres afrocolombianas que realizan actividades sexuales pagadas en Bogotá.
- Situación de derechos de las mujeres rurales y campesinas con enfoques de género y diferencial.
- Diseño del índice de discriminación de personas que realizan actividades sexuales pagadas – PPASP.
- Actualización geográfica de 30 conjuntos de datos abiertos en el portal de datos abiertos de Bogotá.
- Producción y publicación en la página web del OMEG de nueve boletines estadísticos con datos sobre los derechos de las mujeres priorizados por la PPMYEG e información sociodemográfica. La información se puede consultar en el siguiente enlace: <https://omeg.sdmujer.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/102>
- Actualización del Índice de Necesidades y Condiciones de Cuidado para priorizar y localizar modelos operativos del Sistema de Cuidado. Consulta aquí: https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc_omeg/20251226_Metodologia%20Priorizacion%20SIDICU%20VF.pdf
- Mejora continua del Sistema de Información Misional de la entidad mediante la automatización progresiva de las fichas de datos estadísticos de las atenciones del sector mujeres.
- Diseño de un curso en gestión básica de datos para ser implementado en los CID como una manera de acercar los datos a las mujeres, la ciudadanía y actores claves de la PPMYEG.
- Adicionalmente, con el ánimo de acercar los datos e información producida por el OMEG se realizaron acciones estratégicas para la divulgación, alcanzando los siguientes logros:
- Alianza estratégica con la Biblioteca Digital de Bogotá para publicar permanentemente los contenidos producidos.
- Posicionamiento del OMEG a través de su publicación mensual en el boletín de la Red de Observatorios Distritales, con reconocimiento por ser el observatorio con mayor número de publicaciones mensuales, así como por contar con uno de los equipos más amplios y técnicamente robustos de la Red. Consulta el último boletín aquí: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/boletin_rodando_edicion_n_8_0.pdf
- Actualización y fortalecimiento del micrositio del OMEG como una herramienta de divulgación y difusión de los datos e información producida.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Lugar distintivo del OMEG en la Feria Internacional del Libro de Bogotá con un foro de intercambio de experiencias moderado por Andrea Ramírez, subdirectora del DANE con la participación de Ana María Hinestrosa del Instituto Distrital de Bienestar Animal y la Subsecretaría de Fortalecimiento de Oportunidades y Capacidades de la Secretaría Distrital de la Mujer. Reconocimiento del OMEG como una estrategia de ciudad que durante diez años ha aportado a la ciudad con datos sobre los derechos de las mujeres.
- Lanzamiento de la investigación "Vidas que importan, datos que cuentan: Comprensión del Feminicidio en Bogotá" en el marco de la conmemoración de los 10 años de la Ley 1761 Rosa Elvira Cely y del Día Distrital contra el Feminicidio en Bogotá.

Principales retos para la vigencia 2026 son:

- Creación de un tablero interactivo para consulta del OMEG, con datos de la Encuesta de Mujeres y Equidad de Género.
- Producción y publicación de cinco estudios y/o investigaciones sobre los derechos de las mujeres programadas en el Plan Distrital de Desarrollo.
- Ofrecer datos estadísticos relevantes, con calidad y oportunidad para la toma de decisiones del sector mujeres y la administración distrital a través de la publicación de fichas de atenciones, feminicidio y Sistema de Cuidado de manera mensual, asimismo, un boletín anual sobre los derechos de las mujeres.
- Armonización con el Plan de Datos Estadísticos Distrital mediante la continuidad del grupo de datos institucional, adoptando mejoras continuas.
- Alianzas y articulaciones estratégicas para el intercambio de información con actores claves para la producción de estudios e investigaciones.
- Gestión de alianzas para continuar haciendo presencia en la Red de Observatorios Distritales y en la Red Nacional de Observatorios de Mujeres y Género.

Programa 20 - Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente

Este programa tiene como propósito garantizar la implementación de un Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento, a través del cual se ofrecerán servicios de asistencia técnica, tecnológica y financiera para que las personas interesadas en

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

emprender o que ya cuentan con una idea de negocio, la puedan materializar. Esto incluirá comerciantes informales con miras a llevarlos a la formalidad.

Para ello, se desarrollarán acciones como rutas de capacitación, producción de información (data) para identificar las oportunidades del mercado en los ámbitos distrital, nacional e internacional, disposición de infraestructuras como el Centro Cultural y de Emprendimiento; también, se potencializarán otras infraestructuras existentes en las localidades como es el caso de las Casas Locales de Juventud y Casas de igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Proyecto de inversión 8232 - Implementación de estrategias para el empoderamiento económico de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá D.C.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer las herramientas que aporten a la autonomía económica de las mujeres en sus diversidades en la ciudad de Bogotá, para lo cual tiene los siguientes objetivos específicos:

- Implementar acciones de cualificación y fortalecimiento de capacidades dirigidas a las mujeres en sus diversidades para su empoderamiento económico.
- Proporcionar oportunidades para la autonomía económica de las mujeres en sus diversidades.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se formularon y ejecutan las siguientes metas para la vigencia 2025:

Tabla 15. Actividades Proyecto de Inversión 8232

Cifras en millones de pesos

ODS: 5. Igualdad de género						
Meta ODS: 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación						
Actividad PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Porcentaje cumplimiento	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecución
Desarrollar 1 estrategia(s) para potenciar las habilidades y capacidades de las mujeres en sus diversidades que aporten a	1	1	100%	\$979	\$979	100%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

su empoderamiento y autonomía económica						
Cualificar 9000 mujer(es) en sus diferencias y diversidades en herramientas para la autonomía económica	4013	4013	100%	\$552.	\$550	99,5%
Gestionar 1 portafolio(s) de oportunidades a través de aliados públicos y privados para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres de Bogotá	1	1	100%	\$313	\$313	100%
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN				\$1.844	\$1.842	99,8%

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:

- **4.013 mujeres fueron cualificadas en herramientas para su autonomía económica**, al participar en al menos dos de tres módulos sobre habilidades socioemocionales, derechos humanos de las mujeres y autonomía económica.
- **10.947 mujeres participaron de algún punto de la ruta de cualificación**, mostrando el interés de las ciudadanas en fortalecer sus habilidades para la autonomía económica.
- **La formación en derechos humanos de las mujeres**, incluida de manera transversal en la ruta de cualificación de la Estrategia de autonomía económica para las mujeres (EAEM), ha fortalecido la capacidad de las mujeres para reconocer y exigir su derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad favoreciendo: i) Mayor conocimiento sobre acoso laboral, discriminación por embarazo, y derechos sindicales; ii) Incremento en la capacidad de autogestión y toma de decisiones informadas, por ejemplo, en procesos de selección laboral o cuando enfrentan violencia económica; iii) Conexión directa entre el conocimiento de derechos y la autonomía económica. De esta manera, se ha fortalecido la capacidad de las mujeres para incidir en su entorno, emprender, acceder a oportunidades laborales dignas y participar en escenarios comunitarios y políticos.

- **Adaptación de la estrategia a las características diferenciales de las mujeres** y a múltiples realidades territoriales, reconociendo las barreras estructurales que enfrentan las mujeres y promoviendo su participación efectiva. En este sentido, se ha realizado la adecuación de las metodologías de cualificación de acuerdo con los requerimientos de los diferentes grupos incluyendo mujeres adultas mayores, mujeres con discapacidad, mujeres privadas de la libertad, mujeres víctimas de violencias basadas en género, víctimas del conflicto armado y mujeres de contextos rurales. Este logro evidencia la capacidad del proceso para adaptarse a las realidades y necesidades de las mujeres en sus diferencias y diversidad.
- **Realización de 16 ferias - espacios de comercialización a través de aliados del sector privado** beneficiando a 135 mujeres emprendedoras de diferentes localidades con ventas totales de \$24.405.200 pesos.
- **63 alianzas con actores del sector privado y público mediante las que ha sido posible acercar a las mujeres de Bogotá más de 1.149 oportunidades laborales, de generación de ingresos desde casa y ofertas de formación.** A través de las gestiones estratégicas con estos aliados se ha logrado que dispongan de canales únicos y diferenciales para la postulación y/o registro de las mujeres a las vacantes, oportunidades de generación de ingresos y ofertas de formación (talleres y capacitaciones), facilitando la identificación de las ciudadanas referidas por la SDMujer así como el seguimiento durante el proceso.
- **Fortalecimiento de la gestión territorial a través de la articulación interinstitucional,** mediante jornadas territoriales, ferias de servicios y eventos de promoción y conmemoración de derechos, alcanzando una cobertura amplia de mujeres en condición de vulnerabilidad o con barreras de acceso a oportunidades que aplican a ofertas laborales y que participan con sus emprendimientos en espacios locales. Estas acciones contaron con la articulación efectiva de entidades distritales, organizaciones comunitarias, instituciones educativas y el sector privado, lo que permitió ampliar el alcance y la implementación de espacios de formación y acompañamiento especializado. Aquí se destaca el trabajo con la Secretaría Distrital de Integración Social, lo que permitió promover y fortalecer espacios dirigidos a mujeres lactantes y cuidadoras.
- **Construcción de metodologías para la autonomía económica,** con un lenguaje claro, cercano y comprensible, adaptado a las realidades, niveles educativos y experiencias de vida de las mujeres participantes. Este enfoque

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

facilitó la participación activa, la comprensión de los contenidos y la apropiación de los aprendizajes, fortaleciendo los procesos formativos desde una perspectiva incluyente.

- **Oferta de contenidos en modalidad (virtual y presencial) ha sido clave para la participación y permanencia de las mujeres:** La estrategia ha logrado llegar a diversos territorios con contenidos accesibles y pertinentes, facilitando el acceso de mujeres en condiciones de vulnerabilidad, especialmente cuidadoras y jefas de hogar, y ampliando la cobertura a través de plataformas digitales, sin descuidar la presencialidad.

Principales retos para la vigencia 2026 son:

- **Visibilización de las barreras estructurales y los cambios culturales necesarios en torno a la autonomía económica de las mujeres, lo que implica** el cuestionamiento de estereotipos, la generación de condiciones y garantías para el empleo y emprendimiento de las mujeres, entre otros.
- **Aumentar la cantidad efectiva de mujeres vinculadas a los procesos de empleo y generación de ingresos del total de mujeres que se beneficia de las diferentes etapas de la ruta de cualificación de la Estrategia.** Si bien esto responde a las características del mercado, es importante mencionar que persisten barreras económicas y socioculturales como la sobrecarga del trabajo de cuidado no remunerado en las mujeres, la violencia de género, la falta de apoyo emocional, y las condiciones de precariedad económica que dificultan su continuidad y baja vinculación a las oportunidades, esto evidencia la necesidad de fortalecer la Estrategia a nivel local, a través de la articulación interinstitucional que amplíe las redes de apoyo para las mujeres.
- **Ampliar y fortalecer los procesos formativos, especialmente en herramientas de gestión financiera, jurídica y comercial,** que contribuyan a la sostenibilidad de los emprendimientos liderados por mujeres. Para ello es clave la continuidad y ampliación de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.
- **Implementar un sistema de retroalimentación cualitativa basado en testimonios de mujeres certificadas en el marco de la Ruta,** que documente la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en derechos humanos para el ejercicio de la autonomía económica. Este sistema deberá permitir la sistematización de las lecciones aprendidas con el fin de rediseñar

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

los contenidos que se brindan, evaluar posibles ajustes en la estrategia y asegurar la alineación con los principios de la PPMYEG de Bogotá, garantizando así la pertinencia y efectividad de la Ruta.

- **Profundizar el enfoque diferencial e interseccional**, ajustando contenidos, metodologías y tiempos de los procesos formativos a las necesidades específicas de mujeres adultas mayores, mujeres con discapacidad, rurales, privadas de la libertad víctimas de violencias y del conflicto armado, garantizando las condiciones para su participación.
- Mantener el vínculo con las mujeres participantes, mediante **la actualización y verificación de sus datos de contacto**, lo que podría facilitar los procesos de seguimiento y evaluación de impacto.

Programa 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

Con la implementación de este programa se dotará a las entidades distritales de conocimientos, habilidades y actitudes para asegurar valor público, de tal manera que se sintonicen las instituciones del Distrito Capital con las necesidades de las personas y hogares, al igual que con las de barrios y veredas de Bogotá. Además, que entreguen resultados, y cumplan de esta manera con los compromisos adquiridos ante la ciudadanía. Para ello, Bogotá identificará el conjunto de capacidades institucionales clave para ejecutar las políticas de gestión y desempeño. Se analizarán cualitativamente las brechas entre las capacidades institucionales existentes y las requeridas para atender los retos de ciudad.

En el marco de este programa la SDMujer formuló los siguientes proyectos de inversión:

Proyecto 8200 - Implementación de las políticas públicas PPMYEG y PPASP para la garantía de los derechos de las mujeres, la transversalización del enfoque de género y la igualdad en Bogotá D.C

Este proyecto tiene por objetivo general “Fortalecer la transversalización de los enfoques de género y de derechos de las mujeres en la gestión pública en articulación con actores públicos, privados y sociales para mitigar las desigualdades de género de las mujeres en Bogotá”.

A su vez, tiene como objetivos específicos los siguientes:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Implementar acciones efectivas que promuevan el reconocimiento de los compromisos establecidos en las políticas públicas distritales orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres.
- Fortalecer las capacidades de los actores públicos, privados y sociales para transversalizar el enfoque de género y de derechos de las mujeres en sus políticas, planes, programas y proyectos.

De manera específica, el proyecto de inversión se planteó cuatro actividades que son:

Tabla 16. Actividades Proyecto de Inversión 8200

Cifras en millones de pesos

ODS: 5. Igualdad de genero						
Meta ODS: 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación						
Actividad PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Porcentaje cumplimiento	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecución
Acompañar técnicamente el 100% de requerimientos asociados a la incorporación del enfoque de género y de derechos de las mujeres en el ciclo de Política Pública de la Administración Distrital	100%	100%	100%	\$257	\$257	100%
Acompañar el 100% el seguimiento a la implementación de las PPMYEG y PPASP, así como a los compromisos de la SDMujer en otras políticas públicas	100%	100%	100%	\$545	\$545	100%
Transversalizar en los 15 sectores de la administración distrital los enfoques de género y derechos de las mujeres a través de procesos de reconocimiento, medición y acompañamiento técnico que promuevan la	15	15	100%	\$1.415	\$1.415	100%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

transformación de la gestión institucional y organizacional en pro de la igualdad de género						
Implementar una estrategia de promoción de buenas prácticas de transversalización del enfoque de género y acciones afirmativas que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos y autonomía de las mujeres que habitan en Bogotá, por parte de los sectores públicos, mixtos, privados y sociales	1	1	100%	\$480	\$479	99,9%
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN				\$2.697	\$2.696	99,99%

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha:

- **Fortalecimiento de proyectos de ciudad a través de la transversalización de los enfoques de género y de derechos humanos de las mujeres**, tales como: Pilotaje de frentes de obra del Metro de Bogotá; Jornada Única Electoral del Distrito; 2º espacio de diseño de espacios públicos seguros para las mujeres; 2ª Feria de vivienda exclusiva para las mujeres; encuentro mujeres gamers y tech en el Salón del Ocio y la Fantasía (SOFA); Foro de Acoso Sexual Laboral con entidades distritales; Encuentro de Mujeres Recicladoras; seguimiento al Decreto 332/2020 para implementar medidas afirmativas para contratación de mujeres en el Distrito Capital; aportes a la formulación del proyecto Bogotá 24 horas y el Modelo de Salud Más Bienestar.
- **Alianzas internacionales para la incorporación del enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres en acciones estratégicas de ciudad** como el diseño, construcción y funcionamiento del Metro de Bogotá a través de la alianza de la Red y centro urbano para la equidad de género – Change; la realización del Foro Internacional de Políticas del Tiempo con la Red de gobiernos locales de políticas del tiempo; y la construcción de un aplicativo para el seguimiento e identificación de buenas prácticas de la transversalización con la Agencia Francesa de Desarrollo.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

- **Segunda aplicación del mecanismo Sello en Igualdad, mediante el cual se promueve la equidad de género. Actualización de diagnósticos del avance de la transversalización de los enfoques en los 15 Secretarías en el marco del Sello En Igualdad; 27 entidades adscritas y vinculadas con planes de trabajo; Concejo, Personería y 28 empresas privadas se unen por primera vez al mecanismo,** con estas se han implementado nueve talleres con una participación de 154 personas. Se logró también el establecimiento de una metodología de acompañamiento a las acciones afirmativas del Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género (PIOEG) concertadas en el marco de Sello En Igualdad. Igualmente, se avanzó en la identificación y socialización de buenas prácticas de las entidades de la administración distrital.
- **Consolidación del componente de diálogo de políticas** como escenarios de encuentro y conversación para la transversalización el enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres en los 15 sectores y la promoción de procesos pedagógicos que favorezcan la participación de la ciudadanía y del talento humano, a través de eventos, conmemoraciones y otros espacios de conversación sobre los derechos humanos de las mujeres y la eliminación de estereotipos. **Se llevaron a cabo 26 espacios con 5.296 asistencias.** Vale destacar el componente internacional con la realización del Foro Internacional *El tiempo de las mujeres: género y construcción de ciudad*, realizado del 22 al 25 de septiembre con 3.038 asistencia, que posicionó una línea de trabajo distrital frente a las políticas del tiempo.

A continuación, se detallan las acciones:

1. Implementación del mecanismo En Igualdad: Sello Distrital de Igualdad de Género

El mecanismo “**En Igualdad: Sello Distrital de Igualdad de Género**”, institucionalizado mediante el Decreto 581 de 2023, se consolida como una herramienta técnica pionera en Colombia para la cualificación de la gestión pública y la transformación de la cultura organizacional. Su relevancia estratégica radica en medir e incentivar la transversalización de los enfoques de género, derechos humanos de las mujeres y diferencial en los 15 sectores del Distrito, alineando la operación institucional con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Durante la vigencia 2025, el impacto en el sector público se concretó en la actualización de diagnósticos institucionales de las **15 Secretarías Distritales** (cabezas de sector) y el inicio de la elaboración de los primeros diagnósticos de las **20 Alcaldías Locales**, permitiendo medir la incorporación de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

buenas prácticas en la gestión pública. Asimismo, se destaca la adhesión de la **Personería de Bogotá**, a la que se realizaron recomendaciones técnicas para la vigilancia de la función pública tras la elaboración de un diagnóstico institucional sobre la transversalización de dichos enfoques en la gestión de la entidad y nueve espacios de fortalecimiento técnico.

En cuanto al proceso de incentivar el compromiso del sector privado con los derechos humanos de las mujeres, el mecanismo logró hitos significativos en la corresponsabilidad del sector privado y la academia. Durante 2025, se vincularon **42 nuevas entidades**, discriminadas en **33 empresas privadas y 9 Instituciones de Educación Superior (IES)**, las cuales adoptaron voluntariamente el catálogo de herramientas autogestionables para promover la igualdad y la autonomía económica de las mujeres. Entre los resultados más destacados de esta línea de trabajo se encuentra la implementación técnica de un **piloto de prevención del acoso sexual en cinco frentes de obra**, promoviendo entornos laborales seguros y libres de violencias en sectores tradicionalmente masculinizados. Con estas acciones, Bogotá se posiciona como un referente regional que trasciende el cumplimiento normativo para convertir la igualdad de género en un indicador de competitividad, calidad institucional y garantía de derechos para todas las mujeres en su diversidad.

2. Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género - TPIEG:

Acompañamiento y asistencia técnica:

- Se elaboraron los dos informes semestrales generales del TPIEG, vigencia 2024 y primer semestre 2025 que se encuentran publicados en la página de la Secretaría de Planeación en el siguiente link. <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/trazadores-presupuestales>
- Asistencia técnica a través de 45 propuestas de marcación realizadas y enviadas a las entidades de los 15 sectores; tres talleres magistrales dirigidos a las entidades con participación de 202 personas pertenecientes y 12 jornadas de talleres uno a uno con 14 entidades para brindar asistencia técnica para la marcación con 100 asistentes.
- Con el fin de realizar retroalimentación a la marcación, se elaboraron los siguientes boletines sectoriales: 35 boletines por entidad con la información histórica desde 2020-I - 2024 I, así mismo, 14 boletines sectoriales (1 por sector) con información de marcación por entidad, y para la SDMujer, boletines por temáticas (Localidades, Violencias, Cuidado y Transformaciones Culturales) 2024.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Algunos resultados del TPIEG:

- Se mantuvo la tendencia de participación de los 15 sectores de la administración central en la marcación del TPIEG.
- En 2024, 56 entidades distritales marcaron recursos con impacto directo e indirecto así: 33 Entidades de la Administración central, 19 Fondos de Desarrollo Local (FDL), 2 Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD), 1 Ente Universitario Autónomo y 1 Organismo de Control, y en primer semestre de 2025, 51 entidades distritales marcaron recursos con impacto directo e indirecto así: 34 Entidades de la Administración central, 14 Fondos de Desarrollo Local (FDL) y 2 Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD).
- El sector que registró la mayor marcación de recursos con impacto directo fue el sector Mujeres. En 2024 marcó compromisos por un valor de \$ 81.088 millones; y en primer semestre de 2025, compromisos por un valor de \$ 97.877. Mientras que el sector salud tuvo la mayor marcación con impacto indirecto, al marcar compromisos por un valor de \$ 3.118.317 millones en 2024, y la Secretaría Distrital de Integración Social en primer semestre de 2025, con compromisos por un valor de \$ 1.231.352 millones.
- La categoría que registró una **mayor marcación con impacto directo fue “Una vida libre de violencias”**. En 2024 con compromisos por valor de \$ 62.622 millones, lo cual representa un 39,15% del valor total de la marcación directa; y de \$ 70.485 millones en primer semestre de 2025, lo cual representa un 46,04% del valor total de la marcación directa. Esto evidencia que la administración distrital ha priorizado la inversión de recursos destinados a garantizar este derecho, mediante la implementación de estrategias permanentes de prevención, protección, atención y acceso a la justicia.

3. Plan de Igualdad y Equidad de Género y derechos humanos de las mujeres

Se realizó asistencia y acompañamiento técnico a 25 entidades distritales para implementar acciones afirmativas que aporten al cierre de brechas de desigualdad de género, en el marco de sus planes de trabajo del mecanismo Sello en Igualdad. Para la vigencia 2025, se acompañaron 36 acciones afirmativas.

A continuación, se presentan los principales avances en siete de los ocho derechos priorizados en la PPMyEG, teniendo en cuenta que el derecho a una vida libre de violencias es reportado mediante otros proyectos de inversión:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Derecho a la paz y la convivencia con equidad de género

Se destaca el trabajo articulado a nivel intra institucional para la implementación de las acciones orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado y de las mujeres firmantes del Acuerdo de Paz, a través de la conformación de la Mesa de Paz, integrada por profesionales de cada una de las Direcciones con responsabilidades en el Plan de Acción Distrital para Víctimas y en los Planes Operativos para la Implementación del Acuerdo de Paz. Gracias a este espacio, fue posible establecer compromisos claros, fortalecer el desarrollo de actividades y proyectar estrategias y procesos que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades institucionales para brindar una atención diferencial a las mujeres afectadas por el conflicto armado.

En ese mismo sentido, se destaca la articulación con las entidades que conforman el Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV) y con la Mesa Interinstitucional para la Implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá, instancias lideradas por la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación. Desde estos espacios fue posible articular diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la oferta institucional dirigida a las mujeres víctimas del conflicto armado y a las mujeres firmantes de paz presentes en Bogotá. Asimismo, en el caso específico de estas últimas, se incidió en la importancia de la transversalización de los enfoques de género y de derechos de las mujeres, a través del acompañamiento a la formulación del Plan de Género.

Derecho a la participación y representación con equidad

Se realizaron acciones en los procesos asociados al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y al Sistema Distrital de Cuidado, a través de la implementación del Plan Anual de Participación del POT de la SDMujer para la vigencia 2025, asegurando la participación efectiva de representantes del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, los Comités Operativos Locales de Mujer y Género, y otras instancias de participación.

Así mismo, se llevó a cabo la promoción de la participación de mujeres en la Jornada única de los espacios de participación del IDPAC, a través de una estrategia de comunicación, así como el Cine foro Mujeres que abrieron caminos y la presentación de la película *Estimados Señores* sobre el sufragio femenino en Colombia, dirigido a las mujeres participantes de los procesos eleccionarios, el Concejo Consultivo, los COLMYG, y la ciudadanía en general.

Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad

Se elaboraron los informes de seguimiento a la implementación del Decreto 332 de 2020, actualizado mediante Decreto 634 de 2023 por medio del cual se está avanzando en el acceso a las oportunidades económicas de las mujeres en Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

condiciones de equidad para el logro de su autonomía económica. Incidir en la contratación pública con enfoque de género implica también romper con estereotipos de género, visibilizando y fortaleciendo la participación de mujeres en todas sus diferencias y diversidades en el mercado laboral.

Con este informe se ha aportado a identificar si, adicionalmente a la vinculación de mujeres, también se está contribuyendo a que el acceso al trabajo remunerado se dé en las mismas condiciones que los hombres.

Derecho a la salud plena

Se impulsó una salud plena que reconozca las necesidades particulares de las mujeres, la protección de derechos asociados, y contemplar la autonomía de las mujeres en sus diferencias y diversidades, mediante:

- Sensibilización del talento humano y ciudadanía en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Interrupción Voluntaria del Embarazo y salud con enfoque de género con 469 asistencias.
- Documentos clave elaborados: Kit psicojurídico, manual comunicación IVE y Lineamientos "Más Bienestar" (en articulación con SDS).
- Enfoques de género y derechos de las mujeres incorporados en Proyectos de acuerdo y proyectos legislativos.

Derecho a la educación con equidad

Se promovieron la innovación educativa con enfoque de género y la transformación cultural de los entornos de aprendizaje a través de la incorporación de procesos formativos de la SDMujer en la Plataforma de la Agencia Atenea; el acompañamiento a las Instituciones de Educación Superior para promover una cultura institucional favorable a la igualdad y el impulso a la participación de mujeres en áreas STEAM con procesos de sensibilización y socialización de lineamientos

Derecho a una cultura libre de sexismo

Se avanzó en el fortalecimiento del acceso, la participación y el liderazgo de las mujeres en múltiples campos culturales, consolidando su presencia en ecosistemas históricamente masculinizados en algunos deportes, la cultura gamer, geek y tecnológica, con estrategias de alto impacto como Mujeres desafiando estereotipos en el ecosistema deportivo y su posicionamiento en escenarios masivos como SOFA 2025. A nivel territorial, procesos como Rodando sin etiquetas en skateparks y la Escuela de Derechos Humanos para mujeres futboleras transformaron prácticas cotidianas, habilitaron espacios más seguros y fortalecieron el ejercicio de ciudadanía cultural. Estos avances se vieron

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

respaldados por el desarrollo de lineamientos, cajas de herramientas y articulaciones intersectoriales que anclaron el derecho en políticas, proyectos y capacidades institucionales.

La Escuela de derechos humanos para mujeres futboleras constituye una buena práctica porque articula formación en derechos, organización colectiva y transformación cultural en un territorio simbólicamente central para la desigualdad de género: el fútbol popular.

Derecho al hábitat y vivienda digna

Se avanzó en la incorporación del enfoque de género en la gestión del territorio, fortaleciendo la seguridad, el acceso a servicios y los derechos de las mujeres en el espacio urbano, a través de las siguientes acciones:

- Gestión del riesgo y el espacio público: inclusión de criterios de género en el Plan Distrital de Riesgos (IDIGER) y en la gestión del espacio público según el Decreto 315 de 2024,
- Promoción de hábitats más seguros para las mujeres: Coordinación sectorial de acciones territoriales en los PIMI de Ciudad Bolívar y Suba-Tibabuyes. Primera Línea del Metro: movilidad, iluminación, seguridad y accesibilidad, en coherencia con la perspectiva de ciudades seguras para las mujeres y las niñas y visita técnica de Cities CHANGE y PUBLICA a Bogotá, que dejó un informe con hallazgos y recomendaciones para incorporar el enfoque de género en la construcción del Metro de Bogotá. Implementación del pilotaje para la prevención y atención del acoso sexual callejero en frentes de obra, en articulación estratégica con Empresa Metro, CAMACOL y constructoras afiliadas.
- Promoción de mujeres como agentes del territorio y del hábitat: Desarrollo del primer encuentro de mujeres recicladoras para el reconocimiento de sus derechos y la construcción colectiva de una agenda social que responda a sus prioridades, experiencias y propuestas.

4. Contextos Organizacionales favorables a la igualdad

Fortalecimiento de capacidades:

- **8515 personas participantes, 707 de ellas ciudadanía en 292 sensibilizaciones realizadas.** Se diseñó material pedagógico y metodológico para fortalecer capacidades en la ciudadanía y en talento humano de las entidades distritales para el reconocimiento, exigibilidad y garantía de los derechos de las mujeres en temas como: Masculinidades corresponsables y redistribución de los trabajos de cuidado, ABC del género, prevención del acoso laboral y acoso sexual

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

laboral, archivística con enfoque de género, atención con enfoque de género, diferencial, y derechos humanos de las mujeres, comunicación no sexista y lenguaje incluyente, contextos laborales favorables a la igualdad, libres de violencias y discriminación, cuidado menstrual, derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, derechos priorizados en la PPMyEG, estereotipos y roles de género, prevención del acoso sexual en el transporte y espacio público, fechas de conmemoración asociadas a la garantía de derechos de las mujeres, entre otros.

- Algunas de ellas:

- Fortalecimiento de equipos territoriales de Fiscalía, Policía Metropolitana, Personería Distrital de Bogotá, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Transmilenio y Secretaría Distrital de Movilidad, en el marco del Decreto 053 de 2023 asociado a la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación pública y la protesta social pacífica, con un total de 195 asistentes.
- Formación ambiental con enfoque de género a ciudadanía en articulación con la Secretaría de Ambiente y el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en el marco de Mujeres Cuidadoras de Humedales y Mujeres Resilientes, con una participación de 70 ciudadanas.
- Proceso de formación en promoción del derecho a una vida libre de violencias en el deporte con la participación de 15 mujeres barristas del Club Los Millonarios.
- Proceso de fortalecimiento al talento humano del Instituto de Protección y Bienestar Animal para incorporar el enfoque de género en temas de participación ciudadana, y en los servicios que ofertan, con una participación de 138 profesionales.
- Fortalecimiento de capacidades a las Comisarías de Familia, en articulación entre la Dirección de Derechos y Diseño de Política, la Dirección de Enfoque Diferencial y la Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia, con la participación de 62 profesionales de psicología y derecho.
- Fortalecimiento de las competencias y habilidades del talento humano de la Secretaría de Integración Social de los distintos servicios a la ciudadanía, a través de una Escuela de Enfoque de Género, en la cual fueron certificadas 38 personas.
- En el marco del Pacto Multiactor Suba-Bilbao, en articulación con la Caja de la Vivienda Popular (CVP), se realizó un proceso de fortalecimiento de capacidades a través de sesiones con ciudadanas con 16 asistentes y el Curso Transversalización de enfoques para el trabajo territorial, el cual contó con un total de 22 personas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Fortalecimiento al talento humano masculino del Cuerpo de Custodia y Vigilancia de Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante 3 sesiones con la participación de 147 hombres.
- Se contribuyó a la prevención de violencias en el transporte y espacio público por medio del fortalecimiento al talento humano de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Empresa Metro de Bogotá y al Instituto de Desarrollo Urbano (incluyendo frentes de obra), con un total de 224 personas participantes.

Elaboración de documentos, conceptos y lineamientos técnicos:

- Se brindaron recomendaciones para la transversalización de los enfoques de género y derechos humanos de las mujeres en iniciativas de los 15 sectores, por medio de **49 conceptos y 27 documentos técnicos**, dentro de los que se destacan los siguientes: Documento de reconocimiento e historia de mujeres escritoras en Bogotá (producto en responsabilidad de SDMujer en la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad), Aportes técnicos al documento de Lineamientos Generales de Formación Docente 2025; Documento técnico El arte también transforma: recomendaciones para una cultura comunitaria con igualdad de género, Documento técnico para la estrategia Barrios Vivos, Recomendaciones técnicas para garantizar los derechos de mujeres contratistas en etapa de lactancia, Kit de herramientas psicojurídicas para atención en IVE – SDMujer, Manual comunicación sobre la IVE, Capítulo de atención en salud para mujeres, como parte de los lineamientos de la Estrategia Distrital Más Bienestar, de la Secretaría Distrital de Salud, Documento de identificación de barreras de acceso en salud para las mujeres en Bogotá, Lineamientos para la prevención y atención de VBG en eventos y aglomeraciones en espacio público, Documento técnico Calles para Todas: recomendaciones para un espacio público inclusivo.

Diálogos de Política:

- En el marco de la designación de Bogotá como Capital Mundial del Tiempo 2025 por la Red de Gobiernos Locales y Regionales de Políticas del Tiempo, se logró el Foro Internacional *El tiempo de las mujeres: género y construcción de ciudad* del 23 al 25 septiembre, lo que permitió visibilizar las acciones intersectoriales de transversalización del enfoque de género que ha adelantado la administración distrital. **El evento registró 3.038 asistencias y contempló nueve paneles** orientados al reconocimiento de los derechos de las mujeres y al posicionamiento del enfoque de género en la planificación urbana y territorial. El foro se desarrolló durante los dos primeros días en el CEFE de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Chapinero y el tercero en la manzana de Cuidado de Ciudad Bolívar, convocando a organismos internacionales como ONU Mujeres, BID, CEPAL y GIZ; gobiernos locales y territoriales de Umeå, Milán, Bolzano, Estrasburgo, Ecuador, y de Colombia Medellín, Cali y Popayán. Organizaciones como Fundación AVP, Fundación DESPACIO y Fundación Munasim Kullakita de Bolivia. Asimismo, las entidades Distritales, la academia, organizaciones de la sociedad civil y cooperación el sector privado y gremial participaron. Lo anterior, permitió un diálogo internacional de aprendizajes que puso en el centro la relación entre tiempo, cuidados, datos, planeación, hábitat, territorio y derechos, evidenciando brechas estructurales que limitan la autonomía y participación de las mujeres. Se constató la consolidación del relacionamiento con empresas como Creppes & Wafles, ONU Mujeres y el Banco Interamericano de Desarrollo, empresa Transmilenio S.A. y el apoyo de la Consejería de Relaciones Internacionales de Bogotá y la Consejería de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Realización de dos versiones del Foro Interinstitucional De la prevención a la acción: acoso en el trabajo y respuesta institucional, en articulación con Secretaría Jurídica y el Ministerio del Trabajo, los cuales contaron con un total de 229 asistentes entre referentas de género de las entidades distritales y personas delegadas de oficinas de Talento Humano, Control Interno Disciplinario, Comités de Género y Convivencia.
- Se realizaron dos versiones del evento Revbeladas, en articulación con Secretaría de Cultura, con una participación de 119 personas, con el propósito de reconocer y visibilizar las experiencias de mujeres que, a través de su lucha y protagonismo, han contribuido a la transformación de imaginarios, roles y estereotipos de género en escenarios, oficios, prácticas y trabajos históricamente masculinizados o en los que han sido tradicionalmente invisibilizadas.
- Se llevó a cabo el acompañamiento a la participación de mujeres en la Jornada Única electoral del IDPAC, a través de dos sesiones de reflexión con el Cine Foro Mujeres que abrieron caminos con la Película Estimados señores, que contó con 260 asistencias en 2 espacios.
- Se realizaron siete conmemoraciones para la garantía de los derechos humanos de las mujeres: 8 marzo - Día Internacional de los Derechos de las Mujeres, 28 mayo- Día de la Salud Plena, 21 de junio - Día de la Educación no Sexista, 22 julio - Trabajo Cuidado Remunerado al Interior del Hogar, 28S - IVE sin Barreras, 23 de octubre - Mujeres Buscadoras y 10 de diciembre Día Internacional de los Derechos Humanos.

Seguimiento a compromisos en políticas:

- Se realizó revisión, análisis, consolidación, retroalimentación, depuración y mesas técnicas de acompañamiento a los sectores responsables de implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género PPMyEG (15 sectores) y la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas PPASP (14 sectores)
- Consolidación de reportes al cumplimiento de 25 políticas públicas y los 104 productos, así como el proceso de depuración y revisión de 37 productos compromisos en 11políticas, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Planeación.
- Se acompaña la formulación y reformulación de 7 Políticas distritales: Política Pública 24/7 Política Pública SPA-, Política Pública de Víctimas, Política Pública de Infancia, Política Pública Adulterz, Política Pública Envejecimiento, Política Pública Familia-

Acciones transversalizadas a destacar en los sectores:

- La Lotería de Bogotá se une a las fechas conmemorativas relacionadas con los derechos de las mujeres como EL 8M “Día Internacional de los derechos de las mujeres”, visibilidad lésbica, 25N “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres”, a través de la edición de 8 billetes de lotería.
- 10 protocolos de convivencia escolar en el sector Educación con enfoque de género.
- Actualización de las fichas técnicas de reporte de políticas públicas de Secretaría Distrital de Planeación, con preguntas para guiar la incorporación del enfoque género
- En el marco del Reto de Diseño de Espacios Públicos Seguros para las Mujeres, se incorporó del enfoque de género, derechos humanos de las mujeres y diferencial en la construcción de la señalética de Bilbao (Suba), con participación de mujeres al cual asistieron 23 personas. Este reto fue ganador del Reconocimiento Distrital de Buenas Prácticas de la Secretaría General.
- 2 encuentros con mujeres recicadoras de la UAEESP favoreciendo el reconocimiento, apropiación e identificación de los retos que enfrentan frente a los derechos priorizados en la PPMyEG, con una asistencia de 153 mujeres.
- Inclusión de los enfoques de género y derechos humanos de las mujeres en el Modelo de Atención Social (MAS) Bienestar, garantizando la respuesta a las necesidades de las mujeres
- Incidencia en la incorporación del enfoque de género en temas esenciales para a salud plena de las mujeres como: consumo de sustancias psicoactivas, salud mental, VIH, lactancia e Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Incorporación del enfoque de género en procesos ambientales del Proyecto Avantia de la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Ambiente con la inclusión en los componentes educativos, comunicacionales y técnicos del proyecto que logró la instalación de microsensores y la recategorización de las licencias de conducción para mujeres participantes en el proyecto, que reconocen desigualdades estructurales de género
- Análisis desde el enfoque de género y derechos humanos de las mujeres con respecto a las brechas que enfrentan las mujeres para el acceso al mercado laboral, dando como resultado la Nota Editorial del Observatorio de Secretaría de Desarrollo Económico sobre Empleo, trabajo no remunerado y exposición a violencias para las mujeres en Bogotá.

Socializaciones de Políticas:

- Se socializó la política pública de Mujeres y Equidad de género en 15 COLMYEG de Bogotá, con 912 asistencias, entre ciudadanas y profesionales de las entidades Distritales. Se expusieron los avances de implementación sectorial con el reconocimiento de actividades desarrolladas en la localidad específica. Se recibieron aportes de las ciudadanas frente a la implementación de la política de manera territorial, lo que expuso la necesidad de articular los equipos territoriales y la metodología de participación ciudadana en el seguimiento a la política.
- Se fortaleció en conocimiento, avance de implementación y estrategias de articulación de la PPASP a más de **380 personas adscritas a las entidades Distritales que atiende a personas que realizan ASP** en Bogotá, entre ellas integrantes de la **Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital (ZESAI)**, Secretarías Distritales de Hábitat, Integración Social y Salud, así como las alcaldías locales de Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, La Candelaria, Teusaquillo y Barrios Unidos.
- Se efectuaron **18 sesiones de fortalecimiento al personal de vigilancia de la Policía Metropolitana de Bogotá**, de las estaciones de Suba, Puente Aranda, Barrios Unidos, Chapinero, Fontibón y Los Mártires, con la **participación de 520 personas, para promover un trato digno** hacia quienes desarrollan actividades sexuales pagadas en Bogotá, así como la aplicación de la Ley 1801 de 2016, en concordancia con el amparo constitución otorgado por la Corte Constitucional de Colombia. Se llevó a cabo la **quinta asamblea de seguimiento y balance a la PPASP**, en la cual participaron entidades públicas, privadas, ONG's y ciudadanía, para conversar en torno a los logros de la vigencia 2020 a junio 2025 y los retos de cara a la implementación de la política pública, se contó con la participación de 113 personas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- En el marco del crédito suscrito entre la Secretaría Distrital de Hacienda y la Agencia Francesa de Desarrollo se realizó la primera fase del alistamiento y diseño **del aplicativo para recolección y gestión de reportes de implementación de los productos de las Políticas Públicas** lideradas por la SDMujer e identificación de buenas prácticas
- Se inició el acompañamiento a la **evaluación intermedia de la PPMYEG** junto con la Dirección de Gestión del Conocimiento, con el cual se implementó una estrategia de consulta con el Consejo Consultivo de Mujeres y las entidades de la Comisión Intersectorial de Mujeres.
- Se realizaron las (12) sesiones de Unidad Técnica de Apoyo y las tres de la **Comisión Intersectorial de Mujeres** evidenciando la composición de las instancias de la SDMujer con Mesa de territorialización, Mesa Sofia, Comisión Intersectorial de Cuidado. Asimismo, se puso en la agenda de la instancia la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas con la participación del componente Social y cultural de la Mesa ZESAI. Asimismo, se posicionó a través de ejercicios pedagógicos los seis módulos del Sello En Igualdad y el reconocimiento de las buenas prácticas desarrolladas por las entidades distritales en el marco de estos y de la transversalización del enfoque de género en sus acciones institucionales y misionales. Además, se vinculó a las entidades a las fechas conmemorativas sobre los derechos de las mujeres y de transformaciones culturales y al reconocimiento de la marcación en el TPIEG.

Principales retos para la vigencia 2026 son:

- En el marco del Sello en Igualdad, **el principal reto es la elaboración de planes de trabajo para la Igualdad de Género con las 15 secretarías del distrito, 20 alcaldías locales**, y el inicio del diagnóstico de la segunda medición **con 44 entidades adscritas y vinculadas**. Se continuará con el sector privado fortaleciendo el Catálogo de Herramientas Autogestionables con nuevos talleres, guías y recursos digitales, basados en las necesidades identificadas a través de los autodiagnósticos realizados por las empresas en 2025.
- Consolidar el desarrollo del aplicativo para recolección y gestión de reportes vinculado a la articulación con la Agencia Francesa del Desarrollo, para promover el uso efectivo de las herramientas de seguimiento de las políticas públicas lideradas por la SDMujer. Lo anterior se realizará mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las personas usuarias, la asistencia técnica a las entidades y la gestión del cambio institucional, asegurando que estos instrumentos faciliten los procesos de reporte, ajuste, seguimiento y evaluación, tanto para el uso interno como externo.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- La implementación de la PPMYEG plantea como reto la creación de una estrategia de seguimiento participativo ciudadano que permita a las mujeres de Bogotá contar con mecanismos más cercanos y efectivos para conocer, acompañar y retroalimentar la implementación de la política, de manera particular con el Consejo Consultivo de Mujeres.
- Conforme a lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación se culminarán los procesos de ajuste y depuración de productos de la PPMYEG y de la PPASP, a través de acuerdos técnicos con los sectores responsables, la revisión de duplicidades y la clasificación de productos de gestión, bienes y servicios, con el propósito de garantizar coherencia conceptual, claridad en los alcances y mayor efectividad en la implementación.
- Los resultados de la evaluación operativa intermedia de la PPMYEG plantean el reto de incorporar una estrategia de mejora concertada con los sectores de la Administración Distrital, que permita ajustar procesos, fortalecer la implementación y optimizar la entrega de los productos existentes. Así mismo, el acompañamiento al diseño e implementación de la evaluación de la PPASP realizada por la Dirección de Gestión del Conocimiento.
- Fortalecimiento y ajuste de la estructura pedagógica para la transversalización de enfoques y la implementación de acciones afirmativas, así como el reconocimiento del PIOEG en los 15 sectores de la administración pública.
- Implementación de las alianzas iniciadas en 2025 de proyectos de ciudad con el sector público y privado que garanticen los derechos humanos de las mujeres y aporten al cierre de brechas de género.

Proyecto 8225 - Mejoramiento del modelo de operación por procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.

Este proyecto tiene por objetivo general “Fortalecer la implementación y articulación de los procesos de la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales”

A su vez, tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Fortalecer la apropiación de los planes, políticas MIPG y los lineamientos para su implementación.
- Mejorar la gestión presupuestal y contractual de la entidad
- Fortalecer el seguimiento a la inversión en la entidad

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De manera específica el proyecto de inversión se planteó 8 actividades que son:

Tabla 17. Actividades Proyecto de Inversión 8225

Cifras en millones de pesos						
ODS: Paz, justicia e instituciones sólidas						
Meta ODS: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						
Actividad PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Porcentaje cumplimiento	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecución
Implementar el 100 Porciento de los planes de gestión para el cierre de brechas FURAG	100%	100%	100%	5.122	5.025	98%
Implementar al 92 Porciento la Política de Gestión Documental institucional	91%	91%	100%	826	794	96%
Implementar el 100 Porciento del plan de acción de la Política de Gobierno Digital	100%	100%	100%	1.152	1.149	99,7%
Implementar 1 Plan(es) de fortalecimiento de la gestión de conocimiento e innovación alineado con la apuesta distrital	1	1	100%	309	309	100%
Implementar 1 Plan(es) Estratégico de Tecnologías de la Información	1	1	100%	4.750	4.433	99,3%
Implementar 1 Estrategia(s) para el fortalecimiento de la gestión contractual institucional	1	1	100%	1.224	1.209	98,8%
Fortalecer el 100 Porciento de los controles asociados al proceso de gestión financiera	100%	100%	100%	851	851	100%
Fortalecer el 100 Porciento de las herramientas para el seguimiento de los planes, políticas públicas, proyectos	100%	100%	100%	549	548	99%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

y presupuesto asociados a la inversión de la entidad						
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN			14.783	14.318	96,8%	

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:

- Describir los logros alcanzados: Los logros son los avances positivos, resultados alcanzados o hitos cumplidos durante la ejecución del proyecto. Reflejan aquello que se consiguió, ya sea de manera total o parcial, y que aporta al cumplimiento del objetivo del proyecto.

Actividad No. 1. Reducir 100% de brechas FURAG

En la vigencia 2025, se avanzó en el cierre de brechas del Índice de Desempeño Institucional, respecto a la medición de la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de la Mujer obtuvo una calificación de 94,4 puntos, manteniéndose en el quinto lugar entre las 15 entidades distritales evaluadas. Este resultado representa una mejora frente a la vigencia 2023, en la cual se alcanzó un puntaje de 93,2.

La entidad consolida así una posición sólida en el ranking distrital, evidenciando avances sostenidos en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El análisis comparativo entre las vigencias 2023 y 2024 muestra un incremento significativo en varios índices asociados a las políticas de gestión y desempeño. Se destacan mejoras notables en las políticas de Gestión del Talento Humano, Integridad, Fortalecimiento de Procesos, Transparencia, Gestión Documental y Control Interno.

Estos avances reflejan un trabajo técnico y articulado entre las dependencias, así como el compromiso institucional con la mejora continua y la eficiencia administrativa. Los resultados del IDI 2024 reflejan una tendencia positiva en el desarrollo de capacidades institucionales bajo el enfoque MIPG. Se observan niveles de cumplimiento consistentes y coordinados en la mayoría de las políticas evaluadas. Además, se identifica una correlación positiva entre el trabajo institucional sostenido y los resultados alcanzados, lo cual evidencia una mayor madurez en la implementación del modelo de gestión pública y un fortalecimiento progresivo de la cultura organizacional orientada al logro de resultados.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Actividad No. 2. Logros en la implementación al 92% la Política de Gestión Documental institucional.

En la vigencia 2025 se continuó con la implementación de la Política de Gestión Documental en la Secretaría Distrital de la Mujer, a través de diferentes actividades como lo son: más de 90 jornadas de capacitación y/o sensibilización sobre diferentes temáticas de la gestión documental (inducción, hojas de control, organización del archivo, expediente electrónico, entre otros) incluyendo también aspectos sobre los archivos relativos a derechos humanos de memoria histórica y conflicto armado lo cual fortalece las capacidades de las y los colaboradores de la entidad en la gestión documental; el avance de 971,25 metros lineales en la actualización del inventario documental del archivo central; un avance del 100% frente a lo programado en el plan anual de auditorías del programa de gestión documental (aprobado y socializado), realizando visitas a las dependencias planeadas; la implementación de acciones del sistema integrado de conservación documental; la actualización de diversos instrumentos y herramientas archivísticas; el desarrollo del transferencias documentales; entre otras acciones que permiten la producción, organización, conservación y preservación de los documentos e información de la entidad.

Actividad No. 7. Logros en el fortalecimiento del 100% de los controles asociados al proceso de gestión financiera.

Durante la vigencia 2025, se fortaleció la gestión financiera, asegurando la ejecución de los controles críticos asociados a los procesos de pagos y expedición de certificados de disponibilidad presupuestal-CDP, previniendo así la materialización de riesgos y garantizando una óptima gestión financiera de la entidad. Dentro de los controles implementados se tiene la segregación de funciones en el flujo de revisión y aprobación de solicitudes, el uso de aplicativos para garantizar la trazabilidad de las acciones, la actualización de documentos y procesos. Como resultado de esta gestión, se tramitaron 2.225 solicitudes de CDP 14.731 solicitudes de pago requeridos para el cumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos por las diferentes dependencias de la entidad.

Principales retos para la vigencia 2026 son:

- **Actividad No. 1. Reducir 100% de brechas FURAG**
Reducir de manera progresiva y sostenible las brechas identificadas en los índices institucionales, mediante la consolidación del Plan de Acción Institucional y la implementación articulada de actividades orientadas al fortalecimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, contribuyendo a la mejora continua.
- **Actividad No. 2. Retos en la implementación al 92% la Política de Gestión Documental institucional.**
Como principales retos en la implementación de la política de gestión documental se tiene fortalecer las capacidades del personal de la entidad, en especial, de las personas que ingresarán en la vigencia 2026, en el conocimiento de las herramientas y procedimientos del proceso gestión documental, claves para la organización y conservación de documentos y por lo tanto, del conocimiento generado en la entidad.
Igualmente, la implementación de herramientas tecnológicas para la organización y generación de documentos, además de su integración en las diferentes actividades de las dependencias, aunado a la actualización de procesos que transita la entidad, será uno de los retos a abordar en la vigencia 2026.
- **Actividad No. 7. Retos en el fortalecimiento del 100% de los controles asociados al proceso de gestión financiera.**
Dentro de los principales retos para 2026 se tiene la integración de controles automáticos en el proceso de gestión financiera, derivados de la actualización tecnológica y desarrollos propios de los aplicativos empleados en el proceso. Esto implica además un esfuerzo adicional en la divulgación del conocimiento y uso de aplicativos del personal que hace parte del proceso de gestión financiera, sumado a los cambios en la planta y en la actualización de los procesos en los que se encuentra transitando la entidad.

3. Avances en las políticas de Gestión y Desempeño

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer continuó avanzando en la implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este esfuerzo se refleja en los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) correspondientes a la medición 2024, publicados en el año 2025, en los cuales la SDMujer obtuvo una calificación de 94,4 puntos, manteniéndose en

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

el puesto 5 entre las 15 entidades distritales evaluadas. Este puntaje representa un incremento respecto al año 2023, en donde la entidad alcanzó 93,5 puntos, evidenciando un avance sostenido en el desempeño institucional.

El análisis comparativo 2023-2024 muestra mejoras relevantes en políticas clave, especialmente en Gestión del Talento Humano, Integridad, Fortalecimiento de Procesos, Transparencia, Gestión Documental y Control Interno, lo que refleja la consolidación de capacidades institucionales, el fortalecimiento de prácticas de integridad y el mejoramiento de los mecanismos de gestión y control.

En el transcurso de 2025 se fortaleció de manera significativa la operación por procesos de la entidad, adelantando un proceso integral de actualización del Mapa de Procesos y la documentación asociada. Este ejercicio incluyó la actualización de caracterizaciones, procedimientos, formatos, indicadores, matrices de riesgos, manuales, guías y demás instrumentos de gestión, garantizando la articulación con las metas del Plan Distrital de Desarrollo y con los lineamientos del MIPG.

Este trabajo permitió consolidar un modelo de operación más claro, eficiente y orientado a resultados, lo que contribuye a mejorar la capacidad institucional para generar valor público en la prestación de bienes y servicios dirigidos a las mujeres en Bogotá.

Adicionalmente, la entidad avanzó en el fortalecimiento de sus sistemas de seguimiento, evaluación y monitoreo, impulsando una gestión interna más eficiente, con mayores capacidades técnicas y operativas. La optimización de los medios de comunicación interna, la gestión del conocimiento y la incorporación de elementos de innovación y sostenibilidad también han aportado a los resultados obtenidos.

Igualmente, la SDMujer mejoró sus prácticas de transparencia y acceso a la información, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y fortaleciendo el estado de Gobierno Abierto, lo que contribuye a la confianza ciudadana y a una gestión pública más abierta y participativa.

A continuación, se presentan los resultados detallados por cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de evidenciar el desempeño institucional y los avances alcanzados en la vigencia evaluada.

3.1. Dimensión Talento Humano

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.1.1 Gestión Estratégica del Talento Humano

Contexto de la política:

De acuerdo con el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 Decreto No. 612 de 2018, establece que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, deben integrar al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los planes institucionales y estratégicos de talento humano que se relacionan a continuación:

- **Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:**

El Plan de trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2025 se formuló a partir de los objetivos estratégicos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y tomando como insumos los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST vigencia 2024, los requisitos legales aplicables a la entidad, el informe de condiciones de salud, la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, los reportes de accidentes de trabajo y enfermedades laborales entre otros.

Dentro de las actividades ejecutadas en el marco del Plan de trabajo anual se destaca:

- Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Conformación del Comité de Convivencia Laboral.
- Elaboración del Manual de convivencia y prevención del acoso sexual en el ámbito laboral que incluya política, protocolos y rutas de atención.
- Aplicación de la encuesta para realizar la actualización de la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración de los Riesgos y determinación de controles.
- Celebración de la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas al personal de planta con cobertura de 87%.
- Evaluaciones médicas ocupacionales a las y los brigadistas y participantes en certámenes deportivos cobertura 100%.
- Seguimiento periódico a la ejecución de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica Prevención Desordenes musculoesqueléticos y SVE prevención riesgo psicosocial.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Aplicación de la batería de riesgo psicosocial a colaboradoras(es) que lleven como mínimo 6 meses vinculadas(os) en la entidad, independiente del tipo de contratación, se contó con la participación de 768 personas de un total de 1076 con un porcentaje de cobertura de 71%.
- Actualización del programa estilos de vida y entornos de trabajo saludable.
- Elaboración del informe análisis estadístico del ausentismo vigencia 2024.
- Actualización de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los Riesgos y determinación de controles.
- Seguimiento trimestral a la implementación de las medidas de intervención, definidas en la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración de los Riesgos y determinación de controles.
- Elaboración del informe del análisis estadístico de la accidentalidad del año 2024.
- Actualización del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Identificación de las zonas de menor riesgo en todas las sedes (Puntos seguros en caso de sismo).
- Realización de mediciones higiene industrial (ruido, iluminación).
- Instalación de planos en las sedes.
- Ejecución simulacro Distrital, con la participación de 344 personas de 20 sedes.
- Redistribuir, revisar y realizar el mantenimiento, recarga y/o reemplazo de extintores.
- Evaluación anual al SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos establecidos en la Res. 312 de 2019 vigencia 2025.
- Registro de la información correspondiente al SG-SST vigencia 2024 en el mecanismo dispuesto por el Mintrabajo.
- Evaluación al cumplimiento de los requisitos normativos SST definidos en la matriz de requisitos legales.
- Atención de la auditoría interna al SG-SST.
- Elaboración del informe de la evaluación al SG-SST para la revisión por la alta dirección.
- Gestionar que quienes tienen responsabilidades directas frente al sistema realicen la rendición de cuentas en SST.

• **Plan de Bienestar Social e Incentivos:**

El Plan de Bienestar Social e Incentivos formulado y aprobado para la vigencia 2025 tuvo una ejecución del 97.2%, frente a esta ejecución se resalta que la mayoría de las actividades contempladas en este, se desarrollaron en la modalidad presencial, permitiendo la interacción entre las dependencias y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

diferentes equipos de trabajo, así mismo, se fortalecieron las gestiones interinstitucionales, logrando llevar a cabo más jornadas sin costo económico y beneficiando a las personas vinculadas a la Entidad, así como a sus familiares.

Por último, se manifiesta que se logró un acercamiento y presencia en el territorio, al poder realizar jornadas de ferias de servicios para las personas que se encuentran en instalaciones diferentes a la sede Central de la Secretaría, propiciando así una mayor cobertura de participación en las jornadas de bienestar. Dentro de las acciones más representativas ejecutadas en el plan de Bienestar Social e Incentivos de 2025, se encuentran las siguientes:

- Torneos Deportivos Grupales (Bolos y Bolirana).
- Conmemoraciones de actividades como el día de la secretaría y del conductor.
- Ferias de servicios en sede central y sedes externas en temas de finanzas, educación, turismo, seguros, entre otros.
- Caminatas ecológicas dentro y fuera de la ciudad.
- Jornadas de integración por dependencias en espacios diferentes a los laborales.
- Actividad exclusiva para solteras y solteros de la planta de la Entidad.
- Espacios de respiro y bienestar como yoga, zumba, rumba, masajes, entre otros.
- Vacaciones recreativas y día dulce para las hijas e hijos de las y los funcionarios de la Entidad.
- Actividades grupales y participativas enmarcadas en la celebración de Amor y Amistad, Halloween y Navidad.

• **Plan de Formación y Capacitación:**

El Plan Institucional de Formación y Capacitación formulado y aprobado para la vigencia 2025, se ejecutó en un 96.97%, dentro de este plan se llevaron a cabo jornadas de capacitación tanto virtual como presencial.

Así mismo, se resalta que, dada la gestión efectuada, para aquellas actividades de capacitación que no generaron ningún costo económico fueron convocadas y convocados a participar no solamente el personal de planta, sino también las y los contratistas de la Entidad permitiendo tener una amplia cobertura de la población. Por último, se resalta el fortalecimiento de las gestiones interinstitucionales para el desarrollo y ejecución de los diferentes temas contemplados en el plan referido. Dentro de las acciones más

representativas ejecutadas en el Plan Institucional de Capacitación de 2025, se encuentran las siguientes:

- Curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción brindado por el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFF.
 - Actualización de las reformas laboral y pensional.
 - Curso de Formación de Formadoras, con caja de herramientas pedagógicas para el desarrollo de actividades presenciales y virtuales.
 - Curso de Lengua de Señas con el apoyo del SENA.
 - Curso de Facturación Electrónica.
 - Curso de manejo del duelo.
 - Curso de Terapia Breve.
 - Normas Globales de Auditoría Interna.
 - Ciberseguridad y seguridad de la información.
 - Prevención de la discriminación y persecución laboral.
- **Plan Anual de Vacantes – Planta de Personal:** En lo que tiene que ver con la planta de personal, la provisión de empleos durante esta vigencia cerró con una provisión del 84% de los 184 cargos que conforman la Planta de Personal conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 429 de 2013 “Por medio del cual se adopta la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”, el Decreto Distrital 367 de 2016 “Por medio del cual se crean unos empleos en la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer”, el Decreto Distrital 189 de 2021 “Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”, el Decreto Distrital 435 de 2021 “Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones” y el Decreto Distrital 358 de 2024 “Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”

Es de precisar que en la segunda mitad del mes de diciembre se presentaron más de 7 renuncias, lo que impactó el porcentaje de provisión para el cierre de la vigencia.

Adicionalmente, durante la vigencia 2025 se esperaba proveer en período de prueba los 95 empleos en vacancia definitiva ofertados en el marco del proceso de selección Distrito Capital 6 que adelanta la CNSC; sin embargo, las listas de elegibles no fueron expedidas en tal vigencia por parte de tal entidad.

Logros de la política: A continuación, se presentan los logros de la política por cada uno de los planes de Talento Humano, así:

- **Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo**

- El cronograma establecido en el Plan de trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2025 se ejecutó al 100%.
- Incremento en la calificación de la autoevaluación de estándares mínimos SST en 33,5% pasando de 53% a 86,5%
- Inducción en SST al 100% de los contratistas
- Consolidación del SVE Prevención riesgo psicosocial: se realizaron 109 intervenciones grupales y 129 intervenciones individuales.

- **Plan de Bienestar Social e Incentivos**

- Lograr un acercamiento y presencia en las diferentes instalaciones, al llevar jornadas de ferias de servicios, propiciando una mayor cobertura de participación en las jornadas de bienestar de quienes se encuentran en esas sedes externas.
- Mayor interés en la participación de las actividades de bienestar. - Generación de espacios de respiro para las servidoras y servidores, así como sus familiares.
- Fortalecimiento del compartir, trabajo en equipo y armonía entre las dependencias y equipos de trabajo de la Entidad.
- Promoción de la salud mental, física y psicológica de las y los funcionarios.
- Implementación de nuevas acciones que fortalezcan el bienestar integral de las y los servidores públicos.
- Fortalecimiento de las gestiones interinstitucionales para el desarrollo y ejecución de los diferentes temas contemplados en este plan, sin costo económico para la Entidad.

- **Plan de Formación y Capacitación**

- Dar cumplimiento del acuerdo sindical suscrito, con la ejecución de un curso de duración de 120 horas.
- Fortalecer las gestiones interinstitucionales para el desarrollo y ejecución de los diferentes temas contemplados en este plan, sin costo económico para la Entidad.

- **Plan Anual de Vacantes – Planta de Personal**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Para la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer continuó participando en la convocatoria del concurso de méritos Distrito Capital 6, para proveer un total de 95 vacantes definitivas, conforme a la divulgación de la oferta pública realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Adicional a ello, para la mayoría de los empleos en los cuales se generó vacancia temporal o definitiva durante la vigencia, se agotó el procedimiento de encargo y se siguió con su provisión mediante la figura de provisionalidad. Es de precisar que a partir del mes de noviembre entró en aplicación la restricción en materia de vinculación contemplada en la Ley de Garantías Electorales, por lo que solo se pueden proveer los empleos aplicando las normas de carrera.

Retos de la política: A continuación, se presentan los retos de la política:

- **Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo**
 - Dispersión geográfica de las sedes
 - Recursos para incluir a las contratistas en las actividades del SG-SST, especialmente a las que están en los servicios que no controla directamente la entidad.
 - Instalaciones locativas en las que funcionan las sedes bajo el control de la entidad en arrendamiento, lo que en ocasiones dificulta realizar adecuaciones.
 - Incrementar la participación de las servidoras, servidores y contratistas en las actividades de capacitación del SGSST
- **Plan de Bienestar Social e Incentivos**
 - Promover la participación de las personas nuevas que ingresan a la planta de personal en la vigencia 2026 en las actividades contempladas en este plan. Disponibilidad de presupuesto para mantener y/o ampliar las acciones enmarcadas en el Plan, así como la cobertura de participación.
 - Crear sentido de pertenencia y conciencia sobre los recursos disponibles, para que las y los servidores que se inscriben participen en el evento, toda vez que su ausencia termina dejando por fuera a otras personas interesadas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Continuar impactando las y los servidores ubicados en territorio, con más acciones de bienestar.

- **Plan de Formación y Capacitación**

- Promover la participación de las personas nuevas que ingresan a la planta de personal en la vigencia 2026 en las actividades contempladas en este plan.
- Ejecutar el plan referido en su mayoría durante el primer semestre de la vigencia 2026, para propiciar la posibilidad de una mayor participación en las jornadas de capacitación.
- Identificar necesidades de capacitación del personal nuevo que ingresa a la planta con ocasión del Proceso de Selección Distrito Capital 6.

- **Plan Anual de Vacantes – Planta de Personal**

- Efectuar la totalidad del proceso de nombramiento y posesión en los términos de Ley, de las 95 vacantes definitivas ofertadas en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 6, teniendo en cuenta el recurso humano con el que cuenta la Dirección para tal actividad.
- Efectuar en la vigencia 2026 la provisión efectiva de la totalidad de empleos ofertados en el concurso, así como la provisión transitoria de las vacantes temporales y definitivas.
- Adelantar las actividades relacionadas con el retiro de las y los servidores vinculados en provisionalidad con ocasión al proceso de selección Distrito Capital 6, teniendo en consideración en cada caso las situaciones que conlleven a aplicar acciones afirmativas.
- Proveer de forma transitoria las vacantes temporales y definitivas que se generen y que no cuenten con listas de elegibles vigentes, teniendo en cuenta las restricciones de la Ley de Garantías Electorales en materia de vinculación de personal hasta el mes de junio.

3.1.2 Integridad

Contexto de la política:

La Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con un Código de Integridad vigente y armónico con las disposiciones normativas distritales y nacionales, el cual fue actualizado en diciembre de 2023. Así mismo, cuenta con un equipo de gestoras de integridad para el periodo 2025-2027, conformado por 8 funcionarias de planta y un Plan de Gestión de Integridad consolidado en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia. La Entidad también cuenta con su política de conflictos de interés, procedimiento interno para el manejo de conflictos de interés y con el plan estratégico de conflictos de interés de la vigencia 2025.

Todo lo anterior, enmarca las acciones realizadas respecto del tema de Integridad al interior de la Entidad, así:

- o Jornadas de socialización del Código de Integridad.
- o Actividades didácticas sobre nuestros valores, en el marco de las actividades institucionales de amor y amistad, Halloween y navidad.
- o Promoción del desarrollo del curso de integridad establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- o Seguimiento a la actualización y publicación de la declaración de bienes y rentas y conflictos de interés para la vigencia. Generación de alertas.
- o Jornadas de socialización y divulgación de la política antisoborno de la entidad.
- o Jornadas de capacitación en temas relacionados con conflictos de interés.
- o Desarrollo de la evaluación de las acciones de integridad ejecutadas en la presente vigencia.
- o Realización de la encuesta sobre propuestas relacionadas con integridad, para la siguiente vigencia.
- o Envío de piezas gráficas y publicaciones con información relacionada con el Código de Integridad de la Entidad.
- o Aplicación de la prueba de percepción de integridad dispuesto por el DAFFP.

Logros de la política: A continuación, se presentan los logros de la política, así:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Ejecución del 100% del Plan de Gestión de Integridad de la entidad formulado para la vigencia 2025.
- Conformación del equipo de gestoras de integridad para la vigencia 2025-2027, con la participación de 8 funcionarias de planta.
- Inclusión del código de integridad de la entidad en espacios como Amor y Amistad, Halloween y Navidad.

Retos de la política: A continuación, se presentan los retos de la política:

- Fortalecer los espacios de difusión, socialización y divulgación del código de integridad y temas relacionados para la vigencia 2026, teniendo en cuenta la vinculación de nuevas personas a la planta de la Entidad.
- Mantener las acciones participativas e interactivas relacionadas con la apropiación del código de integridad, incluyendo cada vez más a las personas que se encuentran en territorio.

3.2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

3.2.1. Planeación Institucional

Contexto de la política:

En concordancia con la política institucional, durante el primer trimestre de la vigencia 2025 se llevó a cabo la formulación de los trece planes de acción de la entidad. Estos planes orientaron la gestión de las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024–2027, así como de las Políticas Públicas de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) y de Actividades Sexuales Pagadas (PASP).

Los planes de acción de los proyectos de inversión relacionados con el PDD (2024–2027), se encuentran publicados en la página web institucional, en el componente “4.3.2 Planes de Acción de Proyectos de Inversión”.

Logros de la política: A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- La formulación de los planes de acción y su seguimiento mensual permitió el cumplimiento del 100% de las metas del PDD asociadas a los mismos, así

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

como la ejecución de las 61 actividades vinculadas a los proyectos de inversión. En este mismo sentido, se alcanzó un 99% de ejecución de los compromisos presupuestales correspondientes a la asignación de los proyectos de inversión.

Adicionalmente, el seguimiento facilitó la toma de decisiones para optimizar el uso de los recursos públicos y asegurar la continuidad de los servicios estratégicos dirigidos a las mujeres en Bogotá. Esto permitió realizar ajustes orientados a reforzar la operación de los servicios misionales y la gestión institucional, garantizando su sostenibilidad, tales como el fortalecimiento de los espacios de acceso a la justicia, la protección integral de las mujeres víctimas de violencias y la articulación intersectorial para una respuesta institucional más efectiva.

Retos de la política: A continuación, se presentan los retos de la política:

- Consolidar la implementación de un tablero de control que fortalezca el monitoreo de la gestión de actividades, indicadores, metas del PDD y el presupuesto de inversión a cargo de la entidad, facilitando la identificación temprana de alertas, el análisis de resultados, la toma de decisiones estratégicas y la generación de reportes consolidados de avance presupuestal y de gestión para los grupos de interés.

3.2.2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Contexto de la política: Para la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer contó con una asignación presupuestal de \$141.394.993.330, de los cuales \$34.236.532.390 correspondieron a gastos de funcionamiento y \$107.158.461.000 a gastos de inversión.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestal y los giros realizados por concepto de gasto. Cabe destacar que, con corte al 31 de diciembre de 2025, la entidad logró un 98% de ejecución presupuestal de los recursos asignados, especialmente en el presupuesto de inversión, cuyo nivel de compromisos alcanzó el 99%.

Tabla No 18. Ejecución Presupuestal (miles de pesos)

Concepto	Apropiación	Compromisos	Eje Ptal %	Giros acumulados	% Ej. Giro
1.1. Funcionamiento	\$34.237	\$32.400	95%	\$31.716	98%
1.3. Inversión	\$107.158	\$106.407	99%	\$90.902	85%
Gastos Totales	\$141.395	\$138.808	98%	\$122.619	88%

Fuente. Elaboración propia, Sistema Distrital de Presupuesto –BOGDATA, 2025

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal desagregada por proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, se contempla un total de 13 proyectos de inversión, los cuales se detallan a continuación:

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal desagregada por proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, se contempla un total de 13 proyectos de inversión, los cuales se detallan a continuación:

Tabla No. 19. Ejecución presupuestal por Proyectos de Inversión (en miles de pesos).

Proyecto	Nombre del proyecto	Valor Asignado	Valor Ejecutado	% Ejecutado
8181	Producción de Información sobre los derechos de las mujeres para potenciar la toma de decisiones en Bogotá D.C	\$3.745	\$3.691	99%
8190	Desarrollo de capacidades digitales para potenciar la inclusión social de las mujeres en zonas urbanas y rurales en Bogotá D.C.	\$1.736	\$1.723	99%
8198	Implementación de la estrategia de transformación cultural de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.	\$2.180	\$2.164	99%
8200	Implementación de las políticas públicas PPMYEG y PPASP para la garantía de los derechos de las mujeres, la transversalización del enfoque de género y la igualdad en Bogotá D.C.	\$2.697	\$2.697	100%
8205	Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C	\$34.499	\$34.438	100%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

8207	Implementación de una estrategia de comunicación para la promoción de los derechos de las mujeres, la prevención y atención de las violencias de género en Bogotá D.C.	\$2.344	\$2.342	100%
8210	Consolidación de la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá D.C.	\$12.235	\$12.194	100%
8219	Fortalecimiento a la implementación, seguimiento y coordinación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá D.C.	\$12.223	\$12.208	100%
8221	Ampliación de los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C.	\$2.315	\$2.267	98%
8222	Fortalecimiento de los servicios y estrategias con enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá D.C.	\$1.678	\$1.656	99%
8223	Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C.	\$14.878	\$14.865	100%
8225	Mejoramiento del modelo de operación por procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.	\$14.784	\$14.320	97%
8232	Implementación de estrategias para el empoderamiento económico de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá D.C.	\$1.845	\$1.843	100%

Fuente. Elaboración propia, Sistema Distrital de Presupuesto –BOGDATA, 2025

Logros de la política: A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Durante la vigencia 2025, la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) logró importantes avances en el fortalecimiento de la gestión presupuestal y la transparencia financiera de la Secretaría Distrital de la Mujer. Entre los principales logros se destacan:
 - Seguimiento a la ejecución presupuestal: Se realizaron ejercicios sistemáticos de seguimiento a la ejecución presupuestal de las distintas dependencias, identificando alertas tempranas que permitieron corregir desviaciones y garantizar el cumplimiento de las metas programadas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

Estas acciones contribuyeron a un uso eficiente de los recursos y al fortalecimiento del control interno sobre la gestión financiera.

- Transparencia y acceso a la información: Se llevó a cabo la publicación de la información presupuestal en la página web institucional, facilitando el acceso y la consulta por parte de la ciudadanía y de los órganos de control. Esta medida fortaleció la rendición de cuentas y promovió la participación de la sociedad en el seguimiento a la gestión de los recursos públicos.
- Plan de austeridad y racionalización del gasto: Se publicó el Plan de Austeridad en el Gasto, así como los informes de seguimiento correspondientes, lo que permitió a la ciudadanía y a los órganos de control conocer las estrategias implementadas por la entidad para optimizar los recursos públicos. Estas acciones contribuyeron a una mayor eficiencia en la ejecución del presupuesto y a la consolidación de prácticas responsables de gestión financiera.

En conjunto, estas iniciativas fortalecieron la eficiencia, transparencia y control de los recursos públicos, consolidando a la DAF como un actor clave en la gestión presupuestal de la entidad y en la rendición de cuentas frente a la ciudadanía

Retos de la política: A continuación, se presentan los retos de la política:

- Fortalecer el seguimiento a la ejecución presupuestal, con el fin de orientar y acompañar a las áreas en el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros, garantizando la trazabilidad de los recursos y la disciplina fiscal.
- Dar estricto cumplimiento a las disposiciones en materia de austeridad, asegurando que las medidas de racionalización del gasto no afecten el logro de las metas y compromisos institucionales, y respetando las restricciones contractuales establecidas en el marco de la Ley de Garantías.

3.2.3. Compras y Contratación Pública

Contexto de la política:

En atención a su comunicación y en ejercicio del seguimiento a la modalidad de selección, la Dirección de Contratación se permite informar que durante la vigencia 2025 se suscribieron contratos bajo las diferentes modalidades de selección, de conformidad con la normatividad vigente aplicable en materia de contratación pública.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De acuerdo con la información consolidada, durante la vigencia 2025 se suscribieron 1.166 contratos, por un valor total de \$113.667.196.677, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 20. Número y valor de contratos por modalidad de proceso.

MODALIDAD	2025	
	No. De contratos	Valor Total
Acuerdo marco de precios	1	\$ -
Concurso de Méritos	1	\$ 1.377.512.215
Convenio por asociación	0	\$ -
Convenio Organismos Internacionales	0	\$ -
Convenios Interadministrativos. Art. 95 Ley 489/98	0	\$ 26.615.270.984
Decreto 092 de 2017	0	\$ -
Directa otras causales	2	\$ 133.235.917
Directa (comodato)	0	\$ -
Directa (idoneidad)	1077	\$ 64.447.226.404
Directa Arrendamiento	25	\$ 4.825.050.487
Directa Único Distribuidor o Exclusivo	5	\$ 389.534.891
Licitación Pública	2	\$ 8.455.133.753
Proceso selección de Mínima cuantía	16	\$ 260.887.752
Selección Abreviada – Menor Cantidad	7	\$ 11.938.735.063
Selección Abreviada – Subasta Inversa electrónica	15	\$ 3.468.216.394
Selección Abreviada Literal H	0	\$ 3.684.927.880
Selección abreviada por Acuerdos Marco de Precios	0	\$ 10.200.000

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

Selección Abreviada Tienda Virtual	0	\$ 11.938.735.063
Régimen especial	0	\$ -
Operaciones de crédito	0	\$ -
TOTAL, GENERAL	1166	\$ 125.605.931.740

Fuente: elaboración propia a partir de la información registrada en las bases de datos de la entidad tomada del SECOP II vigencia 2025

Logros de la política: A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Fortalecimiento del rol como primera línea de defensa, en coherencia con los planes institucionales, el MIPG y los lineamientos de la Dirección de Contratación, brindando apoyo transversal a la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Implementación y seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, mediante la presentación oportuna de informes ante el Comité de Conciliación, consolidando acciones ejecutadas y pendientes, así como el análisis de posibles fallas en los procesos contractuales.
- Gestión efectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública, incluyendo:
- Reporte de actividades de verificación de posibles conflictos de interés en los procesos de contratación.
- Estructuración e inicio de implementación del plan de trabajo para la adopción del principio de debida diligencia.
- Seguimiento y cumplimiento de metas institucionales, con elaboración de documentos soporte y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.
- Publicación, reporte y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios (PAABS), fortaleciendo la planeación contractual y el control de la gestión.
- Desarrollo de capacidades institucionales, a través de capacitaciones en principios de la contratación pública, modalidades de selección y procedimientos conforme a la normatividad vigente.
- Fortalecimiento de la etapa poscontractual, mediante la generación de alertas a supervisores para el cumplimiento oportuno de los plazos legales de liquidación contractual.
- Avance en la actualización del Manual de Contratación, actualmente en etapa de construcción, orientado a su alineación con la normativa vigente.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

- Gestión adecuada de los riesgos de gestión y corrupción, mediante la realización de reuniones periódicas y la aplicación de controles, sin materialización de riesgos durante la vigencia evaluada.
- Consolidación del MIPG, evidenciando avances en la articulación entre planeación, gestión del riesgo y control interno, y en el fortalecimiento de la transparencia, integridad y planeación contractual.

Retos de la política: A continuación, se presentan los retos de la política:

- Culminar y adoptar el Manual de Contratación, asegurando que constituya un marco procedimental integral, actualizado y alineado con la normativa vigente.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, especialmente en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, para una gestión más preventiva y eficiente.
- Consolidar la articulación entre las líneas de defensa, promoviendo una coordinación más efectiva con las áreas misionales y de control para el fortalecimiento del sistema de control interno.
- Profundizar la implementación del principio de debida diligencia, garantizando su aplicación sistemática en los procesos contractuales.
- Reforzar la gestión del riesgo contractual, mediante alertas tempranas y mejoras continuas en los controles, que contribuyan a la prevención del daño antijurídico.
- Continuar fortaleciendo las capacidades del talento humano, a través de procesos de formación permanente y especializada en contratación pública y gestión del riesgo.

3.3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados

3.3.1. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

Contexto de la política:

la SDMujer ha identificado la necesidad de optimizar sus estructuras internas y procesos operativos con el propósito de fortalecer la eficiencia, eficacia y capacidad de respuesta institucional frente a los desafíos actuales. El fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos se orientan a mejorar el desempeño institucional, asegurar la transparencia y garantizar la efectividad de las políticas públicas dirigidas a las mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Esta política se centra en la modernización de la gestión interna mediante la actualización, armonización y mejora continua de los procesos que conforman el modelo de operación de la entidad. En este sentido, durante la vigencia se avanzó en la actualización del Mapa de Procesos y en la revisión integral de la documentación asociada a caracterizaciones, procedimientos, formatos, indicadores, riesgos, manuales y guías, asegurando su coherencia con los lineamientos del MIPG y con las metas estratégicas institucionales.

Asimismo, en el marco de esta política se prevé la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento organizativo y procedural, tales como la capacitación continua del talento humano, la adopción de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión interna, la eliminación de trámites innecesarios y la mejora en la comunicación interinstitucional. Estas acciones buscan agilizar la operación interna y hacer más accesibles, oportunos y de mayor calidad los servicios que la SDMujer ofrece a las mujeres de Bogotá.

Logros de la política: A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- La SDMujer avanzó en la actualización del Mapa de Procesos, garantizando su coherencia con el MIPG, el Plan Distrital de Desarrollo y el modelo de operación institucional.
- Se realizó una revisión y armonización completa de la documentación de procesos, incluyendo caracterizaciones, procedimientos, formatos, indicadores, riesgos, manuales y guías, fortaleciendo la estandarización y gestión por procesos.
- Se implementaron acciones orientadas al fortalecimiento organizacional, como la capacitación continua del talento humano y el uso de herramientas tecnológicas para optimizar la gestión operativa.
- Se avanzó en la simplificación de actividades y eliminación de procedimientos y formatos innecesarios, favoreciendo procesos más ágiles, eficientes y acordes con las necesidades de las mujeres usuarias de los servicios.
- Se fortalecieron los mecanismos de articulación y comunicación interinstitucional, lo que contribuyó a mejorar la coordinación entre procesos y a incrementar la capacidad de respuesta institucional.

Retos de la política: A continuación, se presentan los retos de la política:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Avanzar en la consolidación del modelo de operación por procesos con el Sistema Integrado de Gestión y el Plan Estratégico Institucional y demás instrumentos de planeación, asegurando procesos más eficientes para la garantía de derechos de las mujeres en su diversidad y diferencia.
- Profundizar en la simplificación y racionalización de procedimientos internos, eliminando redundancias, optimizando flujos y asegurando la eficiencia operativa.

3.3.2. Gobierno Digital

Contexto de la política:

La Política de Gobierno Digital orienta la transformación digital del Estado y la relación entre el ciudadano y el Estado a través del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Su objetivo principal es promover el uso estratégico de las TIC para consolidar un Estado y una ciudadanía competitivos, proactivos e innovadores, generando valor público y confianza digital en la prestación de servicios y en la interacción con las instituciones.

Logros de la política: A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Se fortaleció de manera integral la gestión tecnológica institucional, mediante la consolidación de una infraestructura tecnológica moderna, escalable y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad.
- Se mejoró la calidad y seguridad del desarrollo de software institucional, incorporando buenas prácticas, estándares técnicos y mecanismos de control que incrementaron la estabilidad y confiabilidad de las soluciones tecnológicas.
- Se fortaleció la seguridad de la información y la gestión del riesgo digital, mediante la implementación y mejora de controles que protegieron los activos de información y garantizaron la continuidad de los servicios.
- Se optimizaron las redes y las comunicaciones institucionales, mejorando la disponibilidad, el desempeño y la conectividad de los servicios tecnológicos.

- Se optimizaron los procesos de soporte técnico y atención a usuarios, logrando mayor eficiencia operativa, reducción de tiempos de respuesta y mejora en la calidad del servicio.
- Se aseguró la alineación de la gestión de tecnologías de la información con la Política de Gobierno Digital, contribuyendo al fortalecimiento del gobierno de TI y al cumplimiento de los lineamientos normativos.
- Se fortaleció la capacidad institucional mediante procesos de transferencia de conocimiento al equipo interno, promoviendo la sostenibilidad de las soluciones implementadas y el incremento en la madurez del gobierno de TI.

Retos de la política: A continuación, se presentan los retos de la política:

- Se pueden presentar retos en factores administrativos, técnicos, humanos, financieros, normativos y externos. Entre ellos se destacan los retrasos en los procesos de contratación y la dependencia de terceros, las limitaciones técnicas de interoperabilidad e infraestructura, las curvas de aprendizaje y la resistencia al cambio, así como la disponibilidad del talento humano.
- Restricciones presupuestales, las variaciones de costos, los cambios normativos en Gobierno Digital y seguridad de la información, y situaciones externas no controlables podrían influir en la reprogramación de actividades, el alcance y los tiempos de ejecución de los proyectos.

3.3.3. Seguridad Digital

Contexto de la política:

La Política de Seguridad Digital está diseñada para promover un entorno digital seguro y confiable en el país, orientado a que ciudadanos, empresas y el Estado identifiquen, gestionen y mitiguen los riesgos asociados al uso de tecnologías digitales y actividades en línea.

Su propósito es fortalecer la confianza digital y la protección contra amenazas cibernéticas, facilitando transacciones, trámites y comunicaciones seguras, sin afectar la libertad de expresión ni los derechos fundamentales.

La política se basa en principios como la gestión de riesgos, responsabilidad compartida y colaboración entre actores públicos y privados para enfrentar Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

desafíos tecnológicos y proteger a todos los usuarios del ecosistema digital colombiano.

Logros de la política: A continuación, se presentan los logros de la política, así:

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer fortaleció de manera integral su gestión de seguridad de la información, logrando la transición completa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) a la norma ISO/IEC 27001:2022 dentro de los plazos normativos establecidos, consolidándose como una entidad referente en el sector público. Este proceso incluyó la actualización del marco documental, las matrices de riesgos y los controles de seguridad, así como la incorporación de lineamientos asociados a servicios en la nube, inteligencia de amenazas y continuidad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y el fortalecimiento de la gestión de activos de información. Adicionalmente, se implementó un programa sistemático de gestión de vulnerabilidades y respuesta a incidentes, que permitió la identificación, análisis y remediación oportuna de riesgos en sistemas críticos, fortaleciendo la resiliencia institucional y reduciendo la exposición a amenazas digitales. De manera complementaria, se avanzó en la gestión de la continuidad del negocio mediante la realización de análisis de impacto, la formulación de planes de recuperación y la definición de recursos tecnológicos críticos.

Asimismo, la entidad reforzó la protección de datos personales, el cumplimiento normativo y los procesos de auditoría; fortaleció el desarrollo seguro de software y la arquitectura tecnológica; e impulsó acciones de capacitación y sensibilización en seguridad digital. Estas iniciativas se articularon con la formulación de propuestas estratégicas en ciberseguridad, consolidando una postura de seguridad madura, sostenible y alineada con la Política de Seguridad Digital y los lineamientos de Gobierno Digital.

Se evidencian avances significativos en:

- La transición completa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la norma ISO/IEC 27001:2013 a ISO/IEC 27001:2022.
- La transformación integral del marco documental del SGSI y su alineación con los nuevos requisitos normativos.
- La elaboración, formalización y aprobación de la Declaración de Aplicabilidad (SoA versión 3).

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- La actualización del marco normativo institucional y de la matriz de riesgos de seguridad de la información.
- La implementación de un programa sistemático de gestión de vulnerabilidades y respuesta a incidentes de seguridad.
- La realización de evaluaciones técnicas de seguridad en sistemas de información críticos.
- El fortalecimiento de la seguridad perimetral institucional.
- La consolidación de una gestión proactiva de incidentes de seguridad de la información.
- El avance significativo en la formulación e implementación del Plan de Continuidad de Tecnologías de la Información.
- La elaboración y puesta en marcha de la Guía de Desarrollo Seguro para Sistemas de Información.
- La optimización de la arquitectura tecnológica institucional mediante procesos de migración de infraestructura.
- El diseño e implementación de una estrategia de capacitación y sensibilización en seguridad digital dirigida a los equipos institucionales.

Retos de la política: A continuación, se presentan los retos de la política:

De cara a la vigencia 2026, la Política de Seguridad Digital deberá enfocarse en consolidar la implementación efectiva del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), alineado con la norma ISO/IEC 27001:2022, fortaleciendo la gestión de los riesgos digitales asociados al uso de servicios en la nube, la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes. De igual manera, será prioritario mejorar las capacidades de detección y respuesta a incidentes ciberneticos, avanzar en la adopción de la seguridad por diseño y por defecto en el desarrollo y adquisición de sistemas de información, y garantizar la protección efectiva de los datos personales y sensibles administrados por la entidad.

Estos retos se complementan con la necesidad de optimizar la gestión de los activos de información, fortalecer la continuidad del negocio y la resiliencia digital, promover una cultura organizacional de seguridad y robustecer la articulación interinstitucional para el intercambio seguro de información y buenas prácticas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En este contexto, se establecen los siguientes retos:

- Consolidar la implementación efectiva del MSPI, garantizando su alineación con los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2022.
- Fortalecer la gestión integral de riesgos digitales, incorporando de manera sistemática los riesgos asociados a servicios en la nube, inteligencia artificial y tecnologías emergentes.
- Mejorar la capacidad institucional de detección temprana y respuesta oportuna a incidentes de seguridad digital.
- Avanzar en la adopción de la seguridad por diseño y por defecto en el desarrollo y adquisición de sistemas de información, integrando prácticas de desarrollo seguro, análisis de código y pruebas de seguridad desde las etapas tempranas.
- Garantizar la protección efectiva de los datos personales y sensibles, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Optimizar la gestión, actualización y control del inventario de activos de información institucionales.
- Impulsar una cultura organizacional de seguridad digital, mediante estrategias continuas de capacitación, sensibilización y apropiación dirigidas a servidores públicos y contratistas.
- Asegurar la continuidad del negocio y la resiliencia digital, a través de la realización periódica de pruebas a los planes de continuidad y recuperación ante desastres.
- Fortalecer la articulación interinstitucional y territorial, promoviendo el intercambio seguro de información y de buenas prácticas entre entidades del orden nacional y territorial.

3.3.4. Defensa Jurídica

Contexto de la política:

Esta política tiene como propósito alcanzar una gestión pública efectiva en la totalidad del ciclo de defensa, a partir del fortalecimiento de acciones tales como la activa participación del Comité de Conciliación en la toma de decisiones que conlleven a la prevención del daño antijurídico, el mejoramiento en los índices de medición de gestión de las diferentes herramientas de seguimiento, el fortalecimiento y capacitación de las abogadas que ejercen la defensa judicial de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

la entidad y que permitan la disminución del número de demandas en contra de ésta y del valor de las condenas a su cargo.

La Oficina Jurídica, como líder de la política, ha orientado el seguimiento a los diferentes acuerdos expedidos por el Comité de Conciliación, el cual, durante la vigencia 2025, realizó el correspondiente seguimiento y evaluación a la Política de Prevención del Daño Antijurídico en materia Contractual.

A su vez, el Comité de Conciliación sesionó en la vigencia 2025 en veintiséis (26) ocasiones, en cumplimiento a las disposiciones normativas establecidas en la Ley 2220 de 2022, el Decreto **Distrital 073 de 2023, el Acuerdo Interno 14 de 2023**.

Tabla No. 21. Número de sesiones realizadas por el Comité de Conciliación

	Nro. Acta	Entidad	Fecha del comité
1.	026-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-12-19
2.	025-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-12-05
3.	024-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-11-21
4.	023-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-11-07
5.	022-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-10-24
6.	021-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-10-10
7.	020-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-09-26
8.	019-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-09-12
9.	018-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-08-29
10.	017-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-08-15
11.	016-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-07-25

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	Nro. Acta	Entidad	Fecha del comité
12.	015 - 2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-07-15
13.	014 - 2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-07-11
14.	013 - 2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-06-27
15.	012-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-06-13
16.	011-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-05-30
17.	010 - 2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-05-23
18.	09-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-05-09
19.	08-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-04-25
20.	07-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-04-11
21.	06 -2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-03-28
22.	05 - 2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-03-14
23.	04-2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-02-28
24.	03 - 2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-02-14
25.	02 - 2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-01-31
26.	01 - 2025	Secretaría Distrital De La Mujer	2025-01-17

Fuente: SIPROJ, Consultas 2025.

La Secretaría Técnica del Comité citó a sus integrantes para dar cumplimiento a las sesiones mensuales ordinarias requeridas por la normativa que lo rige, así como a las dos sesiones extraordinarias que fueron requeridas durante el 2025 para el estudio y evaluación de las solicitudes de conciliación extrajudicial. Dichos asuntos fueron abordados oportunamente por esta instancia.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Es importante resaltar que las decisiones del Comité de Conciliación, en materia judicial y extrajudicial, se fundamentan en el análisis jurídico y técnico realizado por el Comité de Conciliación según el asunto.

En cuanto a las fichas técnicas de conciliación judicial, durante el 2025 se registraron siete (7) procesos en el aplicativo SIPROJ. En las fichas se consigna la información sobre el estudio de los casos, la procedencia o no de la conciliación, así como la aprobación y adopción de las decisiones para el ejercicio de la defensa jurídica de la entidad por parte de las abogadas designadas para la representación en los casos. (Tabla 31)

Tabla No. 22. Número de fichas realizadas por el Comité de Conciliación

	Id Ficha	Nro. Ficha	Estado	Fecha De Registro
1.	208918	27	Terminado	2025-10-21
2.	208777	26	Terminado	2025-10-07
3.	201974	25	Terminado	2025-07-11
4.	198694	24	Terminado	2025-06-20
5.	196675	23	Terminado	2025-05-22
6.	196327	22	Terminado	2025-05-06
7.	188845	21	Terminado	2025-01-27

Fuente: Elaboración propia SDMujer, 2026.

3.3.4.1. Procesos terminados favorable y desfavorablemente.¹

Durante la vigencia 2025 la Secretaría Distrital de la Mujer figuró como sujeto procesal en nueve (9) procesos judiciales que se tramitan ante la Jurisdicción

¹ Los datos publicados fueron codificados para proteger la confidencialidad de los datos sensibles contenidos en los procesos en curso.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contenciosa Administrativa; en ocho (8) de ellos actúa como parte demandada y en uno (1) como parte demandante.

Para los casos relacionados en la siguiente tabla la defensa jurídica de la Secretaría Distrital se ha concentrado en la implementación de estrategias de defensa para la prevención del daño antijurídico y la protección de los intereses de la entidad.

Tabla No. 23. Número de procesos activos.

Radicado en SIPROJ	Despacho Judicial de Conocimiento	Parte de la SDMujer en el proceso
ID SIPROJ 588***	Juzgado Administrativo	Demandada
ID SIPROJ 630***	Juzgado Administrativo	Demandada
ID SIPROJ 675***	Juzgado Administrativo	Demandante
ID SIPROJ 675***	Juzgado Administrativo	Demandada
ID SIPROJ 808***	Juzgado Administrativo	Demandada
ID SIPROJ 812***	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Demandada
ID SIPROJ 832***	Juzgado administrativo Oral de Bogotá	Demandada
ID SIPROJ 849***	Juzgado administrativo Oral de Bogotá	Demandada
ID SIPROJ 849***	Juzgado administrativo Oral de Bogotá	Demandada

Fuente: Informe segundo semestre comité de conciliación, 2025.

Logros de la política: A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Durante la vigencia 2025 la política de defensa judicial de la entidad se concentró en la protección de los intereses de la Secretaría Distrital de la Mujer encaminada a las actuaciones relacionadas con la prevención del daño antijurídico.
- El equipo de la Oficina Jurídica de la entidad ha venido consolidado la defensa técnica integral mediante la representación judicial activa. A través

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

del uso estratégico de las etapas procesales y una intervención oportuna, se garantizó la protección de los intereses de la entidad en los procesos activos.

- Durante la vigencia 2025 el equipo de abogadas de la Oficina Jurídica reportó en SIPROJ la totalidad de la información requerida por la Secretaría Jurídica para el seguimiento de las acciones relacionadas con la Política de Defensa Judicial.
- El ejercicio activo del Comité de Conciliación garantizó la evaluación acertada de los procesos que cursan en contra de la entidad y el diseño adecuado para dar respuesta al proceso debido a la protección de los intereses de la Secretaría.

Retos de la política: A continuación, se presentan los retos de la política:

- Durante el 2026, es probable que aumente el número de procesos activos que cursan en contra de la entidad o en donde ésta sea vinculada, por lo que se hace necesario el fortalecimiento de las estrategias de defensa jurídica de la entidad y del equipo de la Oficina Jurídica para la defensa de los intereses de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Fortalecer los documentos del proceso de Gestión Jurídica asociados a la implementación de la política de Defensa Judicial en la Secretaría de la Mujer.
- Transversalizar en las dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer la cultura de prevención del daño antijurídico para que generen acciones preventivas y se reduzcan la generación de litigios desde la fuente.

3.3.5. Mejora Normativa

3.3.5.1. Contexto de la política:

En el marco de lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 de la Secretaría Jurídica Distrital, se ha dado cumplimiento al ciclo de gobernanza regulatoria de los actos administrativos a expedirse, para lo cual se elaboró y publicó la agenda regulatoria en la plataforma LEGALBOG, atendiendo las necesidades y proyecciones que cada una de las áreas manifestaron en su momento. Adicionalmente, se cumplió con la labor de actualización y verificación de normas aplicables al sector, alimentando de esta manera el normograma. Por último, en consideración de lo

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

establecido en la Directiva 005 de 2024 de la Secretaría Jurídica Distrital, la entidad compiló los decretos distritales del sector mujer bajo el Decreto Distrital 643 de 2025. Todos estos aspectos son detallados a continuación.

3.3.5.2. Publicaciones de proyectos de actos administrativos

En lo corrido del presente año se publicaron ocho (8) proyectos de actos administrativos en el sistema LEGALBOG para comentarios de la ciudadanía, los cuales fueron igualmente publicados en la página web de la entidad. (Tabla 33).

Tabla No. 24. Publicaciones en LEGALBOG

Entidad que publica	Temática del decreto	Epígrafe del proyecto de decreto	Fecha final de publicación
Secretaría Distrital de la Mujer	Procesos electorales y/o elecciones	"Por medio de la cual se adopta el proceso de elección de representaciones del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá D.C- Espacio Autónomo para el periodo 2025-2028"	2025-05-05
Secretaría Distrital de la Mujer	Acto administrativo	Inventario normativo mujer	2025-06-03
Secretaría Distrital de la Mujer	Procesos electorales y/o elecciones	"Adopta el proceso de elección de representaciones del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá"	2025-08-01
Secretaría Distrital de la Mujer	Acto administrativo	"Por medio del cual se establecen acciones de articulación interinstitucional para el seguimiento a mujeres valoradas en riesgo de feminicidio en Bogotá D.C. en el marco del Sistema Articulado de Alertas Tempranas"	2025-08-21
Secretaría Distrital de la Mujer	Procesos electorales y/o elecciones	"Por medio de la cual se da inicio al segundo proceso de elección de representaciones del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá D.C Espacio Autónomo para el periodo 2025-2028"	2025-09-09
Secretaría Distrital de la Mujer	Procesos electorales y/o elecciones	"Por medio de la cual se da inicio al tercer proceso de elección de representaciones del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá D.C. - Espacio Autónomo para el periodo 2025-2028, según lo establecido"	2025-10-20

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

Entidad que publica	Temática del decreto	Epígrafe del proyecto de decreto	Fecha final de publicación
Secretaría Distrital de la Mujer	Acto administrativo	Por medio del cual se reglamenta la Mesa de Cuidado Menstrual para las mujeres y todas las personas con experiencias menstruales en habitabilidad de calle o en riesgo de estarlo	2025-11-20
Secretaría Distrital de la Mujer	Acto administrativo	Decreto Único Distrital del Sector Mujeres	2025-11-29

Fuente: LEGALBOG, 2025.

Adicionalmente, la Oficina Jurídica trabajo en el proyecto de Decreto de Regulación de la Mesa Cuidado Menstrual, el proyecto de Decreto del Sistema Articulado de Alertas Tempranas – SAAT y los actos administrativos relacionados con la elección del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá- Espacio Autónomo.

3.3.5.3. Normograma

Igualmente, de manera trimestral se realiza la actualización de la matriz de normograma, la cual es socializada a todas las dependencias de la entidad para su retroalimentación y publicada en la página web de la Secretaría.

En el año 2025 se hizo la actualización del formato de consolidación del normograma institucional con el fin de garantizar la disposición organizada y unificada de las normas externas e internas de la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual se encuentra a disposición y consulta permanente en la página web de la entidad.

3.3.5.4. Decreto Único Distrital

El Decreto Único Sectorial -DUS- es un acto administrativo diseñado para optimizar el inventario normativo de la administración distrital en un solo documento normativo. Su objetivo es compilar la regulación vigente de cada sector de la administración distrital para simplificar el acceso a la información y la comprensión para la ciudadanía y la administración pública.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En la vigencia 2025 se cumplieron las etapas del ciclo de gobernanza regulatoria para el sector mujeres, de acuerdo con lo indicado por la Secretaría Jurídica Distrital, quien lideró el proceso de compilación normativa.

El 22 de diciembre de 2025 se expidió el Decreto 643 de 2025, “**Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres**” y se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace:<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=191863>

En este sentido es importante precisar que el equipo de la Oficina Jurídica no solamente formuló este documento.

3.3.5.5. Incidencia en expedición normativa

En aras de contribuir con la expedición de normas eficientes, adecuadas y garantistas de los derechos de las mujeres, la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de la Mujer analizó los proyectos de acuerdo propuestos por el Concejo de Bogotá, frente a los cuales se solicitó el estudio a la entidad. Para ello se remitieron durante la vigencia 2025 162 conceptos a la Secretaría Distrital de Gobierno, entidad desde la cual se compilan los comentarios para remitir al Concejo de Bogotá. A su vez, se analizaron 3 proyectos de ley remitidos por el Congreso de la República para su análisis y estudio.

En esta labor, la Oficina Jurídica considera la pertinencia de las disposiciones puestas en consideración, los criterios de eficacia, eficiencia, necesidad, racionalidad normativa, seguridad jurídica y demás principios que orientan la labor normativa distrital, atendiendo la realidad y necesidades de las mujeres en Bogotá frente al marco jurídico.

Logros de la política:

- La expedición del Decreto Único del Sector Mujeres constituye un avance significativo para el acceso eficiente a la regulación completa del sector desde una única fuente, eliminando el riesgo de aplicación de las normas derogadas u obsoletas brindando estabilidad legal al sector y mejorando el relacionamiento de la ciudadanía con la normatividad que regula las acciones de la entidad.
- La Oficina Jurídica asesoró permanentemente al Despacho y a las demás dependencias de la entidad durante la vigencia 2025, especialmente en lo

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

relacionado con la elección del Consejo Consultivo de Mujeres para lograr su elección y posesión para la garantía al derecho de la participación de las mujeres en el distrito capital.

Retos de la política: A continuación, se presentan los retos de la política:

- Fortalecer las estrategias de divulgación para que la ciudadanía se interese por participar en los documentos publicados en la plataforma para enriquecerlos a través de sus comentarios y observaciones.

Generar capacidades instaladas en las dependencias para la formulación de actos administrativos que se adecuen a los criterios señalados en el Manual de Técnica Normativa Distrital.

3.3.6. Servicio a la Ciudadanía

Contexto de la política:

Esta política es el eje transversal de la gestión pública y su objetivo principal es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de la ciudadanía a sus derechos en los escenarios de relacionamiento con la entidad. Los lineamientos de servicio al ciudadano tienen prevista la integración con las demás políticas que definen la relación Estado-Ciudadano (participación ciudadana y rendición de cuentas, racionalización de trámites y transparencia y acceso a la información pública). La implementación integrada de estas políticas está liderada por la Mesa Técnica de Relacionamiento con la Ciudadanía de la SDMujer.

En el desarrollo de sus funciones, la Mesa Técnica sesionó de manera ordinaria y extraordinaria, con el fin de adelantar seguimiento al plan de trabajo de la estrategia de relacionamiento con la ciudadanía y, de esta manera, garantizar el cumplimiento de todas las actividades programadas.

En cuanto a la política de servicio a la ciudadanía, en el periodo de análisis, la SDMujer ha dispuesto diversos canales de atención para que las personas accedan a información de interés, a la solución oportuna de sus requerimientos y al registro de sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS. Estos canales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/menu-atencion-servicios-ciudadania>.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se destaca el primer nivel de atención, mediante el cual se solucionan las inquietudes ciudadanas, orientando y direccionando de manera adecuada y resolviendo, de manera inmediata, aspectos relacionados con los servicios de orientación socio jurídica y psicosocial, Sistema Distrital de Cuidado, estrategias de empleabilidad y emprendimiento, entre otros aspectos.

Respecto de las temáticas más relevantes que se han atendido, en este primer nivel de atención, se encuentran las siguientes:

- Atención psicológica y/o jurídica litigio y justicia integral.
- Implementación de políticas.
- Atención en violencias y casas refugio.
- Sistema Distrital del Cuidado.

Logros de la política: A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Cumplimiento de la política de servicio a la ciudadanía del 98,2% en el Índice Desempeño Institucional (Furag), que evidencia el fortalecimiento continuo de los canales de atención, la oportunidad y calidad en las respuestas a las solicitudes ciudadana, la implementación de enfoques diferenciales y de género, así como el compromiso del talento humano con un servicio accesible, digno y centrado en las necesidades especialmente de las mujeres.
- Con corte 30 de noviembre, se ha obtenido un **97%** en el del Índice de cumplimiento evaluado por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, en lo correspondiente a los criterios de calidad en las respuestas a las PQRS y manejo del sistema. Así mismo, no se presentaron respuestas extemporáneas a las peticiones recibidas por la entidad.
- De acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción, la entidad presenta un **95,5%** en la satisfacción general de la ciudadanía, en la prestación de los servicios y estrategias de la entidad.
- La política presenta un cumplimiento del **98.2%**, en el Índice del Desempeño Institucional (Furag-medición 2025).
- Con corte al 31 de diciembre, se recibieron **3.029** peticiones ciudadanas a través de los diferentes canales dispuestos por la entidad. Así mismo, se gestionaron (cerraron) **2.911** peticiones ciudadanas. Todas las peticiones se respondieron dentro de los términos legales.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- En ese mismo corte, se han realizado **2.685** orientaciones en el primer nivel de atención, a través de los canales presencial, telefónico y chat.
- Se han adelantado más de **13 capacitaciones y talleres** al interior de la entidad, en temas de gestión de PQRS y manejo del sistema Bogotá te escucha, servicio a la ciudadanía y protocolos de atención, dirigidos a las servidoras, servidores y contratistas de la SDMujer, con el propósito de garantizar la gestión oportuna y el manejo idóneo de todos los temas de la política.
- Se ha participado en aproximadamente 20 **mesas de trabajo, reuniones y/o actividades de capacitación** relacionadas con asuntos de servicio a la ciudadanía, organizadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Veeduría Distrital y la Red Distrital de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital.

Retos de la política: A continuación, se presentan los retos de la política:

- El principal reto de la política se relaciona con el cumplimiento de los aspectos de accesibilidad física en los diferentes puntos de atención y de señalización que permitan garantizar la orientación autónoma y el acceso oportuno a los servicios.
- Se requiere fortalecer acciones de mejora progresiva, articulación interinstitucional y asignación de recursos que garanticen una atención digna, segura y equitativa para todas las mujeres.
- Es necesario estandarizar una señalización clara, visible e inclusiva alineada con criterios de diseño universal y enfoque diferencial.

3.3.7. Racionalización de Trámites

Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites y Otros Procedimientos Administrativos - OPA; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrolleen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado.

La SDMujer cuenta con 3 servicios inscritos en el Sistema Único de Información y Trámites -SUIT - Otros Procedimientos Administrativos-OPA:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Orientación, asesoría e intervención jurídica.
- Orientación psicosocial
- Acogida y protección a mujeres víctimas de violencias con medidas de protección en proyecto casa refugio.

Teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad, los Otros Procedimientos Administrativos - OPA inscritos en el SUIT se realizan de manera presencial y por esta condición, se pueden realizar parcialmente en línea, agendando su cita. Además, cuenta con atención mediante chat, WhatsApp, y videollamada asistida por lenguaje de señas.

Durante la vigencia la entidad adelantó la revisión de los OPA inscritos en el SUIT en lo relacionado con lenguaje claro e incluyente, además, de atender a las observaciones brindadas por Secretaría General, respecto a su descripción.

Igualmente, trimestralmente se realiza el registro de los datos de operación de los 3 Otros Procedimientos Administrativos - OPA inscritos en el SUIT.

Además, durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer avanzó de manera significativa en la implementación de la Política de Racionalización, fortaleciendo los Otros Procedimientos Administrativos (OPAs) mediante acciones de racionalización orientadas a mejorar la accesibilidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios misionales. Como resultado, se diseñaron e implementaron tres estrategias clave:

- Implementación del agendamiento tecnológico, habilitando la programación de citas a través de la página web institucional, reduciendo tiempos de espera y costos asociados a desplazamientos.
- Creación de mecanismos de atención virtual de primer nivel, permitiendo resolver consultas básicas de manera remota y mejorar la orientación inicial a las usuarias.

Estas acciones permitieron optimizar los OPAs vigentes, reducir cargas administrativas, fortalecer los canales de atención presenciales y no presenciales, y avanzar en la digitalización progresiva de los procedimientos, consolidando una gestión más ágil, accesible y centrada en las necesidades de las mujeres.

Logros de la política:

- Se revisaron y ajustaron los tres OPA inscritos en el SUIT, incorporando lenguaje claro e incluyente y atendiendo las observaciones técnicas de la Secretaría General.
- Se garantizó el registro trimestral y oportuno de los datos de operación de los tres OPA, asegurando calidad, oportunidad y trazabilidad en la información reportada.
- Se habilitó el agendamiento tecnológico a través de la página web institucional, permitiendo programar citas en línea y reduciendo tiempos de espera y costos de desplazamiento.
- Se consolidaron mecanismos de atención virtual de primer nivel, facilitando la resolución de consultas básicas y mejorando la orientación inicial a las usuarias.
- Se avanzó en la digitalización progresiva de los procedimientos internos asociados a los OPA, mejorando la accesibilidad y eficiencia del servicio.
- Se redujeron cargas administrativas y se fortalecieron los canales de atención presenciales y no presenciales, logrando una prestación más ágil, inclusiva y centrada en las necesidades de las mujeres.

Retos de la política:

- Revisar los servicios y estrategias de la entidad con el fin de identificar posibles inscripciones de nuevos OPAs en el SUIT.
- Elaborar y aprobar un documento institucional que defina la estrategia de racionalización, sus objetivos, responsables, metas y mecanismos de seguimiento.

3.3.8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Contexto de la política:

La participación ciudadana se constituye como componente relevante y necesario para fortalecer el relacionamiento democráticos y transparentes entre la Administración Distrital y la ciudadanía, con el fin de asumir conjuntamente los retos de ciudad que, en el caso particular de la Secretaría Distrital de la Mujer consiste en avanzar hacia la equidad y el cierre de brechas de género. Por tal razón, es necesario fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, entendido como el acceso a mayores niveles transparencia, rendición de cuentas, participación y uso de la tecnología por parte de las autoridades, que mejore la confianza en las instituciones distritales y genere valor público en concordancia

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

con la Directiva 005 del 9 de octubre del 2020 que establece las directrices del Gobierno Abierto de Bogotá y lo define como:

"Modelo de gestión pública que facilita una relación democrática y transparente entre la administración distrital y la ciudadanía, haciendo uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación -TIC- y se sustenta en la estrategia de Estado Abierto en la que avanza Colombia para la consolidación de las disposiciones contenidas en las Leyes 1712 de 2014, 1757 de 2015 y en la iniciativa de la Alianza para el Gobierno Abierto – AGA" (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020)."

Promoviéndose así un conjunto de herramientas y mecanismos que se consolidan en esta Estrategia de Participación Ciudadana de la entidad para que sea posible construir de manera colectiva, fomentar la vigilancia ciudadana en los recursos públicos, volver útil y aprovechable la información pública e implementar servicios orientados a una buena experiencia de la ciudadanía. Así mismo, esta para la elaboración de este documento se considera lo estipulado en la Política de participación ciudadana en la gestión pública que busca:

"Fortalecer la relación del Estado con el ciudadano, mediante espacios de diálogo que permitan identificar sus intereses, preferencias y necesidades reales, de la tal forma que las entidades y organismos del Estado puedan desarrollar políticas, productos y servicios de calidad que generen resultados concretos a sus necesidades, en términos de gobernanza, buen gobierno, transparencia y bienestar general de los ciudadanos" (MIPG Dimensiones, pág. 149)".

Desde esta perspectiva, la caracterización y segmentación de la ciudadanía, usuarios y grupos de interés de las entidades adquiere importancia, por lo que este proceso de caracterización debe mantenerse como una actividad constante, en la que participen activamente tanto las dependencias misionales como las unidades de apoyo a la gestión. Con la Estrategia se garantiza que los grupos de valor, en este caso las mujeres, aporten en la toma de decisiones de la Entidad, haciendo de la gestión pública un proceso transparente, enfocado en mejora las relaciones Estado – ciudadanía y el fortalecimiento de los lazos de confianza.

Logros de la política: A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Se realizó la caracterización de los grupos de valor institucionales con categorías y variables asociadas a la participación ciudadana en la gestión.
- Se llevaron a cabo cinco (5) Diálogos Ciudadanos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. Diálogo Ciudadano de la Estrategia de fomento del Control Social a la Gestión del Talento Humano en el Distrito 2025, a cargo de la Dirección de Talento Humano.
 2. Diálogo Ciudadano Mujeres Tertuliando sobre los derechos de las Mujeres, a cargo de la Dirección de Gestión del Conocimiento.
 3. Diálogo Ciudadano Ley 2453 de 2025 - Prevención de la Violencia contra Mujeres en Política, a cargo de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.
 4. Diálogo Ciudadano Mujeres Tertuliando sobre Cuidado, a cargo de la Dirección del Sistema del Cuidado.
 5. Diálogo Ciudadano Hablemos de la Representación Jurídica a Mujeres, a cargo de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades Y Oportunidades.
- Se realizó en el primer trimestre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas "Bogotá Camina Segura", un espacio en el que se presentaron los principales avances y logros correspondientes a la vigencia 2024 y al cuatrienio.
 - La Escuela Política Lidera Par desarrolló 13 ciclos de formación orientados a fortalecer las capacidades de liderazgo, comunicación e incidencia política de las mujeres en Bogotá. Estos espacios abordaron temáticas clave para la participación y la igualdad de género en los escenarios de decisión.
 - Se realizó la asistencia técnica a las ciudadanas para que puedan participar en los escenarios de planeación y presupuestación participativa las cuales quedaron registradas en los informes mensuales.
 - Se realizaron 9 encuentros a través del espacio virtual Mujeres Tertuliando, dirigido a las mujeres del distrito, donde se reconoció cómo las dinámicas de las mujeres están cada vez más mediadas por herramientas digitales, que no solo transforman sus formas de relacionarse, sino que amplían sus posibilidades de acceso a la información, la formación y la participación en espacios sociales y comunitarios.
 - Como parte del fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres (CCM) de Bogotá, en su ejercicio de secretaría técnica a través de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, se entregaron informes trimestrales sobre el acompañamiento al CCM y el seguimiento a los compromisos en la plataforma Colibrí.
 - Se realizaron informes trimestrales que dieron cuenta sobre el acompañamiento técnico a la Submesa para la garantía y seguimiento de

los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género del Decreto 053 de 2023.

- Se llevaron a cabo jornadas de difusión y socialización del programa estratégico y los servicios del Sistema Distrital del Cuidado, con la ciudadanía en general y actores territoriales, en las 26 Manzanas del Cuidado.

Retos de la política: A continuación, se presentan los retos de la política:

- Garantizar que la información institucional llegue de manera efectiva, clara y oportuna a todas las mujeres, especialmente aquellas que habitan en zonas rurales, contextos de vulnerabilidad o con barreras tecnológicas y lingüísticas.
- Uno de los principales desafíos identificados es consolidar mecanismos efectivos de coordinación entre las entidades del nivel distrital, nacional y actores sociales, que permitan implementar acciones conjuntas orientadas a la garantía de derechos de las mujeres y generar espacios de participación efectiva.

3.4. Dimensión Evaluación de Resultados

3.4.1. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

El seguimiento a la gestión de la entidad tiene como propósito monitorear permanentemente el avance y cumplimiento de los objetivos estratégicos, las actividades e indicadores, de acuerdo con las fechas establecidas y las metas programadas. Del registro oportuno de la información del avance de los planes de acción realizado por cada dependencia, se obtiene la información necesaria para la elaboración de los informes de gestión de la entidad, acuerdos de gestión, evaluación por dependencias y demás informes requeridos por los organismos de control y otras entidades.

Semestralmente, se realiza una medición detallada del avance de los objetivos estratégicos, proyectos de inversión y planes de acción, cuyos resultados se presentan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Paralelamente, lleva a cabo un proceso de actualización documental del contexto estratégico y la planeación estratégica del PDD, con el objetivo de alinear la plataforma estratégica con las políticas públicas y las dimensiones del MIPG.

Adicionalmente, con una periodicidad mensual, se realiza el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a través de los planes de acción, utilizando

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

el Formato DE-FO-5 como herramienta de registro y trazabilidad. Este instrumento permite a las gerencias de los proyectos de inversión monitorear la ejecución presupuestal, tanto de vigencia como de reservas, el avance de las actividades y tareas asociadas a cada una, así como el cumplimiento de las metas del PDD, PMR y su territorialización, cuando aplique.

En materia presupuestal, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) comparte informes mensuales sobre la ejecución del gasto y la inversión, con el fin de brindar a las gerencias de los proyectos información oportuna que facilite la identificación de alertas y la toma de decisiones.

Finalmente, es importante señalar que desde la OAP se garantiza el registro trimestral de la información del PDD en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN), asegurando la actualización permanente de los datos y la divulgación de los avances de la Secretaría.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer logró fortalecer de manera significativa su plataforma estratégica institucional, avanzando en la actualización integral de su Plan Estratégico Institucional bajo la metodología del Balanced Scorecard (BSC). Este proceso permitió redefinir objetivos estratégicos, indicadores, metas y líneas de acción, garantizando coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan Distrital de Desarrollo y la operación por procesos de la entidad. La implementación del BSC facilitó una medición más precisa del desempeño institucional mediante indicadores estructurados en sus cuatro perspectivas (hacia la ciudadanía, financiera, procesos y aprendizaje) lo que permitió realizar un seguimiento sistemático de los avances y brechas.

Para identificar las brechas existentes y formular planes de mejora, se realizan periódicamente autodiagnósticos en las diferentes políticas institucionales. Los resultados de estos autodiagnósticos, junto con los resultados de los índices institucionales, se presentan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas. Además, brinda lineamientos clave en materia de gestión de políticas del MIPG, para asegurar su implementación y funcionamiento.

Logros de la política:

- Fortalecimiento de la segunda línea de defensa a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, a través de la actualización de la documentación asociada a los procesos Direcccionamiento Estratégico y Mejoramiento Institucional; mejorando la identificación de controles y los mecanismos para consolidar y analizar la información sobre la gestión de la entidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Consolidación del sistema de gestión, a través del monitoreo y seguimiento institucional a los proyectos de inversión, políticas públicas, riesgos, indicadores, planes de mejora, planes institucionales y estratégicos.

Se elaboró el procedimiento y formato del Plan de Acción Institucional, que busca articular la plataforma estratégica, políticas públicas, los planes institucionales y estratégicos, así como las dimensiones y políticas del MIPG.

- Se actualizó integralmente la plataforma estratégica institucional, alineando misión, visión, objetivos y lineamientos estratégicos con el MIPG y el Plan Distrital de Desarrollo.
- Se consolidó la actualización del Plan Estratégico Institucional bajo la metodología Balanced Scorecard (BSC), estructurando la estrategia en cuatro perspectivas: hacia la ciudadanía, financiera, procesos y aprendizaje.
- Mejoramiento en los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), pasando de 93,2 en 2023 a 94,4 en 2024, lo que refleja la efectiva implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y una mayor alineación con los objetivos estratégicos.
- Construcción y monitoreo de indicadores de desempeño y resultado, con el fin de medir los procesos de la entidad.
- Actualización de la Política de Administración de riesgos, que incluye los lineamientos para la gestión de riesgos fiscales.

Retos de la política:

- Sistematización del seguimiento a los instrumentos de la planeación institucional, mediante la proyección e implementación de un tablero de control que permita el monitoreo de la gestión de las actividades, los indicadores, las metas del PDD y el presupuesto de la inversión a cargo de la entidad. Esta herramienta facilitará la identificación oportuna de alertas, el análisis de resultados y la toma de decisiones estratégicas, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Así mismo, permitirá la generación de reportes consolidados de avance presupuestal y de gestión, promoviendo el acceso oportuno a la información por parte de los grupos de interés.
- Diseñar y desarrollar una herramienta unificada de seguimiento institucional, que permita integrar en un solo sistema la información y reportes generados sobre los diferentes índices que se reportan anualmente (IDI, Índice de Innovación Pública, IGAB, ITA e ITB), facilitando su análisis y trazabilidad.
- Fortalecer la capacidad institucional mediante el cierre de brechas identificadas en las políticas del MIPG, consolidando herramientas, procesos y

capacidades que permitan mejorar la articulación interna, optimizar la gestión por procesos y garantizar decisiones basadas en evidencia.

3.5. Dimensión Información y Comunicación

3.5.1. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción

Esta política tiene como objetivo garantizar que las acciones de la Secretaría sean claras, accesibles y plenamente alineadas con los principios de legalidad, ética, integridad y responsabilidad. En 2025, la SDMujer evidenció avances significativos en esta materia, alcanzando un puntaje de 85,5 en el Índice de Transparencia por Bogotá, ubicándose en un riesgo moderado y reflejando mejoras tanto en la gestión institucional como en la disponibilidad, calidad y trazabilidad de la información pública.

Este resultado da cuenta de la efectividad de las acciones desarrolladas para fortalecer la integridad institucional, así como del trabajo articulado para actualizar el Programa de Transparencia y Ética Pública, en cumplimiento del Decreto 1122 de 2024, orientado a prevenir, detectar, gestionar y mitigar riesgos de corrupción, y a consolidar una cultura de legalidad y buen gobierno.

En este marco, la política de transparencia se configura como una respuesta proactiva y estratégica para garantizar el derecho de las mujeres y de la ciudadanía al acceso libre, oportuno y comprensible a la información pública, fomentando la rendición de cuentas, el control social y la participación informada en la gestión pública. La transparencia en la administración de recursos, en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos constituye un pilar fundamental para asegurar que las políticas públicas generen valor y respondan a las necesidades de las mujeres de Bogotá.

Durante 2025, la entidad implementó un plan de mejora continua para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución MinTIC 1519 de 2020, fortaleciendo la información publicada en la sección de transparencia de su sitio web. A través de una matriz de verificación y del acompañamiento técnico de la Oficina Asesora de Planeación, se garantizó que la información fuera clara, completa, actualizada y accesible, contribuyendo al fortalecimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITAI).

Finalmente, la participación voluntaria de la SDMujer en el proceso de medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA para la vigencia 2024 demuestra el compromiso institucional con la rendición de cuentas y con los

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

esfuerzos de la Procuraduría General de la Nación para fortalecer los mecanismos de seguimiento y verificación de la transparencia en la gestión pública.

Logros de la política:

- Implementación de la metodología para la identificación de Riesgo SARLAFT.
- Se elaboró y publicó el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.
- Actualizó el Programa de Transparencia y Ética Pública conforme al Decreto 1122 de 2024 y mejorando la calidad, oportunidad y accesibilidad de la información publicada, avanzando en la consolidación de una gestión íntegra, abierta y orientada al control social.
- Se elaboró, actualizó y publicó la matriz de riesgos por proceso.
- Se realizó el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAI), validando el cumplimiento de los contenidos publicados en la página web institucional.
- Alcanzó un puntaje de 85,5 en el Índice de Transparencia por Bogotá (riesgo moderado).

Retos de la política:

- Implementar y fortalecer los criterios de accesibilidad y usabilidad de la sede electrónica atendiendo las normas aplicables del MinTIC.
- Atender y aplicar ajustes que se requieran en atención a los cambios normativos en la sede electrónica.
- Continuar con la identificación de posibles riesgos SARLAFT y mejora en la gestión de riesgos institucionales.

3.5.2. Gestión Documental

Contexto de la política:

El marco de la implementación de la política de gestión documental en cumplimiento del ciclo vital de los documentos en la SDMujer, se establecieron los 8 procesos de la gestión documental los cuales permiten establecer las metas a corto, mediano y largo plazo de acuerdo con lo establecido en la Plan institucional de Archivos – PINAR, los cuales están enfocados en la conservación documental y la preservación digital a largo plazo del acervo documental como pilar de la implementación de políticas y derechos de las mujeres del Distrito Capital y en cumplimiento del Decreto 1080 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura” así como, del Acuerdo 001 del 2024 “Por

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones".

Conforme a lo anterior, las metas establecidas en el Plan de Acción se establecieron de acuerdo con las necesidades de la entidad de implementar lineamientos claros en la conformación de expedientes físicos, híbridos o electrónicos que cumplan con las condiciones y procesos técnicos, así como la implementación de estrategias de conservación y preservación determinados por la Dirección Administrativa y Financiera por medio del proceso de gestión documental que permitan la adecuada aplicación de los instrumentos y herramientas archivísticas establecidas por los líderes de la política archivística como instancias de control y seguimiento a las adecuadas prácticas de la administración documental de las entidades públicas.

Logros de la política: A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Se avanzó en la actualización del inventario del Archivo Central conforme a la organización de los expedientes en custodia, lo que permitió mejorar la trazabilidad y el control sobre los fondos documentales.
- Se actualizaron e implementaron los instrumentos archivísticos de acuerdo con lo estipulado en el Plan Institucional de Archivos – PINAR y los planes de trabajo establecidos para la vigencia 2025, garantizando alineación normativa y operativa.
- Se implementó el Plan de Capacitación en Gestión Documental, articulado con el plan institucional de capacitación, contando con la participación activa de las diferentes áreas de la entidad, lo que fortaleció las competencias del personal en temas archivísticos.
- Se llevó a cabo el Plan de Auditorías Internas en Gestión Documental en las dependencias de la entidad, permitiendo identificar el estado de la organización de archivos y definir acciones de mejora para el fortalecimiento de la política.
- Se definió el modelo de madurez para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (MOREQ), estableciendo parámetros de evaluación y proyección hacia la consolidación de un sistema electrónico robusto.
- Se actualizaron documentos que establecen la planeación estratégica en gestión documental, asegurando coherencia con los objetivos institucionales y las exigencias normativas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Se elaboró y desarrolló el Plan de Transferencias Documentales, optimizando la organización y depuración de archivos, así como la disponibilidad de información relevante.
- Se presentó la TRD ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Archivo de Bogotá, fortaleciendo la legitimidad y validez técnica de los procesos de disposición documental, conforme al proceso de actualización
- Se realizaron acciones específicas de sensibilización sobre la identificación y gestión de archivos relacionados con derechos humanos y memoria histórica, con acompañamiento del Archivo de Bogotá, aportando al valor social y cultural de la gestión documental.
- Se ejecutó la eliminación documental de los documentos de apoyo como resultado de la verificación de la TRD, garantizando depuración responsable y cumplimiento normativo.

Retos de la política: A continuación, se presentan los retos de la política:

Uno de los principales retos para 2026 será continuar con la gestión para la actualización de la Tabla de Retención Documental y su aprobación por parte del Archivo de Bogotá, considerando además la actualización de los procesos y normativas de la entidad.

Igualmente, con los cambios en la planta de personal, será necesario fortalecer el plan de capacitación en gestión documental, en especial para los cargos que presentan modificaciones derivadas del concurso Distrito 6.

Adicionalmente, la organización de los expedientes electrónicos en el SGDEA será uno de los principales retos a abordar como parte de la actualización tecnológica de los diferentes procesos de la entidad.

3.5.3. Gestión de la Información Estadística

Contexto de la política:

La Política de Gestión de la Información Estadística tiene como objetivo mejorar la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de la información estadística sobre las mujeres y la igualdad de género, garantizando que los datos sean accesibles, útiles y de alta calidad para apoyar tanto la toma de decisiones institucionales como la formulación de políticas públicas más efectivas. La gestión adecuada de la información estadística es clave para identificar las brechas de género, evaluar

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

las necesidades de las mujeres y medir el progreso hacia la igualdad y la erradicación de la violencia de género. En el marco de la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística (PGIE) y del Plan Estadístico Distrital, la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) desarrolló, durante la vigencia 2025, desarrollos acciones relacionadas con la planeación estadística, fortalecimiento de registros administrativos y aseguramiento de la calidad estadística. Esto con el propósito ha sido consolidar procesos que garanticen información confiable, oportuna y pertinente para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas con enfoque de género.

Logros de la política durante 2025:

- **Planeación estadística:**

- **Plan Estadístico Distrital:** De acuerdo con la formulación del Plan de Acción Sectorial del PED 2025–2029, que se realizó en la vigencia 2024 con el acompañamiento de la SDPlaneación; para el 2025 se implementaron las diez (10) actividades definidas para la vigencia, en el marco de las acciones estratégicas del PED. Este fue socialización y aprobado en el comité del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del sector mujer.
- **Grupo de gestión de datos:** Se implementó con el objetivo de garantizar que los registros administrativos utilizados por la Secretaría Distrital de la Mujer sean precisos, consistentes y oportunos para la toma de decisiones informadas y el fortalecimiento de la respuesta institucional. Se hicieron más de 13 sesiones entre áreas misionales de la entidad en las que se acordaron lineamientos que garantizan la calidad de los datos y trazabilidad de la entidad.
- **Directorio del Ecosistema:** Se identificaron personas responsables del manejo de la información estadística dentro de las áreas misionales de la entidad, que tenía como propósito inicial hacer un mapeo de las personas dentro de la estructura de la entidad y facilitar así la articulación entre áreas y la identificación eficiente de la información dentro de la organización misional.
- **Actualización de inventarios:** Se actualizaron los inventarios F1 (Oferta), F2 (Registros administrativos) y F3 (Demanda de información), así como otros registros de información de la SDMujer,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

que se manejan desde las áreas misionales y que no están dentro del Simisional.

- **Diseño y levantamiento de la Encuesta de Mujeres y equidad de Género-EMEG:** Se diseñó y levantó la Encuesta de Mujeres y Equidad de Género – EMEG, incorporando las etapas del proceso estadístico y los diferentes lineamientos expuestos desde el Sistema Estadístico Nacional-SEN y el PED.
- **Actualización de procesos y procedimientos:** Se actualizaron procesos y procedimientos del proceso de Gestión del Conocimiento, en el marco del ciclo PHVA y teniendo en cuenta los lineamientos de las 3 dimensiones de la PGIE.
- **Transferencia de conocimiento:** El equipo OMEG y profesionales de otras áreas accedieron a la oferta de capacitación del SEN. Dentro de las actividades de formación que se tomaron por parte del equipo están: diseño y construcción de indicadores, PED, metodología de formulación de un plan estadístico, fortalecimiento de registros administrativos, entre otros. Adicionalmente, el grupo de trabajo ha adelantado jornadas de transferencia de conocimiento a grupos de interés internos y externos, sobre temas relacionados con la PGIE.

- **Fortalecimiento de registros administrativos:**

- **Indicadores de gestión:** Se construyó una matriz que registra los detalles de los indicadores a calcular para cada uno de los servicios de la entidad. Adicionalmente con el apoyo del equipo de OAP, se diseñó el formato de la ficha técnica de estos indicadores que fue incluido dentro del Sistema Integrado de Gestión.
- **Validación y concertación de campos:** Se realizaron doce (12) sesiones para la unificación de campos y variables del Simisional (Hoja de vida, Formación, Primera atención y botones transversales).
- **Diccionario de datos:** Desde la OAP, Se avanzó en el diccionario de datos del registro administrativo, reportado desde el Simisional.
- **Sistema de carga de datos infocuidado** Se avanzó, en el diseño del sistema de carga, para la información del registro de atenciones del Sistema Distrital de Cuidado; con avances en arquitectura, APIs, pruebas de envío de archivos y modelado y montaje de base de datos transaccional inicial.

- **Tablero de datos de uso frecuente:** El equipo OMEG diseñó e implementó archivos denominados de uso frecuente donde se presentan los indicadores y datos más utilizados en diferentes necesidades de información que surgen de fuentes internas y externas.
- **Anonimización:** Se generó microdato anonimizado, teniendo como reto para las siguientes vigencias, documentar las metodologías de anonimización.

- **Calidad estadística**

- **Documentación EMEG (incluye publicación):** Se avanzó en la documentación de la EMEG (plan general, identificación de necesidades, documentos y ficha metodológicos).
- **Enfoque diferencial e interseccional:** Se incorporó en la estructura del EMEG (Encuesta de Mujeres y Equidad de Género), en los levantamientos de información, enfoque diferencial e interseccional, para poblaciones afro, palenqueras, raizales, indígenas y rurales. Esta actividad incluye metodologías cualitativas y cuantitativas, que permiten focalizar estas poblaciones para tener información lo más representativa posible, además con el fin de dar cumplimiento a los compromisos de política pública de la entidad.
-
- **Calendario Estadístico 2026:** Desde la SDMujer, se construyó un calendario preliminar con la información de fechas de publicaciones, indicadores y eventos a realizar en la vigencia 2026.
- **Intercambios de información:** Desde el sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado y para apoyar el trabajo interinstitucional del sistema en términos de datos, la entidad ha realizado treinta y seis (36) acuerdos de intercambios de información que se encuentran vigentes. Este trabajo de coordinación entre entidades ha permitido la consolidación, procesamiento y divulgación de los datos de las atenciones y las personas atendidas por los servicios del Sistema Distrital de Cuidado.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **Alianzas Estratégicas:** Se han realizado alianzas estratégicas con diferentes entidades para, no solo intercambiar información, sino para realizar trabajos conjuntos de investigación, asistencia técnica con CIAP, AFD, GROW, Cámara de Comercio, Fundación Barco, Javeriana, Transmilenio, entre otros. Así mismo, se han adelantado diversas acciones de fortalecimiento que han permitido aunar esfuerzos técnicos entre entidades del orden nacional y distrital que ha permitido contar con información de manera oportuna en relación con los delitos de alto impacto y feminicidio para apoyar la atención interinstitucional de las víctimas de violencia.
- **Articulación con observatorios a nivel nacional y Distrital:** El OMEG articuló con observatorios distritales y nacionales, para diversos temas de colaboración conjunta, especialmente lo relacionado con asistencia técnica en relación con el funcionamiento operativo y técnico de estos.
- **Divulgación de información:** Se robustecieron las estrategias de divulgación de la información: página web OMEG, visualizador OMEG, visualizador Infocuidado y publicaciones en Datos Abiertos y Mapas Bogotá. En el caso del micrositio del OMEG, se desarrolló una aplicación web interactiva para la consulta pública de estadísticas relacionadas con mujeres y equidad de género en Bogotá. La información permite de forma libre y gratuita consultar información acerca de las violencias contra las Mujeres, a partir de fuentes como: Instituto Nacional de Medicina Legal, Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional y las atenciones brindadas por la SDMujer.
- **Eventos de divulgación:** Se realizaron múltiples eventos de divulgación sobre resultados de investigaciones, salud mental, feminicidio, indicadores, datos abiertos y la encuesta EMEG, con el fin de exponer los productos de investigación y de gestión de información estadística, que se produce desde el OMEG, siendo este uno de los medios más relevantes y estratégicos de difusión con los que cuenta la entidad.

Retos de la política: A continuación, se presentan los retos de la política:

- **Interoperabilidad para la atención, prevención y seguimiento de casos de violencia y feminicidio:** Aunque existen avances en el trabajo

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

interinstitucional, aún se enfrentan barreras para integrar sistemas de información que permitan el seguimiento en tiempo real de casos críticos. La ausencia de protocolos compartidos, la fragmentación de datos y las limitaciones tecnológicas dificultan la activación oportuna de rutas de protección y el monitoreo de casos de alto riesgo. Para fortalecer este tema, actualmente se encuentra un desarrollo un proyecto de interoperabilidad encabezado por la Secretaría Distrital de Salud y la Consejería Distrital de TIC de la Secretaría General para fortalecer por medio de un proceso de automatización la atención a mujeres en riesgo de feminicidio. Este proyecto se encuentra en fase de recolección de requerimientos y diseño.

- **Fortalecimiento del visualizador de datos.** El visualizador ha sido una herramienta clave para democratizar y agilizar el acceso a la información sobre violencias basadas en género. No obstante, se requiere avanzar en su accesibilidad para públicos diversos, incorporar nuevas fuentes de datos, automatizar procesos de actualización y mejorar la experiencia de usuario para facilitar su uso por parte de tomadores de decisiones, investigadores y ciudadanía.
- **Optimización de los registros en el sistema de información Simisional.** La calidad de los datos recolectados por las profesionales en los servicios de atención es fundamental para generar insumos confiables. Persisten retos en la capacitación del personal, la estandarización de registros, la carga operativa y la integración de variables clave que permitan mejorar los servicios existentes, diseñar nuevas estrategias y fortalecer la rendición de cuentas institucional
- **Acceso oportuno y detallado a información de fuentes externas:** La consolidación de análisis robustos depende de la calidad y oportunidad de los datos provenientes de entidades como la Fiscalía, INMLCF, Policía Nacional, entre otras. Sin embargo, persisten desafíos en la frecuencia de entrega, información clave, el nivel de desagregación, la estandarización de formatos y la interoperabilidad técnica, lo que limita la capacidad de respuesta rápida y completa.
- **Documentación Registro administrativo Simisional:** En el marco del PED se han adelantado acciones sobre la documentación de las operaciones estadísticas; sin embargo, no se ha logrado adelantar en forma sistemática la documentación del registro administrativo reportado en el plan de acción. Se hace necesario iniciar las acciones para la documentación del registro administrativo especialmente la ficha técnica, la guía de recolección y el diccionario de la base de datos.

- **Definición de la necesidad y utilidad de manejar los estándares DDI, Dublin Core y SDMX:** Dentro de las preguntas del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión se aborda el tema de la aplicación de los estándares DDI, Dublin Core y SDMX, sin embargo, en el trabajo realizado en el marco del PED no se han abordado todavía por la entidad, por lo que se hace necesario que se analice si estos aplican para los procesos de la entidad y, si es el caso, solicitar apoyo a las instancias competentes para iniciar su implementación.
- **Consolidación y documentación del registro administrativo Infocuidado:** Aunque por el momento dentro del plan de acción del PED no se ha contemplado la inclusión de Infocuidado, como registro administrativo, es clave revisar la necesidad de reportarlo dado que es una fuente primaria de gran relevancia para la administración distrital ya que desde acá se centraliza toda la información del Sistema Distrital de Cuidado. Así mismo, se puede planear para los próximos años el comienzo de su documentación.
- **Documentación de la EMEG validada y publicada:** Teniendo en cuenta que la EMEG sigue en proceso de recolección y se va a continuar con las actividades de esta operación en 2026, se debe completar su documentación y se debe garantizar su publicación completa en el espacio de la página web del OMEG dispuesto para ello, a saber: documento metodológico, ficha metodológica, diccionario de datos, microdatos y formulario de encuesta
- **Reporte de la encuesta del sistema de cuidado:** Contemplar la posibilidad de incluir la encuesta del Sistema Distrital de Cuidado, como operación estadística de la entidad y de la ciudad. Esto implicaría que se incluyan los procesos de documentación tal y como se está haciendo con la EMEG tomando en cuenta las lecciones aprendidas siguiendo los lineamientos del SEN.
- **Automatización de procesos y plan de automatización (2025–2027)-Infocuidado:** Llevar a cabo las acciones del plan de automatización de Infocuidado por medio del sistema de cargue, para así disminuir los tiempos de consolidación de información y mejorar su consistencia y oportunidad. Además de este proceso contemplar la publicación de microdatos anonimizados en el portal de datos abiertos. Aunque el plan de automatización solo está estructurado para Infocuidado por el momento, es necesario seguir realizando acciones para facilitar el procesamiento y análisis de la información de atenciones de la entidad desde el Simisional aprovechando las herramientas tecnológicas a disposición.

3.6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

3.6.1. Gestión del conocimiento y la Innovación

Contexto de la política:

De acuerdo con el Decreto 1499 de 2017, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se establecen 16 políticas de gestión y desempeño institucional, entre ellas la relacionada con la Gestión del Conocimiento y la Innovación, como una política de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la cual define el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio (Función Pública, 2019).

Así, en la SDMujer, la política de gestión del conocimiento e innovación se desarrolla bajo dos marcos: por un lado, un el institucional que vela por la generación, procesamiento, análisis y difusión de información de calidad al interior de la entidad como insumo clave en el aprendizaje, la satisfacción de demandas ciudadanas, la generación de valor agregado y la toma de decisiones y; por otro lado, la gestión del conocimiento externa, mediante el desarrollo de investigaciones, mediciones, analítica de datos y difusión de resultados, con el fin de generar información relevante y actualizada para la toma de decisiones informadas en el sector y contribuir a la formulación de políticas públicas efectivas que garanticen la equidad de género y los derechos de las mujeres.

La Política de Gestión de Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversalmente las acciones implementadas por el sector mujeres, esto desde la generación, producción y difusión del conocimiento relevante y robusto para la toma de decisiones de la gestión pública.

Al respecto, la generación y producción de conocimiento se realiza mediante la gestión de fuentes de información externas e internas que permitan ampliar el análisis de información sobre la situación de derechos de las mujeres en la ciudad, asimismo, el aprovechando de tecnologías que favorezcan la arquitectura de los datos para identificar, acceder, interoperar y gestionar la información del sector mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Así, se cuenta con dos sistemas de información misionales (SiMisional 2.0 – InfoCuidado) para la producción de datos estadísticos sobre las atenciones y servicios en los que se vinculan las mujeres de la ciudad, y que favorecen la producción de conocimiento sobre las barreras de acceso y el goce efectivo de derechos de las mujeres. Adicionalmente, se ha desarrollado un visualizador de datos para que las personas interesadas puedan acceder de manera autónoma a la información estadística de la entidad, datos abiertos y georreferenciados. Asimismo, desde los procesos de innovación se ha acercado a las mujeres a la sociedad del conocimiento a través de procesos de desarrollo de capacidades digitales, el uso de herramientas TIC de ultima vanguardia, y herramientas virtuales de aprendizaje autónomo gratuito.

Estrategias adelantadas para mitigar la fuga o perdida de conocimiento

- Publicación de información cualitativa y cuantitativa que da cuenta de la situación en materia de derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Desde el año 2020 y con corte a diciembre de 2024, se han publicado, dieciséis (16) estudios y/o investigaciones.
- De manera mensual y acumulada se publica el reporte de atenciones de los servicios del sector mujeres con datos del SIMISIONAL.
- De manera mensual y acumulada se publica el reporte de personas vinculadas al Sistema Distrital de Cuidado y el acceso a servicios ofertado por los nueve (9) sectores que hacen parte del mencionado sistema.
- Estrategia de uso y aplicación de datos e información producida por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG a través de ejercicios prácticos con la ciudadanía y actores claves en los territorios.

Actividades para compartir o transferir el conocimiento con grupos de interés y grupos de valor

- Publicaciones de estudios e investigación de del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG.
- Acuerdos de Intercambio de Información con sectores de la Administración Distrital.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Documentación de lecciones aprendidas en la implementación de procesos de desarrollo de capacidades y competencias tecnológicas de las mujeres aportando a disminuir las brechas digitales de género a través de los Centros de Inclusión Digital.

Herramientas de uso y apropiación del conocimiento

- Sistema de información misional de la entidad SIMISIONAL
- Sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado
- Visualizador de datos abiertos y georreferenciados para acercar la información a la ciudadanía
- Centros de Inclusión Digital para el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres

Espacios o estrategias para fomentar la innovación

A través de los proyectos de inversión se han realizado la adquisición de software y licenciamientos como el Power BI, Nvivo, SPSS, Moodle, entre otros que han permitido mejorar los servicios que brinda la entidad a la ciudadanía, favoreciendo la producción de datos estadísticos, el análisis y producción de información y el acercamiento de las mujeres en sus diferencias y diversidades a la sociedad del conocimiento; llegando a las mujeres en sus territorios.

Logros de la política: A continuación, se presentan los logros de la política, así:

Con la actualización del proceso de gestión del conocimiento institucional e innovación, se logró la consolidación de una mesa de calidad de los datos la cual funge como una comunidad de práctica permanente y se resalta como una experiencia significativa que ha permitido el establecimiento de estándares en los datos, la gestión del conocimiento al interior de la entidad y la promoción de una cultura de aprendizaje. De igual manera, la participación de todas las áreas en sus diferentes roles permite la producción, validación y difusión de información clave para la toma de decisiones.

A partir de lo anterior, se estructuró el lenguaje controlado de datos estratégicos para la entidad. Asimismo, se diseñó una herramienta dinámica de visualización que facilita la desagregación de categorías y variables con sus fuentes oficiales conceptuales. Esto facilita la articulación y la interoperabilidad entre entidades distritales y garantiza la calidad de la información reportada por la Secretaría de la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Mujer. Estos esfuerzos, además, fortalecen la capacidad del Distrito para consolidar una gestión basada en datos, optimizando la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas con enfoque de inclusión y equidad.

Asimismo, se desarrollaron herramientas de visualización para el análisis de datos respecto a acciones de prevención de las violencias contra las mujeres. Estas herramientas cuentan con la georreferenciación de información, así como con análisis cualitativos de las intervenciones realizadas. Así, el desarrollo del story maps relacionado con la resignificación de espacios para la prevención de feminicidios y violencias en el territorio, permitió la difusión de la información y la generación de nuevo conocimiento en la entidad y hacia la ciudadanía.

Por su parte, se realizó un piloto de identificación de conocimiento tácito a través de una herramienta interactiva que permitió identificar, caracterizar y valorar el conocimiento existente dentro de la Entidad. Este instrumento incluye un encabezado explicativo que resalta la importancia de mantener un inventario actualizado del conocimiento, fortaleciendo la cultura organizacional en torno al aprendizaje y la colaboración. Esta encuesta facilitará la identificación de expertos internos, la detección de áreas críticas de conocimiento y la creación de redes de innovación, promoviendo una gestión más inteligente y sostenible del saber institucional. Como producto de lo anterior, se diseñó la visualización de los resultados y el documento de análisis.

Finalmente, se implementaron acciones de transferencia de conocimiento en torno al uso y sostenibilidad de herramientas tecnológicas, lo cual está orientado a generar una cultura inteligente en la entidad.

Con todo lo anterior se cuenta con análisis detallados de las necesidades para ser atendidas y priorizadas en las siguientes vigencias.

Principales retos para la vigencia 2026 son:

Promover iniciativas de innovación institucional a través de incentivos, comunidades de práctica, desarrollos tecnológicos, etc, para la implementación de proyectos que den solución a problemáticas institucionales identificadas.

Desarrollo de un repositorio de conocimiento explícito que contenga las experiencias significativas, buenas prácticas, documentación estratégica y datos históricos de la OAP, como insumo para la toma de decisiones.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Diseño e implementación de herramientas tecnológicas que promuevan la generación, conservación, difusión y transmisión de conocimiento institucional relacionado con la misionalidad de la OAP y la entidad.

3.7. Dimensión de Control Interno

3.7.1. Control Interno

Contexto de la política:

La Política de Control Interno se configura como un componente esencial para asegurar que los recursos, procesos y actividades de la SDMUJER se lleven a cabo con el más alto nivel de integridad, cumplimiento normativo y eficiencia.

En ese sentido, la Política de Control Interno tiene como objetivo establecer un conjunto de lineamientos, procedimientos y prácticas que permitan a la institución monitorear y evaluar el desempeño de sus actividades, prevenir riesgos, garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y promover una cultura de ética y responsabilidad dentro de la organización. El control interno es un sistema integral que involucra a todos los niveles jerárquicos de la Secretaría, buscando asegurar que cada acción que se realice esté alineada con los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

La Secretaría Distrital de la Mujer ha logrado avances significativos en la implementación de su política de control interno, fortaleciendo así la gestión institucional y garantizando la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. A través de la implementación de un sistema integral de gestión de riesgos, la capacitación del personal en temas de control interno y la mejora de los procesos de adquisición y contratación, se ha logrado reducir significativamente la exposición a riesgos y asegurar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias.

Además, la publicación de información financiera y operativa de manera oportuna y accesible ha aumentado la transparencia y la rendición de cuentas permanente, fortaleciendo la confianza de las ciudadanas.

Durante la vigencia 2025, se realizó actualización de la Política de Administración de Riesgos, consolidando un proceso robusto de seguimiento y monitoreo, cuyos resultados fueron presentados ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Este seguimiento incluyó una revisión integral de la gestión de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

riesgos estratégicos, de corrupción y SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo). Gracias a esto, se fortaleció la capacidad de respuesta y preparación de la Secretaría de la Mujer (SDMujer) ante eventos que pudieran comprometer el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Para el fortalecimiento de la gestión del riesgo institucional, se utilizó el aplicativo KAWAK – LUCHA, lo que ha permitido un seguimiento en línea de la ejecución y monitoreo de los riesgos, brindando datos en tiempo real para la toma de decisiones. Desde la segunda línea de defensa se ha proporcionado orientación, acompañamiento y monitoreo constante para evitar su materialización.

En este contexto, se implementó un esquema de seguimiento cuatrimestral, donde los procesos identificaron riesgos asociados a la gestión, corrupción y SARLAFT, así como los controles correspondientes. Esta dinámica no solo facilitó la actualización continua de los riesgos, sino que también promovió una mayor apropiación de la gestión del riesgo institucional como herramienta estratégica para enfrentar posibles contingencias.

Los resultados obtenidos del seguimiento cuatrimestral fueron presentados en diversas instancias institucionales, como los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, el Comité de Gestión y Desempeño, y en las mesas de trabajo con los enlaces del MIPG. Estos espacios de socialización promovieron la retroalimentación sobre las acciones correctivas y preventivas que se implementaron, reforzando la cultura de control y mejora continua dentro de la entidad.

A su vez, se ha promovido la actualización continua de procesos y procedimientos, asegurando el cumplimiento normativo y el funcionamiento eficaz de los procesos en línea con los principios del MIPG.

Igualmente, avanzó en la consolidación de las mesas de trabajo con los enlaces MIPG, las cuales han fortalecido significativamente la gestión y los roles de las líneas de defensa. Estas mesas han facilitado una mejor articulación entre las diferentes dependencias de la entidad, promoviendo una comunicación más efectiva sobre la identificación y reporte de riesgos, el seguimiento de planes de mejora y la gestión de la información estratégica institucional. Además, se ha mejorado el flujo de información entre las líneas de defensa, asegurando que los riesgos identificados en la primera línea sean revisados y gestionados adecuadamente en la segunda línea, y monitoreados por la tercera línea.

Plan Anual de Auditoría

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la Oficina de Control Interno alcanzó la ejecución del 100% del Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evidenciando una gestión eficaz, oportuna y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad.

El cumplimiento del plan se materializó mediante la emisión de cuarenta y un (41) informes, distribuidos en treinta (30) informes de auditoría de cumplimiento de carácter reglamentario, seis (6) informes de seguimiento y cinco (5) auditorías basadas en riesgos, orientadas a fortalecer el Sistema de Control Interno, promover la mejora continua y anticipar posibles desviaciones que afecten el logro de los objetivos institucionales.

De manera complementaria, la Oficina desarrolló actividades de asesoría y acompañamiento a las dependencias y participó, con voz, pero sin voto en los comités y mesas técnicas en los que fue convocada, en ejercicio de los roles de Liderazgo Estratégico y Enfoque a la Prevención, contribuyendo a la toma de decisiones informadas y al fortalecimiento de la cultura de autocontrol.

Así mismo, atendió de manera articulada los requerimientos de los entes de control y ejecutó las actividades administrativas propias de la dependencia, tales como la formulación, seguimiento y reporte del Plan de Acción y la gestión del Botón de Transparencia en la gestión institucional.

Índice de Control Interno

El índice de Control Interno, medido a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), evidenció una mejora sostenida de 2,9 puntos, al pasar de 94,0 en 2023 a 96,9 en 2024, refrendando el fortalecimiento progresivo y la consolidación del Sistema de Control Interno de la entidad.

Este resultado obedece, principalmente, a la consolidación de fortalezas de nivel sobresaliente en los componentes estructurales del modelo: Evaluación de Riesgos (C2), Actividades de Control (C3) y Actividades de Monitoreo (C4), los cuales

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

alcanzaron puntajes superiores a 97%, manteniéndose de manera consistente por encima de los valores de referencia establecidos por la Función Pública.

Imagen 3. Resultados Índice de Control Interno.

Resultados 2023 *



Resultados 2024**



Fuente: Elaboración propia Control Interno, SDMujer. 2025.

* Presentados durante la vigencia 2024, en el aplicativo FURAG de la Función Pública.

** Presentados durante la vigencia 2025, en el aplicativo FURAG de la Función Pública

De igual manera, los componentes Ambiente de Control (C1) e Información y Comunicación (C5) presentaron desempeños superiores al 92%, superando los niveles de referencia y evidenciando avances significativos en el fortalecimiento de la cultura organizacional, la gestión del talento humano, y la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información para la toma de decisiones.

En conjunto, estos resultados dan cuenta de una capacidad institucional madura para la identificación, análisis y gestión de riesgos, la operación de controles efectivos y la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación confiable, lo que contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al aseguramiento razonable de la gestión institucional.

Las recomendaciones formuladas a partir de los resultados del instrumento FURAG fueron consolidadas e incorporadas en el Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y comunicadas a los líderes de política correspondientes, con el fin de analizar, priorizar y definir las acciones de mejora orientadas al cierre de brechas y al fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno.

Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno I Semestre 2025

La Secretaría Distrital de la Mujer ha venido dando cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de Sistema de Control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en concordancia con el MECI y el MIPG y con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFFP en la Circular Externa N° 100-006 del 19 de diciembre de 2019.

En este contexto, con corte al 30 de junio de 2025, la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, arrojó un resultado consolidado del 86% en los componentes del modelo, evidenciando la continuidad del trabajo articulado entre las Líneas de Defensa y los resultados de los controles establecidos e implementados en la Entidad.

Este resultado permite constatar la efectividad del Sistema de Control Interno, en la medida en que su diseño se encuentra alineado con las necesidades, capacidades y dinámica operática de la Secretaría garantizando su adaptabilidad y evolución permanente. Así mismo, el Sistema contribuye de manera significativa al cumplimiento de la misión institucional y al logro de los objetivos estratégicos de la SDMujer.

Es importante resaltar que, a partir de los resultados de esta evaluación, la Secretaría adelantó acciones de fortalecimiento y mejora orientadas al cierre de brechas identificadas, cuyo impacto y nivel de madurez se espera evidenciar en la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

evaluación correspondiente al II semestre de 2025, la cual se realizará en el mes de enero de 2026.

Gestión del Riesgo Institucional

En cumplimiento de su rol de evaluación independiente y enfoque preventivo, la Oficina de Control Interno analizó la gestión del riesgo institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer, verificando la estructura, documentación y operación de los veintitrés (23) procesos registrados en el Sistema Integrado de Gestión "Lucha", así como los riesgos asociados a gestión, corrupción, fiscales y SARLAFT, bajo un enfoque integral y alineado con la normativa vigente.

Durante la vigencia 2025, en el marco de la Auditoría de Cumplimiento denominada "Evaluación a la Gestión de Riesgos Institucional y Programa de Transparencia y Ética Pública 2025", la OCI evaluó una muestra representativa de 54 controles, evidenciando que la entidad cuenta con un esquema formal y funcional de administración de riesgo, que garantiza la trazabilidad, seguimiento y el control sistemático a nivel de proceso y de manera consolidada.

Como resultado, se verificó la ejecución efectiva de 26 controles, el adecuado diseño de 14 controles y el registro oportuno de evidencias de 49 controles, así como la identificación de fuentes documentales formales en 46 de ellos, lo que fortalece la transparencia, la responsabilidad y la articulación con los procesos institucionales.

En conclusión, la Oficina de Control Interno evidenció avances significativos en la madurez de la gestión del riesgo institucional, reflejados en la efectividad de los controles, la asignación de responsabilidades, la periodicidad definida y el seguimiento permanente, consolidando una base sólida para la prevención y mitigación de riesgos y el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno.

Fortalecimiento del Proceso de Evaluación Independiente de la Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna

Durante la vigencia 2025, y en el marco del ejercicio permanente de mejora continua, la Oficina de Control Interno formuló y ejecutó el Plan de Mejoramiento con ID 1528, registrado en el Sistema Integrado de Gestión LUCHA el 20 de marzo

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, norma rectora del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

El objetivo general del Plan de Mejoramiento estuvo orientado a analizar, fortalecer y actualizar la documentación vigente del proceso Evaluación Independiente de la Gestión - EIG, garantizando su alineación con las buenas prácticas de auditoría interna aplicables al sector público. Este ejercicio permitió robustecer, la calidad, coherencia, estandarización y consistencia metodológica del ejercicio auditor contribuyendo de manera directa al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al aseguramiento razonable de la gestión institucional.

El Plan de Mejoramiento incluyó la ejecución de tres (3) actividades, todas culminadas con un avance del 100%, evidenciando el cumplimiento integral de las acciones previstas. La primera actividad, consistió en la aplicación del Instrumento de Autodiagnóstico para el Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna en el Sector Público. Como resultado, la OCI alcanzó un Nivel Medio de Calidad de la Auditoría Interna con Alerta de Seguridad, obteniendo una calificación de 225 sobre 285 puntos. Este ejercicio aportó insumos técnicos orientados a la identificación de brechas y a la definición de oportunidades de mejora y fortalecimiento del proceso auditor.

La segunda actividad, estuvo orientada a la formulación e implementación del Plan de Cierre de Brechas, derivado de los resultados del autodiagnóstico. Este ejercicio permitió estructurar acciones concretas para el fortalecimiento de la planeación estratégica de auditoría, los mecanismos de seguimiento, la capacitación del equipo auditor y la formalización de herramientas metodológicas, contribuyendo a la mejora progresiva de la calidad del ejercicio de auditoría interna.

La tercera actividad, correspondió a la actualización documental del proceso Evaluación Independiente de la Gestión, en el marco del Plan de Transición Documental Institucional. Como resultado, se adelantó la revisión, ajuste y formalización de los documentos asociados al proceso, los cuales fueron cargados en el Sistema Integrado de Gestión LUCHA, garantizando su disponibilidad, trazabilidad y alineación con los lineamientos y normatividad vigente.

En la siguiente tabla se relacionan los documentos actualizados del proceso, junto con su respectiva codificación y versión registrada en el aplicativo LUCHA.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 25. Relación de documentos actualizados del proceso evaluación independiente de la gestión.

Código	Nombre del documento (LUCHA)	Versión
EIG-CA-0	Caracterización control interno	V4
EIG-FO-1	Carta de representación	V4
EIG-FO-2	Informe de auditoría/seguimiento	V6
EIG-FO-3	Conocimiento de la entidad para la formulación del plan anual de auditoría	V3
EIG-FO-4	Priorización del universo de auditoría basado en riesgos	V3
EIG-FO-5	Plan anual de auditoría	V5
EIG-FO-10	Análisis de riesgos y controles de la unidad auditável	V3
EIG-FO-11	Conocimiento de la unidad auditável	V3
EIG-FO-12	Declaración de conflicto de interés y confidencialidad auditores internos	V3
EIG-FO-13	Designación auditorías internas	V2
EIG-FO-14	Seguimiento plan anual de auditoría	V2
EIG-FO-15	Evaluación de la auditoría	V4
EIG-FO-16	Listado de documentos auditoría interna	V3
EIG-FO-17	Plan específico de auditoría	V2
EIG-FO-18	Programa de trabajo de auditoría	V2
EIG-FO-19	Seguimiento tratamiento de hallazgos de auditoría interna	V1
EIG-FO-20	Evaluación de efectividad planes de mejoramiento	V1
EIG-FO-21	Seguimiento a requerimientos de entes de control externo	V1
EIG-PR-1	Formulación y seguimiento del plan anual de auditoría	V7
EIG-PR-7	Auditorías internas	V2

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los documentos cargados en el aplicativo LUCHA.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

En conclusión, la ejecución del Plan de Mejoramiento No. 1528, con un nivel de avance del 100 %, evidencia el compromiso de la OCI con el fortalecimiento del proceso de Evaluación Independiente, la adopción de buenas prácticas de auditoría interna y la consolidación de un marco metodológico y documental robusto, estandarizado y alineado con los lineamientos distritales aportando de manera efectiva al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Planes de mejoramiento

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2025, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó el seguimiento permanente a los planes de mejoramiento internos derivados de los ejercicios de auditoría, así como aquellos generados por auditorías de entes de control, particularmente de la Contraloría de Bogotá D.C. Este proceso incluyó la verificación del estado de avance cumplimiento y cierre (aplicable en el caso de los planes internos), lo que permitió consolidar la articulación con las áreas responsables, facilitar el cierre oportuno de acciones y promover la implementación de mejoras orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Acciones de mejora internas

En el marco de los trabajos de auditoría desarrollados por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025, se evaluó la eficacia de 243 acciones de mejora internas, de las cuales el 52% (126 acciones) fueron calificadas como eficaces, de acuerdo con las evidencias registradas en el aplicativo “Lucha”. Este resultado evidencia el esfuerzo de los equipos de trabajo de los procesos de la SdMujer por cumplir las acciones formuladas en los términos establecidos.

En relación con la evaluación de efectividad, se analizaron 335 acciones de mejora, de las cuales 247 fueron declaradas efectivas y 88 inefectivas. Estas últimas dieron lugar a la formulación de nuevos hallazgos en los informes de auditoría, con el fin de que los procesos adopten acciones correctivas orientadas a mitigar la causa raíz identificada y evitar la recurrencia de las situaciones observadas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la Entidad registró un total de 135 acciones de mejora internas en estado abierto. De este total, se identificó que el 59% (80 acciones) se encuentran en estado ejecutado las cuales están sujetas a verificación para validar su cumplimiento; el 31% (42 acciones) permanecen en curso; y el 10% (13 acciones) aparecen vencidas, situación que exige fortalecer el seguimiento y validar las evidencias registradas con el propósito de evitar su declaración de ineficacia.

Tabla No. 26. Estado de acciones de mejora internas

Estado de las acciones internas	No. Acciones
Acciones ejecutadas al 100% de acuerdo con el registro en Lucha	80
Acciones en curso	42
Acciones vencidas	13
Total de acciones	135

Fuente: Elaboración propia Control Interno, SDMujer. 2025.

Acciones de mejora externas suscritos con la Contraloría de Bogotá D.C

Durante el periodo comprendido entre las vigencias 2022 a 2025, la Contraloría de Bogotá D.C. formula 220 hallazgos como resultado de 14 informes de auditoría comunicados a la Secretaría Distrital de la Mujer (SdMujer) con corte al 31 de diciembre del 2025. En atención a estos hallazgos, la Entidad formuló 271 acciones de mejora, sin incluir las acciones derivadas de las auditorías Código 33 y 34 del PAD2025.

De acuerdo con las evaluaciones realizadas por el Ente de Control a las acciones de los planes de mejoramiento registradas en el aplicativo SIVICOF, del total de 271 acciones de mejora abiertas durante el periodo 2022-2025, 196 acciones (72%) fueron declaradas efectivas, lo cual evidencia un avance favorable en el cierre efectivo de los planes de mejoramiento formulados por la Entidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No obstante, se declararon 29 acciones inefectivas y 8 acciones incumplidas, cuyas principales debilidades se relacionadas con:

- Atención del principio de anualidad presupuestal.
- Debilidades en el giro de los recursos en los proyectos de inversión.
- Falta de publicación del acto administrativo, actualización del estado del contrato y de las pólizas, y datos sensibles publicados en la plataforma SECOP II.
- Inoportunidad en radicación y publicidad de los informes para pago.
- Falta de supervisión en el cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Inoportuna publicación de documentos precontractuales y contractuales en SECOP II.
- Deficiencias en la identificación de fechas en los documentos contractuales y de supervisión.
- Incumplimiento parcial del anexo técnico en la infraestructura y funcionalidad de las Casas Refugio
- Inefectividad de planes de mejoramiento (Reincidencia en las situaciones detectadas por el Ente de Control)

En este contexto, con corte a 31 de diciembre de 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con un total de 53 acciones de mejora en estado abierto², las cuales se encuentran pendientes de evaluación y cierre por parte de la Contraloría de Bogotá D.C en el marco de los procesos de auditoría que adelante dicho Ente de Control, conforme a sus competencias.

Logros de la política: A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Ejecución del 100% del Plan Anual de Auditoría 2025, mediante la emisión de 41 informes de auditoría con enfoque preventivo y basado en riesgos, fortaleciendo el aseguramiento razonable de la gestión institucional y la mejora continua.
- Consolidación del Sistema de control Interno, reflejado en el aumento del índice MECI de 94 a 96,9 entre 2023 y 2024, con desempeños sobresalientes

2 La cifra de acciones abiertas no contempla la formulación de las acciones de mejora como resultado de las auditorías Código 33 y 34 del PAD2025, debido a que se encuentran en tiempos para la formulación por parte de las dependencias responsables

superiores al 97% en los componentes clave y la incorporación de las recomendaciones del FURAG al Plan de Sostenibilidad del MIPG, reforzando la mejora continua y la gestión estratégica institucional.

- Seguimiento permanente a los planes de mejoramiento internos y externos, promoviendo el cierre oportuno de acciones. Como resultado, se evaluó la eficacia de 126 acciones, equivalente al 52% derivadas de auditorías internas y se alcanzó el 72% de efectividad en las acciones derivadas de auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.
- La transformación estructural del modelo de auditoría interna, pasando del modelo reactivo al modelo con enfoque preventivo y proactivo, posicionando a la auditoría como una herramienta de optimización institucional que trasciende el cumplimiento normativo.
- Actualización documental (22 documentos) que garantiza que el ejercicio auditor cuente con un marco normativo y metodológico robusto, alineado con las mejores prácticas y la normatividad vigente, y con ello cerrando brechas evidenciadas en el autodiagnóstico de calidad.

Retos de la política: A continuación, se presentan los retos de la política:

- Mantener y/o incrementar el Índice de Desempeño MECI durante la vigencia 2025, mediante el fortalecimiento del aseguramiento independiente, la gestión efectiva de riesgos y el seguimiento oportuno a planes de mejoramiento, promoviendo una cultura de autocontrol y mejora continua que contribuya a la madurez del Sistema de Control Interno.
- Consolidar a la Oficina de Control Interno como un aliado estratégico de la Alta Dirección, trascendiendo el enfoque tradicional de verificación, para generar alertas tempranas, análisis de riesgos estratégicos y recomendaciones oportunas que aporten a la toma de decisiones y al cumplimiento de los objetivos misionales.
- Fortalecer el enfoque preventivo del control interno mediante la evaluación continua de la gestión del riesgo, el diseño y efectividad de controles y el seguimiento a los planes de tratamiento, con el fin de anticipar eventos que pueden afectar la gestión, la transparencia y el logro de resultados institucionales.

3.8. Componente de Gestión Ambiental

Contexto del componente:

La gestión ambiental en la Secretaría Distrital de la Mujer, durante la vigencia 2025, se desarrolla a través de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), como instrumento orientador de las acciones institucionales dirigidas al uso eficiente de los recursos, la prevención de impactos ambientales y la promoción de prácticas sostenibles. Estas acciones se estructuran a partir de los programas de ahorro y uso eficiente del agua y la energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, gestión del cambio climático y formación, comunicación y sensibilización ambiental.

En este marco, y en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente, la entidad da cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 03179, incorporando progresivamente criterios ambientales en los procesos administrativos y fortaleciendo la cultura organizacional durante la vigencia objeto del presente informe.

Logros del componente: A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Ahorro y uso eficiente del agua y la energía: Implementación de campañas de sensibilización orientadas al uso responsable del agua y la energía, promoviendo prácticas de consumo eficiente en las sedes de la entidad. Se realizó seguimiento al consumo de los recursos hídrico y energético mediante un tablero de control, con el fin de analizar las dinámicas y tendencias de consumo durante la vigencia. De manera complementaria, se llevó a cabo el inventario hidrosanitario y de luminarias como insumo técnico para la identificación de oportunidades de mejora en el uso de estos recursos y la verificación de la incorporación de tecnologías de bajo consumo.
- Gestión integral de residuos: Fortalecimiento de la separación en la fuente y la adecuada disposición de residuos aprovechables y no aprovechables, mediante las siguientes acciones:
 - Suscripción de un acuerdo de corresponsabilidad con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro.

- Desarrollo de procesos de capacitación dirigidos a personal estratégico en la cadena de generación y aprovechamiento de residuos, tales como el personal de servicios generales y las auxiliares administrativas de las CIOM.
- Coordinación entre los diferentes equipos institucionales para el aprovechamiento de los residuos generados.
- Asesoría y acompañamiento para la adecuada distribución de puntos ecológicos y puntos temporales de almacenamiento de residuos.
- Articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente para la gestión de residuos peligrosos.
- Consumo sostenible: Promoción de criterios ambientales en los procesos de adquisición de bienes y servicios institucionales, mediante la incorporación de los lineamientos del Manual de Compras Públicas Sostenibles de Colombia Compra Eficiente, las fichas técnicas de compras públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la adopción de una guía interna de compras públicas sostenibles en la Secretaría Distrital de la Mujer. Adicionalmente, se realizó acompañamiento técnico a las áreas responsables para la inclusión de dichos criterios en los procesos contractuales.
- Gestión del cambio climático: Avances en la incorporación del enfoque de cambio climático mediante acciones de sensibilización orientadas a la movilidad sostenible y la cuantificación de las emisiones de CO₂, sustentadas en el cálculo de la huella de carbono corporativa a partir del seguimiento al consumo de energía, combustibles y papel.
- Formación, comunicación y sensibilización ambiental: Desarrollo de campañas de comunicación ambiental dirigidas a funcionarias y contratistas, orientadas al fortalecimiento de una cultura de corresponsabilidad ambiental y uso austero de los recursos, mediante la articulación con el equipo de comunicaciones para la difusión de campañas de sensibilización a través de la boletín institucional.

Retos del componente: A continuación, se presentan los retos de la política:

- Ahorro y uso eficiente del agua y la energía: Fortalecer las acciones técnicas de eficiencia en el consumo de los recursos hídrico y energético, considerando la variabilidad en la ocupación de las sedes asociada a la afluencia de ciudadanas y al personal administrativo. Asimismo, avanzar en

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

la gestión para la incorporación progresiva de tecnologías de ahorro, tales como fluxómetros, aireadores y sistemas de iluminación con sensores de movimiento, teniendo en cuenta que gran parte de los espacios utilizados por la entidad corresponden a inmuebles en condición de arriendo, lo cual limita la implementación directa de este tipo de soluciones.

- Gestión integral de residuos: Lograr que todas las sedes y espacios de la entidad generen de manera oportuna y sistemática el reporte de los residuos aprovechables conforme al procedimiento establecido, con el fin de contar con información completa y confiable que permita fortalecer el aprovechamiento de residuos y la articulación con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro.
- Consumo sostenible: Consolidar la cultura institucional orientada a la incorporación sistemática de criterios ambientales en los procesos de adquisición de bienes y servicios, con el fin de garantizar su aplicación efectiva, el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la reducción de los impactos ambientales asociados a la contratación institucional.
- Gestión del cambio climático: Consolidar un mecanismo estructurado de seguimiento a las funcionarias que se movilizan en bicicleta, que permita la gestión y sistematización de la información requerida para la generación de incentivos por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la articulación con el área de Talento Humano.

3.9. Control Disciplinario Interno

Contexto del componente:

La Oficina de Control Disciplinario Interno, se encarga de adelantar las actuaciones disciplinarias, tendientes a investigar con igual rigor los hechos y circunstancias que demuestren la existencia de falta disciplinaria y la responsabilidad de las/los servidoras/es y exservidoras/es públicas/os y particulares que ejercen funciones públicas de la Secretaría Distrital de la Mujer, y los que tiendan a demostrar su inexistencia o lo eximan de responsabilidad.

En ese sentido, se ha avanzado significativamente en el fortalecimiento del componente de control interno disciplinario, orientado a garantizar que los procesos administrativos y operativos se desarrolle dentro de los marcos legales y éticos establecidos, promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia, la responsabilidad y el respeto a las normativas institucionales.

Entre los principales avances destacan los siguientes:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Aplicación del marco normativo y reglamentario: El proceso disciplinario es reglado, por tanto, se ha venido dando cumplimiento a la normativa especial que contiene el Código General Disciplinario, observando las garantías con que cuentan los sujetos procesales.
- Jornadas de prevención de la falta disciplinaria: Dentro de la función preventiva se han venido realizando jornadas de prevención de la falta disciplinaria durante la vigencia 2025 cuya finalidad ha sido la de informar, socializar y concientizar entre otros aspectos, a las servidoras y servidores públicos de la SDMujer, sobre las conductas que podrían constituir faltas disciplinarias para que dentro de lo posible eviten incurrir en ellas.

A continuación, se presentan las decisiones en materia de Control Disciplinario, así:

Tabla No. 27. Estado de decisiones Control Disciplinario

DECISIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
Aperturas Indagación Previa	46
Inhibitorios	7
Apertura de Investigación Disciplinaria	20
Remitidos por competencia	7
Pliego de cargos	3
Archivo de Indagación Previa	23
Archivo de Investigación Disciplinaria	19
Impulsos procesales	41

Elaboración Oficina de Control Interno Disciplinario, SDMujer. 2026.

Logros del componente: A continuación, se presentan los logros del componente, así:

- Se actualizaron permanentemente los sistemas externos e internos de información de los procesos disciplinarios, los primeros administrados por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios y la Personería de Bogotá D.C. y el segundo la matriz de seguimiento de expedientes disciplinarios creado y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

administrado por la Oficina de Control Disciplinario Interno, donde se registran a diario las actuaciones disciplinarias proferidas.

- Digitalización y actualizaron permanente de los expedientes disciplinarios los cuales a la fecha se encuentran 100% digitalizados.

Retos del componente: A continuación, se presentan los retos del componente:

Implementación de un software que permita a los sujetos disciplinarios acceder a las actuaciones que conformar los expedientes disciplinarios sin que se tenga que acudir de forma presencia a la Oficina.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Conclusiones

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer consolidó un desempeño institucional sólido y consistente, reflejado en la implementación integral del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 y el fortalecimiento de sus capacidades para la generación de valor público en favor de los derechos de las mujeres en Bogotá.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional (IDI), con una calificación de 94,4 puntos, evidencia una gestión madura, orientada a resultados, con avances sostenidos en planeación, gestión financiera, control interno, transparencia y cultura organizacional, posicionando a la entidad entre las de mejor desempeño del Distrito.

Logros institucionales relevantes

La entidad fortaleció la gestión del talento humano, alcanzando altos niveles de ejecución en los planes de Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar e Incentivos y Formación y Capacitación, promoviendo entornos laborales saludables, el desarrollo de competencias y el bienestar integral de servidores, servidores y contratistas. De manera complementaria, se garantizó la continuidad operativa mediante la provisión de empleos, pese a los retos derivados de los procesos de selección y las restricciones normativas.

En el componente de integridad y ética pública, se ejecutó el 100% del Plan de Gestión de Integridad, se consolidó el equipo de gestoras de integridad y se fortaleció la apropiación del Código de Integridad, contribuyendo a una cultura institucional basada en valores y a la prevención de riesgos de corrupción.

Desde la planeación institucional, se logró una articulación efectiva entre los proyectos de inversión, los planes de acción y el Plan Distrital de Desarrollo, apoyada en mecanismos de seguimiento y acuerdos de desempeño que permitieron mejorar la ejecución física y presupuestal, así como la toma de decisiones oportunas.

En materia de gestión presupuestal, la Secretaría alcanzó una ejecución del 98% del presupuesto asignado, destacándose el desempeño del presupuesto de inversión, lo que evidencia eficiencia en el uso de los recursos públicos, disciplina

fiscal y cumplimiento de las medidas de austeridad, fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia.

La gestión contractual se desarrolló conforme a los principios de legalidad, transparencia y planeación, fortaleciendo la gestión del riesgo, la prevención del daño antijurídico y el rol de las líneas de defensa, en coherencia con los lineamientos del MIPG.

En la dimensión de gestión con valores para resultados, se avanzó en la actualización del Mapa de Procesos y la documentación asociada, fortaleciendo el modelo de operación por procesos, la estandarización y la eficiencia institucional.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de la Mujer fortaleció de manera significativa la gestión de la participación ciudadana y la rendición de cuentas, consolidando espacios de diálogo, seguimiento y control social que promovieron la incidencia efectiva de las mujeres y la ciudadanía en la gestión pública. Se avanzó en la articulación de los mecanismos de participación con la planeación institucional, la transparencia y el servicio a la ciudadanía, garantizando el acceso oportuno a la información, la retroalimentación permanente y el cumplimiento de los principios de gobierno abierto, lo que contribuyó al fortalecimiento de la confianza ciudadana y a una gestión más abierta, incluyente y orientada a resultados.

En Gobierno Digital y Seguridad Digital, se consolidó la modernización tecnológica y la transición completa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a la norma ISO/IEC 27001:2022, fortaleciendo la protección de la información, la continuidad de los servicios y la confianza digital.

Finalmente, en lo referente a la ejecución de los proyectos de inversión, esta se caracterizó por un alto nivel de cumplimiento presupuestal, alcanzando un 99% de compromiso de los recursos asignados. En cuanto a las metas del PDD, se logró cumplir el 100% de lo programado para el año, lo que evidencia un seguimiento efectivo de los planes de acción y una gestión orientada al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

Desafíos para el Futuro: A pesar de los avances alcanzados, persisten desafíos importantes que requieren atención prioritaria en el próximo período:

Para la vigencia 2026, el principal reto será consolidar la sostenibilidad de los avances alcanzados, garantizando la apropiación del MIPG por parte del nuevo talento humano que ingresará a la entidad y fortaleciendo la cultura organizacional orientada a resultados, integridad y mejora continua.

Se deberá profundizar la simplificación y racionalización de procesos, culminar la consolidación del modelo de operación por procesos, fortalecer la articulación entre planeación, gestión del riesgo y control interno, y mantener altos niveles de ejecución presupuestal y contractual bajo criterios de eficiencia y transparencia.

Así mismo, será prioritario avanzar en la transformación digital, la gestión de la seguridad de la información y el uso estratégico de la información para la toma de decisiones, asegurando la generación sostenida de valor público y el cumplimiento de la misión institucional.